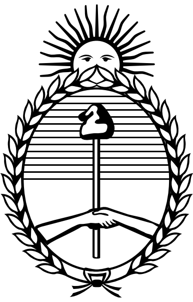
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 11
de marzo de 2009

Año CXVII
Número 31.612

Precio $ 1,40



Segunda Sección
1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO INVEST

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.621.713) En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AGRO INVEST S.A. de fecha 30 de diciembre de 2008, se resolvió: (i) reducir el capital social de la suma de $ 63.434.647 a la suma de $ 31.963.197 por la escisión de parte de su patrimonio para constituir ET Las Palmas S.A., reformando el artículo 4 del Estatuto Social; (ii) modificar la fecha de cierre de ejercicio, la cual quedó fijada el 31 de diciembre de cada año, y reformando el artículo 13 del Estatuto Social; (iii) Modificar el artículo 1 del Estatuto Social por el siguiente: “ARTICULO 1°: Bajo la denominación de Agro Invest S.A. continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de Arg Invest S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República”; (iv) reformar el artículo 9 del Estatuto Social para adecuar el monto exigido por el organismo de contralor, el cual, in fine leerá: “Los directores titulares deberán constituir una garantía conforme con el artículo 256 de la ley de sociedades comerciales acorde a las condiciones y formas previstas por el ordenamiento legal en vigencia y la autoridad de contralor societario”; y v) designar como directores titulares a Mariano Bosch, Emilio Federico Gnecco y María José Ramón Imbrosciano, y como director suplente a Walter Marcelo Sanchez. La totalidad de los señores directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 11/03/2009 N° 15839/09 v. 11/03/2009

ANDRETER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 695 del 18/12/08.- 1) Teresa Ferrante argentina casada empresaria, 50 años, DNI 12927610, Oncativo 2124 piso 10 departamento A Lanús, Provincia Buenos Aires; Andrea Fabiana Aeraki, argentina casada empresaria, 43 años, DNI 17732795, Oncativo 2113, piso 6 departamento A Lanús, Provincia Buenos Aires- 3) ANDRETER S.A.- 4) Habana 4493 CABA- 5) Constructora: construcción refacción y venta de todo tipo de inmuebles. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con obras públicas y/o privadas, contrataciones directas o licitaciones, mediante intervención de profesionales idóneos en la materia. Inmobiliaria: compraventa permuta administración alquiler arrendamiento de inmuebles propios o de terceros; fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, club de capo, etcétera.- 6) 99 años- 7) $ 20.000.- 8) Presidente Teresa Ferrante; suplente Andrea Fabiana Aeraki ambas con domicilio especial en Habana 4493 CABA- 9) Presidente o vice en su caso- 10) 30 de Noviembre-- Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando V. Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 11/03/2009 N° 15785/09 v. 11/03/2009

AREA GEOFISICA ENG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 28.7.06: a) se ratificó el aumento de capital resuelto por la Asamblea Ordinaria del 21.11.03 de $ 12.000 a $ 57.000, y liberaron acciones por $ 15.000, quedando el capital fijado en $ 72.000 y reformado el Artículo Cuarto del Estatuto, b) reformó el Artículo Séptimo de la garantía de directores, c) designó a Giorgio Stangalino-Presidente y Cora Anderson-Suplente, d) ratificó sede social en la calle Humberto I 985, Piso 5°, Oficinas 1 y 2, CABA. Los directores fijaron domicilio especial en la sede social. Facultado a publicar por dicha Asamblea.

Abogado – Luis Adolfo Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 11/03/2009 Nº 16588/09 v. 11/03/2009

BFU DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por actas de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fechas 31/03/08, se ha aumentado el capital social a la suma de $ 925.000, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Fernando Schweitzer Tº 76 Fº 574 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fechas 31/03/08.

Autorizado - Fernando Schweitzer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 76. Folio: 574.

e. 11/03/2009 Nº 16546/09 v. 11/03/2009

CICAV

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 47, del 27/02/09, Fo 141, Reg 1333, Gerardo Fabian CRESPO, argentino, casado en 1° nupcias con Claudia Marcela Enrique, DN 13.106.635, CUIT 20-13106635-0, nacido el 2/04/57, téctino en seguridad, con domicilio real y especial en la calle Caxaraville 1230, Avellaneda, Pcia de Bs. As.; Paula Elizabeth MORENO, argentina, soltera, DNI 32.145.868, CUIL 27-32145868-3, nacida el 2/05/86, estudiante, domicilio real y especial en la Avenida 33 calle 21, Polígono 252, Guernica, Pcia de Bs As; Duración: 20 años. Objeto: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Capacitación teorica, y practica; asesoramiento integral en Seguridad y Medioambiente, para toda clase de emergencias, como ser incendios, rescates, manipuilación de residuos y material perligroso, hechos o actos relacionados con el medio ambiente, y cualquier otro tipo de emergencias ya sean desastres provovocados o naturales. Las mismas se podrán realizar mediante técnicas de sala, técnicas operativas pasiva y activas (escenarios y simuladores de campo), sistemas de protección pasiva contra incendio, inspecciones y auditorias de seguridad a empresas, asesoramiento de herramientas y equipos testeados; en manejo de platas de proceso e instrumentación, operación de equipos, seguridad en la operación, principalmente dirigido a la industria del petróleo, gas, química y petroquímica, y/o cualquier otro tipo de empresas o particular que pudiera necesitar el servicio. Encontrádose involucrados en la capacitación de emergencias organismos civiles, militares, privados, gubernamentales, industria y comercio. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.-. El Capital Social es de $ 20.000. Representación: PRESIDENTE. Sin sindicatura. Ejercicio 30/12. Sede Social: Arzobispo Espinosa 1586, piso 1ro., Capital Federal.- PRESIDENTE: Gerarado Fabián CRESPO. DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Horacio MORENO, argentino, quien manifiesta estar separado de hecho de sus primeras nupcias con doña Lidia Beatriz Pizarro, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.485.848, nacido el 20 de marzo de 1963, con domicilio real y especial en la calle A-Jauretche sin número y calle 21, Country El Paraiso, Polígono 252, Guernica, Pcia Bs As, quien acepto el cargo.- En la escritura 47, del 27/02/09, Fo 141, Reg 1333, se confiere Poder Especial a Elizabeth Natalia MOLINA.

Apoderada - Elizabeth Natalia Molina

Certificación emitida por: Cecilia R. García. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 4982. Fecha: 6/3/2009. N° Acta: 069. Libro Nº: 32.

e. 11/03/2009 N° 15884/09 v. 11/03/2009

COMUNICACION INTERACTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20/2/09, se cambió SEDE a Blanco Encalada 5055, piso 4, unidad “B”, Cap. Fed; se reformó: OBJETO: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la explotación de la publicidad de todo género, sea por medios gráficos o por internet, pudiendo a tal efecto realizar la edición de catálogos, periódicos, revistas, folle-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tos, guías comerciales, planos, libros, edición de paginas web y portales; como así también la intermediación, representación, compra y venta de publicidad.- Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. Garantía Directores $ 10.000. Se aceptó renuncia del Directorio: Presidente Héctor Aurelio Chivilo y Directora Suplente Beatriz Alicia Sanguinetti; y se DESIGNO: PRESIDENTE: Héctor Aurelio CHIVILO, DIRECTORES TITULARES: Tomás CHIVILO y Mauro COSTA; y DIRECTORA SUPLENTE: Beatriz Alicia SANGUINETTI, (todos con domicilio especial en Blanco Encalada 5055, piso 4, unidad "B" de Cap. Fed. Abogado Autorizado en Asamblea unánime del 20/2/09.

Abogado - Raúl Orlando Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 84. Folio: 202.

e. 11/03/2009 Nº 15775/09 v. 11/03/2009

DABAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 15, 25/02/2009, Fº 39, Reg. Not. 1630 C.A.B.A. Socios: Roberto Martín SRUR, argentino, nacido el 18/04/1976, comerciante, D.N.I. 25.187.886, y C.U.I.T. 2025187886-3, casado en segundas nupcias con Jacqueline Daniela Laham, con domicilio real y especial en Avenida Directorio 2337, 9º piso "A" C.A.B:A., y Jose Narciso DAHBAR, argentino, nacido el 2/02/1948, comerciante, D.N.I. 8.000.426, y C.U.I.T. 20-80004266, casado en primeras nupcias con Carmen Graciana Sposo, con domicilio real y especial en Gorostiaga 1765, 3º piso "B" C.A.B.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, y dentro del marco normativo de los países donde se desarrollen y el reglamentario originado en las federaciones o asociaciones deportivas involucradas, las siguientes actividades: A) Operaciones relacionadas con las distintas actividades deportivas, en especial las vinculadas con cualquier forma de transmisión o transferencia, transitoria o definitiva, a título oneroso o gratuito, de los derechos federativos de deportistas aficionados o profesionales, en especial jugadores de fútbol. El desarrollo de todo tipo de gestiones, mandatos y comisiones que involucren la representación de personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades deportivas en general y en especial el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento. B) Realizar aportes e inversiones a personas jurídicas que tengan por objeto el desarrollo, ejercicio, fomento, difusión y promoción del deporte. Efectuar aportes e inversiones de toda clase para la transmisión transitoria o definitiva de derechos federativos de deportistas en general y de jugadores de fútbol aficionados o profesionales en particular. C) Organizar, coordinar y concertar eventos deportivos en general y los relacionados con el fútbol en especial, realizando las contrataciones que los mismos requieran y exijan. D) Suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con el deporte profesional o aficionado, para la explotación institucional y/o comercial de la imagen en todo tipo de actividades, medios o eventos. E) Representar los intereses de instituciones deportivas y deportistas, en todas las gestiones relacionadas con la transmisión de los derechos federativos de los mismos en general y de los jugadores de fútbol en especial, se encuentren éstos contratados o con libre disponibilidad de los citados derechos. F) Aportar y/o participar en cualquier tipo de fondos de inversión y constituir con instituciones, asociaciones, sociedades y/o personas físicas patrimonios de afectación y fideicomisos cuya finalidad se relacione con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: 40.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. PRESIDENTE: Roberto Martin SRUR, DIRECTOR SUPLENTE: José Narciso DAHBAR, quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: prescinde. Sede social: Avenida Directorio 2337, 9º piso Departamento "A" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, según surge de la escritura citada.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306101048/8. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 11/03/2009 Nº 15898/09 v. 11/03/2009

ET LAS PALMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 269 de fecha 27 de febrero de 2009, al Fº 885 del registro Notarial Nº 1521 de la Capital Federal, se constituyó ET LAS PALMAS S.A.: 1) Socios: CV Luxco SArl, inscripta en la Inspección General de Justicia el 4 de diciembre de 2007 bajo número 1565 libro 58, tomo B de Estatutos Extranjeros y ET Spainco SL, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 5 de agosto de 2008 mediante resolución DPPJ 4533. 2) Sede social: Av: Leandro N. Alem 449, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Objeto social: Agropecuarias: a) Explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques; terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran, y pudiendo a esos efectos adquirir, vender, locar o dar en locación establecimientos agropecuarios; b) ganaderas, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; c) agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, avícolas y granjeros; d) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos, 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Capital social: $ 31.471.450, representado por 31.471.450 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Administración: Entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número. La representación legal corresponde al Presidente o en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Garantía de los directores titulares: Pesos diez mil. Se ha designado como Director Titular a Luis Oscar Kasdorf y Director Suplente a Oscar Alvarado, quienes constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Fiscalización: Se ha designado como Síndico Titular a Diego Caride y Síndico Suplente a Osvaldo Miceli con mandato por un año. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Autorizada por acta referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 11/03/2009 Nº 15840/09 v. 11/03/2009

FORESTAL MARTINICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2007 se resolvió: (i) aumentar el capital social a la suma de $ 940.919 reformando el artículo cuarto del estatuto social y reformar el artículo octavo del estatuto social. Autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril de 2007.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 11/03/2009 Nº 15686/09 v. 11/03/2009

GECA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: 1º) Miguel Angel CORNALINO MACCIO, uruguayo, nacido el 31/12/1956, Cedula de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 1.492.283-8, C.U.I.T. 20-62096801-4, divorciado de sus primeras nupcias de Adriana Marina Bruzzone Villar, comerciante, domiciliado en Gobernador Ugarte 1857, piso 5º "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Juan Andres CORNALINO BRUZZONE, uruguayo, nacido el 13/06/1983, Cedula de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 3.283.900-7, C.U.I.L. 20-62190600-4, soltero, empleado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1543, piso 7º "A", Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Maria Ximena CORNALINO BRUZZONE, uruguaya, nacida el 25/07/1984, Cedula de Identidad de la República Oriental del Uruguay número 3.513.775-7, C.U.I.T. 27-62239833-3, soltera, comerciante, domiciliada en Plaza 860, piso 4º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.- 2º) Escritura 17, del 04/03/2009, folio 59, Registro 1668, Ciudad de Buenos Aires.- 3º) "GECA S.A.".- 4º) Calle Plaza número 860, piso cuarto (4º), departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires.- 5º) Tiene por objeto dedicarse por por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, representación, comisión, consignación, importación y exportación de telefonía celular, accesorios y partes para telefonía; pudiendo realizar también trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos telefónicos, así como su reparación y mantenimiento.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 6º) 30 AÑOS, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7º) $ 12.000.-, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 1 voto por acción y $ 1.- valor nominal cada una.- 8º) Directorio: 1 a 5 titulares, término: 3 ejercicios.- Director Titular y Presidente: Miguel Angel CORNALINO MACCIO; y Director Suplente: Juan Andres CORNALINO BRUYZONE.- Ambos constituyen domicilio especial en la calle Plaza número 860, piso cuarto (4º), departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires.- Sindicatura: Prescinde, artículo 284 ley 19.550.- 9º) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, y en su ausencia o impedimento, al Vicepresidente.- 10º) CIERRE: 31 de diciembre de cada año.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura 17, del 04/03/2009, folio 33, del citado Registro.

Escribano - Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 090305098130/E. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 11/03/2009 Nº 15762/09 v. 11/03/2009

GRUPO SAVIATEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Laura Beatriz Andrioli, 4-9-63, DNI 16963273, Burela 2159 Piso Segundo Departamento B C.A.B.A, Nazarena Soledad Mariani, 29-12-83, DNI 30603583, República Dominicana y 2 de Abril manzana 4 Moreno Pcia. Bs. As., argentinas, solteras, comerciantes 2) 23-10-08 3) 99 años 4) 31/8 5) $ 12.000 6) Presidente 7) Piedras 873 Piso 3º Oficina D C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: a) Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el pais, o primera registración, en los términos de la Ley No 11723 b) implementación y puesta a punto a terceras personas de productos de software propios o creados por tercersos, de productos registrados en las condiciones descriptas en el punto "a" c) Desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación, y otros que estén destinados para si o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software registrables en las condiciones establecidas en el punto "a" d) Desarrollo de software a medida, aun cuando en los contratos respectivos ceda la propiedad intelectual a terceros e) Servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas, datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones f) Desarrollo de productos y servicios de software, existente o que se creen en el futuro, que se apliquen efectivamente a actividades tales como "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce", Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición, y publicación electrónica de información, otros g) Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soparte a distancia, resolución de incidencias, conversión o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramientote calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados externos h) Desarrollo y puesta a punto de software elaborado para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa indole, tales como consolas para multimedios, equipamiento satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, movil y transmisión y recepción de da tos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Laura Beatriz Andrioli Director Suplente: Nazarena Soledad Mariani, ambas domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura pública No 652 del 23-10-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/1/2009. Número: 116291. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/03/2009 Nº 15838/09 v. 11/03/2009

HIGH STREET MARKETING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/2006 se resolvió, por unanimidad: (i) dejar sin efecto el proceso liquidatorio; (ii) reformar el Art. 5: "El capital social es de PESOS VEINTICINCO MIL, representados por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por desición de la Asamblea de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo toda resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia"; (iii) reformar el Art. 8: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por uno a cinco miembros, estando la Asamblea de Accionistas facultada para designar igual o menor número de directores suplentes, los que ocuparán las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad no tenga sindicatura, la Asamblea de Accionistas estará obligada a designar uno o más directores suplentes. El término del mandato de los Directores será de un año y durará eventualmente hasta que la Asamblea los reemplace o los reelija, en las condiciones de este artículo. En garantía por el incumplimiento de sus funciones los miembros del Directorio constituirán la garantía correspondiente de acuerdo a las normas legales aplicables al efecto; (iv) reformar el Art. 12: "La sociedad prescinde de la sindicatura, según lo previsto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando la sociedad, a causa de un aumento de su capital social, esté alcanzada por el inciso 2º del artículo 299 de la mencionada ley, la Asamblea de Accionistas designará a un sindicato titular y a un suplente"; (v) Designación de autoridades: Sres. Stuart Charles Duncan, Pablo Murray y Miguel Angel Pedemonte para ocupar los cargos de Directores Titulares de la Sociedad y al Sr. Luís Martín Manuele para ocupar el cargo de Director Suplente. Los Sres. Stuart Charles Duncan y Miguel Ángel Pedemonte constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 9, sector sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Pablo Murray constituye domicilio especial en Reconquista 657, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Murray, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/11/2006.

Abogado - Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 11/03/2009 Nº 15656/09 v. 11/03/2009

KHS CORPOPLAST ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/02/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 575.466 a $ 1.238.466.-, y reformar el artículo cuarto referente al capital social. Autorizada: Ángeles Martorell por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/02/09.

Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 11/03/2009 Nº 16544/09 v. 11/03/2009

LARES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del aviso publicado el 26/02/2009 Factura 0069-00094408 T.I. 11956/09 de constitución de sociedad. La sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. El Capital Social se fija en la suma de $ 170000. Autorizada por escritura publica Nº 51 del 12 de Febrero de 2009 Susana Mónica Manfredi D.N.I. 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2009. Número: 071608. Tomo: 0218. Folio: 116.

e. 11/03/2009 Nº 16477/09 v. 11/03/2009

LONDON CARD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/4/2007 se resolvió (I) aumentar el capital social en la suma de $ 11.675, reformando el Art. 4 lo que es en consecuencia reactivar la sociedad, a fin de que su texto sea el siguiente: “El capital social es de 12.000 pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales.” (II) reformar el art. 11: “La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del directorio integrado por tres a diez miembros titulares, debiéndose elegir igual o menor número de suplentes en tanto la Sociedad prescinda de la sindicatura, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros o comunicados a distancia y resuelve por mayoría de votos tanto presentes como comunicados a distancia a través del sistema de videoconferencia, siempre y cuando este sistema permita acreditar fehacientemente la identidad de los concurrentes y posibilite asimismo la deliberación de éstos en forma simultánea, debiéndose consignar los nombres de los concurrentes en el acta y los de los síndicos, en caso de corresponder, o, mientras la Sociedad prescinda de sindicatura, un escribano público dejará constancia de la regularidad. No obstante lo anterior, (i) la adopción, aprobación o modificación del plan anual de negocios que el directorio deberá considerar y aprobar antes de cada ejercicio anual, y (ii) la apertura de cuentas bancarias requerirán del voto afirmativo de la totalidad de los directores. En garantía de sus funciones los directores titulares podrán optar por las siguientes alternativas: 1) Depósito en la caja social de la suma de diez mil pesos o su equivalente en títulos valores oficiales; 2) Contratación de un seguro de caución o de responsabilidad civil en beneficio de la Sociedad, cuyo monto asegurado no podrá ser inferior a diez mil pesos. La garantía deberá mantener su vigencia durante el plazo dispuesto por las normas que resulten de aplicación. Sujeto a las restricciones establecidas en el artículo décimo, el directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente”.; (III) Designar al Sr. Stuart Charles Richard Duncam como Presidente, al Sr. Miguel Angel Pedemonte como Vicepresidente; al Sr. Pablo Murray como Director Titular y al Sr. Luis Martín Manuele como Director Suplente. Los Sres. Stuart Charles Duncan y Miguel Ángel Pedemonte constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 9, sector sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Pablo Murray constituye domicilio especial en Reconquista 657, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Murray, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/4/2007.

Abogado - Pablo Murray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 73. Folio: 226.

e. 11/03/2009 Nº 15665/09 v. 11/03/2009

MECUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) TAEDA S.A., inscripta el 25/8/2005, número 9224, libro 28, tomo de SA; y AR y Asociados S.A., inscripta el 10/12/2007, número 14573, libro 123, tomo A de SA; 2) 25/2/09. 3) MECUM S.A. 4) Volta 1867, Capital Federal. 5) organización de eventos comerciales, turísticos e institucionales, simposios, conferencias, de actividades culturales, comunicación y de interés público. Organización de servicios de asesoramiento y gestión de actividades de prensa y comunicación. Realización de estudios históricos, políticos y culturales, y/o económico financieros de investigación aplicada sobre la realidad nacional e internacional. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Alejandra Beatriz Rafuls; Vicepresidente: Mario Guillermo Montoto; Directores Suplentes: Gustavo Ernesto Gorriz y Luis Victorio Ceriani, todos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 2 a 10 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/12. Maria Alejandra Zizzias autorizado en escritura nro. 144 del 25/02/09.

Abogada - María Alejandra Zizzias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 34. Folio: 595.

e. 11/03/2009 Nº 15689/09 v. 11/03/2009

MG SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Victorio DONATO, soltero, DNI. 14064036, San Roque 2010, San Andrés, Prov. Bs. As, PRESIDENTE; Carlos Mariano NUÑEZ, divorciado, DNI. 18222729, Rivadavia 4320, 7º piso, dto. C, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, empresarios, mayores, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Combatientes de Malvinas 3710, 2º piso, dto. A, CABA. 1- 20 años. 2- Comercialización de indumentaria en todas sus formas. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5-Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 118 del 5-03-09, Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 54.

e. 11/03/2009 Nº 15910/09 v. 11/03/2009

MLS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Francisco Vaccaro, casado, 27-11-72, DNI 22970941, Paraguay 287, Julio Ernesto Vaccaro, casado, 21-5-74, DNI 24070619, Guemes 2992, Luis Eduardo Vaccaro, soltero, 31-7-81, DNI 28808644, Paraguay 287, argentinos, comerciantes, Merlo Pcia Bs. As. 2) 24-2-09 3) $ 90.000 4) 99 años 5) Presidente 6) 30/4 7) Santos Dumont 2475 Piso 11 departamento F C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: construccion, reforma, reparación, venta y locación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes y en general todo tipo de inmuebles. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gabriel Francisco Vaccaro Director Suplente: Luis Eduardo Vaccaro, ambos domicilio especial Santos Dumont 2475 Piso 11 departamento F C.A.B.A. Matias Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado escritura 18, 24-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 142251. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 11/03/2009 Nº 15652/09 v. 11/03/2009

MOBIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 19/02/09, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 84.154.113 a la suma de $ 154.154.113 y (b) reformar el Art. 4 del Contrato Social de la Sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 154.154.113 (Pesos ciento cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento trece) representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1 (uno) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.” Autorizado por acta del 19/02/09.

Autorizado especial/Abogado - Fermín Berraondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 94. Folio: 24.

e. 11/03/2009 Nº 15698/09 v. 11/03/2009

MOLIMED AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: escritura 30 - 09/03/2009, Registro 468 C.A.B.A.; SOCIOS: Fernando CERVERA SOLA, español, casado 1º nupcias Teresa Jene Masso, nacido 18/05/1954, pasaporte español BE816486, DNI español A 4050863600, CDI 20-60363274-6, comerciante, domicilio Josep Terradellas 54, Sant Feliu Guixols, Girona, España; Antonio BOU MIAS, español, casado 2º Berta Casas Bosch, nacido 14/07/1957, pasaporte español N350889, DNI español A4028131400, CDI 20-60363273-8, comerciante; domicilio Sequia 11 piso 4º, Girona, España; ambos domicilio fiscal Marengo 402, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As.; OBJETO SOCIAL: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) explotación de establecimientos destinadas a la agricultura y ganadería en cualquiera de sus formas, tales como: agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, yerbateras, tabacaleras; fruticolas; forestales; vitivinícolas; olivícolas; ganaderos, avícolas y cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino, aves de corral, entre otros, así como también la cría de animales de pedigrí de toda especie; tambo; apícolas, entre otros; b) industrialización de los productos provenientes de dicha explotación o adquiridos a terceros, mediante el establecimiento y explotación de molinos, aceiteras, frigoríficos, plantas elaboradoras de alimentos balanceados, entre otras; c) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, comercialización y distribución de los productos originados por las actividades precedentemente descriptas, así como también de productos empleados durante los procesos originados por las mismas tales como semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, y envases, entre otras.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto; en especial tomar licencias, marcas, patentes y ejercer representaciones y mandatos; CAPITAL SOCIAL: $ 90.000; 9.000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una, valor nominal $ 10,00 cada acción; SUSCRIPCIÓN: Fernando Cervera Sola 7.200 acciones, total $ 72.000; y Antonio Bou Mias 1.800 acciones, total $ 18.000; DURACIÓN: 99 años desde inscripción; SEDE SOCIAL: Avenida Callao 157, piso 4º, departamento “A”, C.A.B.A.; CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre cada año; DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio. Composición: 1 a 3 titulares; 1 o mas suplentes.- Mientras se prescinda de órgano de fiscalización elección obligatoria de suplentes.- Duración: 3 ejercicios; PRIMER DIRECTORIO: Presidente: Leonardo PAZ TABOADA, argentino, soltero, nacido 01/02/1972, DNI 22.344.548, CUIT 23-22344548-9, domicilio Marengo 402, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente Guillermo Eduardo ABAD, argentino, divorciado 1º nupcias María Rosa Antonia Quintero, nacido 02/08/1944, DNI 4.448.713, CUIT 20-04448713-7, domicilio Avenida Callao 157, piso 1º, departamento “A” C.A.B.A., aceptan cargos, constituyen domicilio especial: Avenida Callao 157, piso 4º, departamento “A”, C.A.B.A.; SINDICATURA: prescinde.- FIRMA: Juan Manuel Castro.- Apoderado.- escritura 09/03/2009, folio 62 Registro 468, C.A.B.A., escribana Susana Castro.

Apoderado - Juan Manuel Castro

Certificación emitida por: Mónica Adriana Albertus. Nº Registro: 1371. Nº Matrícula: 3867. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 11 interno 82.908.

e. 11/03/2009 Nº 16222/09 v. 11/03/2009

ODIN TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMAS suscriptas por Instrumento Publico 25/02/2009 por el Presidente Luis Nicolas CASTRO, argentino, nacido 4/12/1980, casado en primeras nupcias con Norma Myriam Acosta, D.N.I. 14.074.404, con domicilio real en la calle Moldes 2380, piso segundo, departamento “I” y domicilio especial en avenida Avellaneda 953, Planta Baja, departamento “1”, de esta Ciudad; I) MODIFICACION DE SEDE SOCIAL: Por Acta de Directorio 4, 7/03/2008, fojas 7 el Libro de Actas de Directorio número 1, resolvió modificar la sede social actual a la calle Moldes número 2380, piso segundo, departamento “I” de Capital Federal; II) CAMBIO DENOMINACION - REFORMA ESTATUTARIA: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 2, unánime, 1/04/2008, fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Asambleas número 1, resolvió modificar la denominación social actual la de “STF-sys S.A.”, reformando el Artículo Primero de su Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La sociedad se denomina “STF-sys S.A.”., continuadora de “ODIN TECH ARGENTINA S.A.”; III) MODIFICACION DE DIRECTOR SUPLENTE: Por la citada Acta de Asamblea General Extraordinaria, se ha resuelto aceptar la renuncia del Director Suplente, Alejandro Amrein, así como también designar en tal carácter a la señora Norma Myriam ACOSTA, argentina, nacida el 12/11/1964, casada en primeras nupcias con el señor Luis Nicolás Castro, D.N.I. 17.233.506, CUIL 27-17233506-9, Periodista, con domicilio real en la calle Moldes 2380, piso segundo, departamento “I”, de esta ciudad, y domicilio especial en avenida Avellaneda 953, Planta Baja, departamento “1”, de esta ciudad, quien aceptó el cargo en el mismo acto.- Asimismo por Acta de Directorio 5, 1/04/2008, fojas 8 del Libro de Actas de Directorio 1, se realizó la distribución de los cargos del Directorio vigente.- Autorizado por Instrumento Público del 25/02/2009.

Escribano - Héctor B. Slemenson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 090302091703/2. Matrícula Profesional Nº: 2937.

e. 11/03/2009 Nº 15825/09 v. 11/03/2009

PAQUIDERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/2/09 por escisión de LA SUSANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑÍA se constituyó PAQUIDERMO S.A: Socios Eduardo Carlos Urbano HELGUERA, casado, argentino, abogado, nacido el 14/10/39, L.E. 4.296.453, domicilio Estancia La Blanqueada, General Lavalle, Pcia Bs As. Urbano HELGUERA, soltero,

argentino, empresario, nacido el 9/5/83, D.N.I. 30.277.938 y Evaristo Jaime HELGUERA, soltero, argentino, empresario, nacido el 2/2/81, DNI 28.694.257, ambos domiciliados en Miguens 3126 Victoria, Pcia Bs As. DENOMINACION: PAQUIDERMO S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires, sede Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso contrafrente CABA. DURACIÓN: 99 años desde 29/12/1954. OBJETO: La explotación de establecimientos agrícolas y forestales, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivicolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas, la conservación y acopio de su producido; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado y de granjas. El transporte y la comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de los productos derivados de las actividades antes descriptas. CAPITAL: $ 175.305. ADMINISTRACIÓN: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir 1 o más Directores suplentes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/6 de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Urbano Helguera y Director suplente Maria Isabel Alejandra Von Wuthenau, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 651 2º piso contrafrente CABA. Eduardo C. Medina, escribano, autorizado por escritura del 18/2/09, folio 61, Registro Notarial 191, CABA.

Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306100132/2. Matrícula Profesional Nº: 1270.

e. 11/03/2009 Nº 15819/09 v. 11/03/2009

PRACAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que por escritura del 5/2/2009, Folio 33, Registro 1638, la sociedad modificó estatuto: Capital: $ 1.032.829,43, representada por 103.283.94 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u de 1 voto por acción.- Autorizado en la citada escritura del 5/2/2009: Claudio Ricardo Ramos.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 23, Nº 86801.

e. 11/03/2009 Nº 15911/09 v. 11/03/2009

RM ENERGY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja sin efecto de la publicacion del 26.09.08 factura numero 84976, lo referido modificacion del articulo 3 del Estatuto Social propuesto. Autorizada por Instrumento Privado 12.05.08.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 11/03/2009 Nº 16536/09 v. 11/03/2009

SEGURIDAD RENTA A CAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andres Nicolas Rolando, 11-1-86, DNI 32151227, Pablo Gaston Rolando, 7-5-87, DNI 32956798, argentinos, solteros, empresarios, General Ramón Freire 1748 C.A.B.A. 2) 25-2-09 3) $ 50.000 4) 31/12 5) Paraná 428 Piso 1º contrafrente oficina 25 C.A.B.A. 6) Presidente 7) 99 años 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o en el exterior: a) Locación, sublocación, compra, venta, alquiler, con o sin chofer, consignación, leasing, importación, exportación, comercial de vehículos automotores. Mandatos y representaciones. b) Representación, comisión, consignación de otras agencias nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios descriptos. Contratos de comodato, concesión, otorgamiento o adquisición de franquicias y subfranquicias o permisos de licencias o patentes. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Andres Nicolas Rolando Director Suplente: Pablo Gastón Rolando, Ambos domicilio especial en la sede social. Juan Matías, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, por escritura pública No 14 del 25-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 142250. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/03/2009 Nº 15644/09 v. 11/03/2009

SHIPWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas 27-2-08 y 10-4-08 y Directorio del 3-3-08, designo: Presidente: Mario H. Amantea, Directores Titulares Eduardo A Segura y Jose L Brañas y Director Suplente Daniel Filas, todos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 722, 8 “A”, caba Fed. Reforma artículo 8. Dr. Sergio Restivo, autorizado Acta directorio 3-3-08 y Asambleas 10-4-08.

Abogado - Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/03/2009 Nº 15619/09 v. 11/03/2009

SUNFLOWER INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario edicto del 19/02/2009. Esc. Nº 54, 9/03/2009, Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, Reg. 1525. Modifica OBJETO.- TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: MANDATARIA: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones, y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general.- Aceptar y emprender fideicomisos en los términos de la ley 24.441.- COBRANZAS: Administración y Gestión de Cobranzas. Tramitar y gestionar ante Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Bancos, reparticiones Públicas o Privadas, personas físicas o jurídicas; iniciando y prosiguiendo hasta su total terminación, trámites administrativos de cualquier naturaleza”.- Autorizado: Esc. Juan Carlos Nardelli Mira, por Esc. de fecha 9/03/2009.

Escribano – Juan Carlos Nardelli Mira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2009. Número: 090310104409/0. Matrícula Profesional Nº: 3858.

e. 11/03/2009 Nº 16614/09 v. 11/03/2009

THE GANG

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 126 del 03-03-2009 Registro 1671 de C.A.B.A. 1. Luciana Isabel BRAVO, argentina, 25-4-83, soltera, DNI 30.158.704, CUIT 27-30158704-5, comerciante, domicilio en Monseñor Schell 559, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Verónica Nicolassa CHUMINO FONSECA, uruguaya, 7-11-78, soltera, DNI 94.133.893, CUIL 27-94133893-9, comerciante, domicilio en Gaona 2087 CABA. 2. 99 años. 3. Objeto: actividades: a) Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, “crèperie”, bar, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwiches, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización toda clase de artículos y productos relacionados con la gastronomía. b) Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines; cigarros, cigarrillos y tabaco y representación de marcas internacionales vinculadas al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 5. Dirección y Administración: mínimo 1, máximo 5 miembros, por dos ejercicios. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7. Se prescinde de sindicatura. 8. Cierre de ejercicio: 31/12. 9. Presidente: Luciana Isabel Bravo, Director Suplente: Verónica Nicolassa Chumino Fonseca, quienes aceptaron el cargo, y constituyeron domicilio especial en la sede social. 10. Suscripción: en partes iguales. 11. Sede: Avenida Corrientes 524 Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Alejandra BULUBASICH – Escribana, titular Registro 1671 C.A.B.A. Matrícula 4090. Autorizada por escritura 126 del 03-03-2001.

Escribana - María A. Balubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2009. Número: 090304096716/0. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 11/03/2009 Nº 15946/09 v. 11/03/2009

TIKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 19/12/08 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 7.088.041,75. Luego se absorbieron pérdidas por $ 1.136.404,65, quedando el capital reducido a $ 5.951.637,10. Los socios aportaron en efectivo $ 362,90, quedando el capital social en $ 5.952.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada por asamblea extraordinaria del 19/12/08.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 11/03/2009 Nº 15606/09 v. 11/03/2009

VIRREY DEL PINO PROYECTOS Y DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/10/07 se resuelve: Aumentar el Capital Social de PESOS DOCE MIL ($ 12.000) a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120.000).- Designar a los miembros integrantes del Directorio. Directorio: Presidente: Juan Santos GARCIA RUIDIAZ, español, D.N.I. Nº 93.654.012, domiciliado en forma real y especial en la calle Estanislao del Campo Nº 4202, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Dorfilia GOMEZ BLANCHET, argentina, D.N.I. Nº 1.547.537, domiciliada en forma real y especial en la calle Estanislao del Campo Nº 4202, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires.- Modificar el artículo Cuarto del Contrato Social.- Autorizado a publicar por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/10/07.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/03/2009 Nº 15699/09 v. 11/03/2009

WEST NEXOR

SOCIEDAD ANONIMA

Rosa Sandra SALEEM, soltera, dni: 16822559, Juncal 3102 piso 10 dpto. B CABA. y Esther Claudia SALEEM, divorciada, dni: 12945724, Gelly 3368 piso 23 CABA., ambas argentinas, empresarias, mayores de edad (domcilios reales/especiales), resuelven de acuerdo con Resolución 7/05 que la sociedad constituida en el extranjero denominada WEST NEXOR SOCIEDAD ANONIMA se adecue voluntariamente a disposiciones ley societaria argentina por artículo 124 ley 19.550 con los siguientes estatutos sociales: 1) WEST NE-XOR S. A. 2) 99 años. 3) INMOBILIARIA: compraventa inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo régimen ley de propiedad horizontal, intermediación, contratos locación, administración inmuebles propios o de terceros, consorcoos propietarios, compraventa, administración/urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, desarrollos inmobiliarios, cualquier índole mediante las figuras admitidas por legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte capital sociedades por constituir/constituidas, construcción y/o reparación obras civiles, edificlos, consorclos, otorga miento préstamos y financiaciones sobre todo hipotecarios. 3) PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL. 4) uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.10. PRESIDENTE: Rosa Sandra SALEEM. DIRECTOR SUPLENTE: Esther Claudia SALEEM. SEDE SOCIAL: Gelly 3360 CABA. Escribano autorizado en Esc. Púb. 38/25.02.09.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 090302092265/7. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 11/03/2009 Nº 15595/09 v. 11/03/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 20.2.09. Socios: Gustavo Hernán Vázquez Conde, argentino, DNI 23.469.282, nacido el 25/6/73, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Calle Santa Leonor 22 Piso 2º, Depto. “4”, Madrid, España, y Verónica Vázquez Conde, argentina, DNI 24.313.402, nacida el 28/12/74, soltera, comerciante, domiciliada en Migueletes 1983, Planta Baja, Depto. “D”, CABA. Objeto: la consultoría en tecnología de la información y gestión del conocimiento incluyendo la comercialización, promoción, estudio, diseño, desarrollo, instalación, implementación, soporte y gestión de todo tipo de proyectos, servicios y productos informáticos y/o de contenido digital soluciones de formación on-line (e-learning) y cursos digitales. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de valor $ 10 cada una. Administración: 1 o más gerentes socios o no, por todo el plazo de duración. Representación Legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Migueletes 1983, Planta Baja Oficina “D”, CABA. Se designó a Verónica Vázquez Conde como Gerente por todo el plazo de duración del Contrato, quien constituyó domicilio social en la sede social. Facultado por Instrumento Privado de 20.2.09.

Abogado - Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/03/2009. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 11/03/2009 Nº 16583/09 v. 11/03/2009

ARGENTINA BUSES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTIN ENRIQUE LLANOS, D.N.I. 22.000.965, comerciante, 19/4/71, y GERONIMO MATIAS LLANOS, 30.086.766, conductor, 29/3/83 ambos argentinos, solteros y domiciliados en Av. Londres 266 Burzaco, Pcia. Bs. As.. Instrumento Privado 4/3/2009- ARGENTINA BUSES S.R.L., CASTRO BARROS 746. DTO 2 C.A.B.A.. Objeto: por sí por 3ros o asociado a 3ros: TRANSPORTE de PASAJEROS: el trasporte terrestre de pasajeros de corta, media y larga distancia en todo tipo de vehículo terrestre propios o de Traslado de pasajeros y sus equipajes, excursiones o expedición, venta y reserva de pasajes terrestres, aéreos y marítimos en el país o extranjero, concesionar líneas de transporte público de pasajeros o carga nacionales, internacionales, provinciales o municipales, autorizadas o que el futuro se autoricen pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión y/o turismo. B) TURISMO: ORGANIZACIÓN de Viajes turísticos con los alcances establecidos en las leyes nacionales, Art. 1º Ley 18.829 y segundo del Dto. 2182/72, y las que en el futuro se dicten, turismo receptivo internacional, locación de servicios de cualquier medio de transporte, servicios hoteleros y gastronómicos organizar viajes individuales o colectivos, representar a otras agencias de viajes, exportar servicios turísticos, contratar coberturas de seguros, servicios de guías de turismo, comprar y vender cheques de viajero, actuar como agencia de cambio: C) ORGANIZACION DE EVENTOS artísticos, deportivos, culturales tanto nacionales como internacionales, reserva y venta de entradas, a todo tipo de evento cultural, deportivo o social. C) TRANSPORTE de encomiendas, paquetes, bultos, postal y giros postales previa autorización del organismo pertinente.

Operaciones mobiliarias, inmobiliarias, financieras. Exportacion. Importación. Duración: 99 años. Capital: $ 120.000 dividido en 12000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una y un voto x cuota. Socio gerente y representante legal: Martin Enrique Llanos con domicilio especial en sede social por todo el termino de duracion de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/11. Fiscalización. Socio no gerente. Abogada autorizada en contrato social del 4/3/09: DRA. MARINA DORADO.

Abogada – Marina Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 88. Folio: 234.

e. 11/03/2009 Nº 15669/09 v. 11/03/2009

ASIAN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras de 9/12/2008 y 19/2/2009, los socios Federico Alberto KOSAKA y gestor Gabriel YAMASHIRO, ceden 2.000 cuotas y 4.000 cuotas, respectivamente, a Ricardo Javier Takayama, argentino, 2/12/1978, soltero, Contador Público, DNI. 27.050.531, Malabia 2430 Piso 15 Dpto "2" de C.A.B.A. Clausula Cuarta: EL capital social se fija en la suma de $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- de valor nominal cada una, suscriptas: Yoo Jung Park: 6.000 cuotas, Ricardo Takayama, 8.000 cuotas y Ricardo Javier Takayama 6.000 cuotas. Ratifican como Gerente al socio Ricardo Takayama, DNI. 8.246.998, domicilio especial: Sarmiento 1469 Piso Once Of. "A" de C.A.B.A. Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 - Autorizada en Escrituras 404 de 9/12/2008 - folio 1493 y 47 de 19/2/2009 - folio 199 - ambas del Registro 37 de Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306099988/A. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 11/03/2009 Nº 15901/09 v. 11/03/2009

BAHIA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 04/03/2009, Guillermo Claudio Marinoff cedió la totalidad de sus 250 cuotas a Claudia Roleri, argentina, nacida el 19/11/1956, soltera, licenciada en comercialización, DNI. 12.668.451, CUIT 27-12668451-2, domiciliada en Av. Triunvirato 5680 piso 1º Departamento B CABA. Autorizada Analía Miranda en instrumento privado de fecha 04/03/09

Abogada – Analía Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 36. Folio: 368.

e. 11/03/2009 Nº 15748/09 v. 11/03/2009

BDN EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 19; Folio 50; 27-02-2009; Esc. Gabriela L. Capano. Registro 1845 Cap. Fed. Entre Victor Hugo MORALES, uruguayo, casado, nacido el 30/12/48, DNI 92.495.430, CUIT 20-92495430-3, periodista, con domicilio real y especial en esta Capital, calle Azucena Villaflor numero 669, Piso 28; y doña Beatriz de NAVA, uruguaya, casada, nacida el 27/02/60, DNI 92.756.528, CUIT 27-92756528-0, comerciante, con domicilio real y especial en esta Capital, calle Azucena Villaflor numero 669, Piso 28. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a la explotacion de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alambrica o inalambrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interes para la comunidad, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Capital: $ 25.000 representado por 25.000 cuotas de $ 1 c/u y de 1 voto por cuota. Suscripción: Victor Hugo MORALES: $ 5.000 y Beatriz de NAVA: $ 20.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad Gerente: Beatriz de NAVA, quien acepta el cargo, con domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31-12. Sede Social: Azucena Villaflor 669 piso 28, Cap. Fed. Autorizados: Patricia Beatriz D'Aloi, DNI: 18.270.645 por Escritura 19 del 27-02-2009, Esc. Gabriela L. Capano. Registro 1845 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4495. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 10.

e. 11/03/2009 Nº 15625/09 v. 11/03/2009

BI-CAN BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 6/10/2008 se resolvió a) Gustavo Daniel Latorraca cede por la suma de $ 25.000 la cantidad de 25.000 cuotas a Pucheta Augusto Adriano, argentino, nacido el 24/07/1979, soltero, comerciante, DNI 27.380.650, domicilio Bordoy 3059 - Virrey del Pino, Pcia de Bs. As. b) Gustavo Daniel Latorraca renuncia al cargo de Gerente designandose al Sr. Pucheta Augusto Adriano como Gerente de la Sociedad. La Autorizada, Veronica Roxana Tasende, DNI 22.128.345 por escritura del 07/04/2008, Reg. Notarial 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 32.

e. 11/03/2009 Nº 15821/09 v. 11/03/2009

COMERCIAL LAMT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 57 del 9 de marzo de 2009, de este Registro 1363, se ha reformulado el artículo tercero que queda redactado de la siguiente manera: TERCERO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos de ventas, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, sistema de venta telefónico; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social,- b) Brindar servicios de "call center", "contact center" y/o atención al cliente; c) Constituirse en mandatario o representante en tanto se trate de las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Escribana Autorizada. Cynthia Mariela Manis. Matrícula 4643. Registro Notarial 1363. Fecha de escritura: 9 de marzo de 2009. Folio 355.-

Escribana/Autorizada – Cynthia Marcela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/3/2009. Número: 090310104417/4. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 11/03/2009 Nº 16635/09 v. 11/03/2009

DAADUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 44 del 4-3-09, Registro 1415 de Clara Glagosvsky. Elías Horacio HOFFMAN, 2-5-58, comerciante, DNI 12.426.059, Presidente Perón 290; Claudia Liliana DAL MOLIN, 2-7-70, ama de casa, DNI 21.311.236, Presidente Perón 200; ambos argentinos, casados, de San Salvador, Pcia. Entre Ríos. DAADUN S.R.L. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: PAUNERO 2865, 4º Piso, Oficina B, Cap. Fed. Gerentes: Elías Horacio HOFFMAN y Claudia Liliana DAL MOLIN, ambos con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/03/2009 Nº 15724/09 v. 11/03/2009

ESTUDIO 12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, D.N.I. 14.976.014, 03/07/62, soltero, comerciante, Lavarle 397, piso 3º, Capital y Ida Litvak, argentina, DNI 6.332.141, 08/03/28, viuda, comerciante, Araoz 229 Capital Federal 2) Inst. priv. 20/02/2009. 3) ESTUDIO 12 S.R.L. 4) O'Higgins 2075, piso 5º, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: FINANCIERAS: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra — venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerente designado: Norberto Lucio Anszelowicz, domicilio constituido Lavalle 397, piso 3ero, Capital Fed. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 20/02/09.

Abogado – Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 11/03/2009 Nº 15657/09 v. 11/03/2009

ESTUDIO 26

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, D.N.I. 14.976.014, 03/07162, soltero, comerciante, Lavalle 397, piso 3º, Capital y Ida Litvak, argentina, DNI 6.332.141, 08/03/28, viuda, comerciante, Araoz 229 Capital Federal 2) Inst. priv. 20/02/2009. 3) ESTUDIO 26 S.R.L. 4) O'Higgins 2075, piso 5º, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: FINANCIERAS: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra – venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerente designado: Norberto Lucio Anszelowicz, domicilio constituido Lavalle 397, piso 3ero, Capital Fed. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 20/02/09.

Abogado – Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 11/03/2009 Nº 15649/09 v. 11/03/2009

FASPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3-3-09. - Nora Lidia LANDINI, comerciante, 23-3-48, DNI 5.889.088, Araóz 1418; Carlos Horacio BUSTOS, corredor inmobiliario, 26-7-52, DNI 10.548.880, Fragata Sarmiento 1439, ambos argentinos, casados, de Cap. Fed. FASPRO S.R.L. 99 años. La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de intermediación en la compra venta, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios, incluso la constitución de Fideicomisos; por propia cuenta o por la de terceros, pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Córdoba 5054, Cap. Fed. Gerente: Nora Lidia LANDINI, con Domicilio Especial en Sede Social. Ana Cristina Palesa. Autorizada por Acto ut-supra

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/03/2009 Nº 15726/09 v. 11/03/2009

G & E SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/03/2009, se ha formalizado el contrato constitutivo, del que surge: 1) SOCIOS: Elías Enrique SAN MARTIN, argentino, nacido el 4/8/1975, D.N.I. 24.545.173, C.U.I.T. 20-24545173-4, casado en 1º nupcias con Flavia Lorena Muñoz, comerciante, domicilio real: Cramer 355, piso 15, departamento "4", Capital Federal; y Gustavo Manuel COSTA, argentino, nacido el 12/2/1982, D.N.I. 29.277.776, C.U.I.L. 24-29277776-7, soltero, Comerciante, domicilio real: Avenida San Juan 1769, piso 1, departamento "G", Capital Federal; 2) "G & E SOLUTIONS S.R.L." 3) SEDE SOCIAL: Solis 1140, Planta Baja; Capital Federal. 4) OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto "en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, formularios, estuches, folletos, etiquetas, facturas, remitos, sobres; fabricación de tarjetas, papeles de escribir; y encuadernación de libros; b) Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes graficas e imprenta, diseños y publicaciones; composición grafica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales; edición, ploteo; diseño publicitario; service y asistencia de maquinarias y/o impresoras para cumplir con dicha labor; c) Fabricación, Comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de papelería, tintas, y/o de insumos para grafica, imprenta o rubros afines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo 1 adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) PLAZO: 99 años. 6) CAPITAL: $ 20.000, representado en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en identicas proporciones, o sea 10.000 cuotas para cada uno. 9) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE de cada año. 10) GERENTES con firma indistinta: sus únicos dos socios, Elías Enrique SAN MARTIN y GUSTAVO MANUEL COSTA, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en SOLIS 1140, PLANTA BAJA, CAPITAL FEDERAL. 11) 3 ejercicios. GABRIELA FERNANDA CASAS, Abogada, Tomo 100, Folio 556, C.P.A.C.F.; AUTORIZADA por instrumento privado del 2/3/2009.

Abogada – Gabriela Fernanda Casas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 100. Folio: 556.

e. 11/03/2009 Nº 15599/09 v. 11/03/2009

HCR (HUMAN CAPITAL RESOURCES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 04/03/09, escritura 61, Folio 106, Registro 968; Denominación: "HCR (HUMAN CAPITAL RESOURCES) S.R.L." Socios: Juan Ignacio Guido CICCIA, arg., nacido el 7/2/1984, soltero, D.N.I. 30.814.969, C.U.I.L. 20-30814969-3, estudiante, domiciliado en Virrey Arredondo 2631, 3º piso, departamento "A", C.A.B.A.; y Alfredo Domingo SARACENO, arg., nacido el 8/05/1980, soltero, abogado, D.N.I. 28.167.176, C.U.I.T. 20-28167176-7 domiciliado en la calle French 2262, 2º piso, departamento "B", C.A.B.A. Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: consultoría, terciarización de servicios, administración de personal, liquidación de haberes y asesoría legal, laboral y previsional. Sede Social y Domicilio Especial Administrador: French 2262, piso 2º, departamento B, C.A.B.A.; Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u. Administración y Representación: dos gerentes, socios, en forma conjunta, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Juan Ignacio Guido CICCIA y Alfredo Domingo SARACENO. Cierre del ejercicio: 30-06-c/año. Firmante autorizado en escritura 04/03/09, escritura 61, Folio 106, Registro 968.

Juan Martín Olivera

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 062.

e. 11/03/2009 Nº 15841/09 v. 11/03/2009

HUMBOLDT PARTNERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Instrumento privado, de fecha 4/3/2009. SOCIOS: Pablo Adrián Matsumoto, argentino, 23/9/1976, DNI 25597646, divorciado, Licenciado en Economía, Contador Público, CUIL 20-25597646-0, domicilio: Presidente José Evaristo Uriburu 1067, piso 3 departamento "A", C.A.B.A.; Carolina Paula Matsumoto, argentina, 8/7/1981, DNI 28936160 soltera, escritora, CUIL 27-28936160-5, domicilio: Lavalle 3994 piso 1º, departamento "D" C.A.B.A; DENOMINACION: "HUMBOLDT PARTNERS S.R.L." DOMICILIO: C.A.B.A; PLAZO: 99 años desde inscripción OBJETO: Organización, producción, diseño y montaje de exhibiciones, galerías, muestras, ferias, espectáculos, audiciones, presentaciones, desfiles, concursos, y demás eventos culturales, sociales, empresarios y de entretenimiento. Exhibición, elaboración, producción, comercialización e intermediación en la compra y venta de obras de arte en sus distintas expresiones y artículos o productos de moda y diseño de cualquier naturaleza, y cualquier otro objeto, ente, sustancia, situación, expresión, hecho o entidad que pueda considerarse "arte", "moda" o "diseño". Curaduría y restauración de obras de arte y objetos de moda y diseño. Administración, representación, mandatos y comisiones de personas, sociedades, entidades y patrimonios vinculados al arte, la moda, el diseño y los medios. Diseño, montaje y construcción de estructuras para exhibición de los objetos o provisión de servicios mencionados en este artículo. Creación, producción, edición, impresión y reproducción de materiales gráficos y audiovisuales vinculados al arte, la moda y el diseño; publicidad gráfica o audiovisual. Dictado de cursos, clases, organización de talleres y otras actividades educativas relacionadas con el objeto de la sociedad. Comercialización de todo tipo de mercaderías, maquinarias y herramientas utilizadas para la creación de arte y objetos de moda y diseño. Asesoramiento en materia de moda, arte, diseño y medios. Planificación, organización y prestación de servicios de turismo temático en materias relacionadas con el arte, la moda o el diseño. En todos los casos se incluye la importación o exportación de bienes y servicios vinculados o derivados de las actividades propias del Objeto social; CAPITAL: $ 20.000 representado por 200 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una; ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, actuación indistinta, por tiempo determinado o indeterminado según fijen los socios; CIERRE EJERCICIO: 31/07 de cada año; RESOLUCIONES SOCIALES: Reunión de socios, cuyos acuerdos se rigen por Ley 19550; SEDE SOCIAL: Presidente José Evaristo Uriburu 1067, piso tercero, departamento "A" C.A.B.A. SOCIO GERENTE por tiempo indeterminado: Pablo Adrián Matsumoto, constituye domicilio especial en la sede social. Enrique Alberto Peláez - Abogado autorizado en contrato constitutivo.

Abogado – Enrique Alberto Pelaez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 31. Folio: 126.

e. 11/03/2009 Nº 15754/09 v. 11/03/2009

KAKAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de Marzo de 2009 se ha procedido a adecuar el objeto social conforme lo dispuesto por la Inspección General de Justicia, quedando redactado de la siguiente forma: Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de chocolates, cremas heladas, golosinas y café; sean productos elaborados, semielaborados y/o materia prima para su elaboración; y todo tipo de productos alimenticios relacionados con servicios de chocolatería, heladería, cafetería y pastelería. Compra, venta, importación, exportación, permuta y consignación de maquinarias para la fabricación y/o elaboración de chocolates, cremas heladas, golosinas, pastelería y servicio de cafetería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado en contrato social celebrado por instrumento privado de fecha 23 de Febrero de 2009.

Autorizado/Abogado – José Scaramuccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 69. Folio: 405.

e. 11/03/2009 Nº 15664/09 v. 11/03/2009

LELU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12/02/2009 se formalizó: 1) a) Cesión de cuotas sociales: Sonia Cristina Esther Marra, D.N.I. 20.251.429, cedió a favor Lorena Lilián Lieutier, abogada, D.N.I. 22.147.479, nacida el 04/05/1971, casada, con domicilio en la calle Estanislao del Campo 1020, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. de Bs. As., el total de sus 500 cuotas sociales por un valor nominal de pesos diez ($ 10.-) c/u, totalizando la cantidad nominal de pesos cinco mil ($ 5000). b) Sonia Cristina Esther Marra renunció al cargo de gerente c) Se designó para ocupar el cargo de gerente a Gustavo Raúl Lieutier con domicilio especial en Estanislao del Campo 1020, Florida, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As. II) Modificación de contrato social: Se modificó el artículo cuarto referido al capital social, el que queda fijado en la suma de $ 10.000,- dividido en 1000 cuotas de $ 10,- valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle Gustavo Raúl Lieutier 500 cuotas y Lorena Lilián Lieutier 500 cuotas. Se modifica el artículo quinto que se refiere a la administración y fiscalización de la sociedad la que estará a cargo del mencionado gerente ejerciendo la representación legal y firma individual que obliga a la sociedad. Autorizada por instrumento privado del 12/02/2009

Abogada – Lorena Lilián Lieutier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 64. Folio: 692.

e. 11/03/2009 Nº 15890/09 v. 11/03/2009

MATRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA CONTRATO SOCIAL: Por Escritura 3 del 4 de marzo de 2009, folio 9 del Registro 265 de Ciudad de Buenos Aires, los únicos socios Juan Carlos Ippolito, Libreta de Enrolamiento 4.428.606, quien constituye domicilio especial en Las Heras 3124, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, y Marcelo Eduardo VERDE, Documento Nacional de Identidad 14.498.734, quien constituye domicilio especial en José C. Paz 4455, San Justo, provincia de Buenos Aires, resolvieron modificar el artículo Cuarto quedando el capital social en la suma de PESOS DIEZ $ 10.-) dividido en diez, (10) cuotas de Un Peso ($ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción Juan Carlos IPPOLITO, cinco cuotas sociales valor nominal Cinco Pesos ($ 5.-) y Marcelo Eduardo VERDE, cinco cuotas sociales valor nominal Cinco Pesos ($ 5.-) y modificar el artículo QUINTO, quedando la administración y representación legal a cargo de los dos socios, con firma indistinta, quienes aceptaron los cargos. Apoderado: Sebastian Casini, D.N.I. 26.551.945, según Poder especial otorgado por escritura 3 del 4 de marzo de 2009, folio 9 del Registro 265 de Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 2. Nº Libro: 9.

e. 11/03/2009 Nº 15850/09 v. 11/03/2009

MC FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 04/03/2009, ante el Reg. Not. Nº 870, se constituyó la Sociedad. Socios: Fernando Horacio OLMOS, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1964, contador, con D.N.I. 16.730.571, domiciliado en la calle Jorge Luis Borges Nº 2481, Piso 1º Dto. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y José María OLMOS, argentina, viudo, nacido el 24 de julio de 1930, jubilado, con D.N.I. 4.718.955, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 2871 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MC FACTORY S.R.L. Domicilio: Jorge Luis Borges Nº 2481 piso 1 dto. "F" de Cdad. Bs. As. OBJETO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, reparación, alquiler, reacondicionamiento de máquinas industriales para la confección de todo tipo de productos de la industria metalúrgica y para la industria mecánica y del colchón, sean estos resortes, telas, goma espuma, y todos otras maquinarias vinculadas con el presente objeto social, como ser tornos, tornos paralelos, tornos control numérico, tornos revolver, fresadoras, limadoras, agujereadotas, alesadoras, balancines, prensas, guillotinas, plegadoras, talladoras, dobladoras, resorteras bicónicas, resortera para resorte individual enfundado, ensambladoras de resorte bicónico, trozadoras de desechos metálicos, tejedora de alambre de púa, tejedoras de alambre romboidal, etc; como así también, la producción, importación, exportación, distribución consignación al por mayor o menor, de almohadas, almohadones y colchones, de cualquier tipo o materia, comprendiendo su proceso de industrialización y posterior comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en .sus etapas intermedias- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. DURACION: 99 años (desde su inscripción). CAPITAL: $ 40.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. GERENTES: el socio Fernando Horacio Olmos ejercerá el cargo. Domicilio especial en Sede Social. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizada - Dra. María Daniela Llanos, dni 17.5.20.330, Abogada, CPACF T 46 F 736 por Instrumento Privado de 4/3/09.

Abogada – María Daniela Llanos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 46. Folio: 736.

e. 11/03/2009 Nº 15674/09 v. 11/03/2009

NACIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, D.N.I.11.976.014, 03/07/62, soltero, comerciante, Lavalle 397, piso 3º, Capital Federal y Julia Isabel Ochetta, argentina, DNI 27.729.346, 08/11/79, soltera, comerciante, Ciudad de la Paz 1180, piso 4º, dto A, Capital 2) Inst. priv. 03/03/2009. 3) NACIDAN S.R.L. 4) Parana 123, piso 2º, of. 48, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: FINANCIERAS: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra — venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerente designado: Norberto Lucio Anszelowicz, domicilio constituido Paraná 123, piso 2do of. 48º, Capital Fed. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 03/03/09.

Abogado – Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 11/03/2009 Nº 15660/09 v. 11/03/2009

NOVOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 03/03/09, 1) Socios: JOAQUIN CURESES, argentino, nacido el 19 de octubre de 1983, DNI 30.591.304, con 23-30591304-9, Bustamante número 1076, Hurlingham, Prov. de Bs. As, soltero, Empresario y MARCELO EMILIO POLLO, argentino, nacido el 8 de octubre de 1968, con DNI 20.193.690, con CUIT 20-20193690-0, San Nicolás de Bari Oeste 830, La Rioja, Prov. La Rioja, Soltero, Empresario; 2) Denominación NOVOMED S.R.L.; 3) Domicilio Legal Melincue 2724; C.A.B.A.; 4) Duración 99 años; 5) OBJETO dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o vinculada a terceros dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: La importación, reacondicionamiento, mantenimiento y venta de equipos electromédicos, incluidos los de diagnóstico por imagen y/o sonido; al desarrollo de equipos electrónicos, a la venta de equipos nuevos, incluyendo sus insumos, repuestos y accesorios.; 6) El Capital Social es de pesos Doce Mil ($ 12.000) dividido en doce mil cuotas partes iguales de Un Peso ($ 1) de valor nominal y un voto cada una; 7) La administración, representación legal a cargo de los Socios Gerente Marcelo Emilio Pollo y Joaquín Cureses, quienes constituyen domicilio especial en Melincue 2724 C.A.B.A.; quienes representan a la sociedad en forma individual e indistinta; 8) El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. Contador Publico: Marcos Okuyama Carácter: Autorizado Instrumento Privado de fecha 03/03/2009, Certificación Notarial F 004968210 — Escribana María Alejandra Villagra Matricula 4704 Reg. 815.

Contador – Marcos Okuyama

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 070507. Tomo: 0188. Folio: 238.

e. 11/03/2009 Nº 15778/09 v. 11/03/2009

NOVOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunion de socios 3/3/2009, 1) modificación de objeto: "La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La fabricación, elaboración e industrialización de productos o subproductos de lana, algodón, seda, gasa, rayón, fibras textiles, fibras sintéticas y todo otro tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales. La fabricación, confección e industrialización de prendas de vestir, ropa interior, prendas descartables, pañales y derivados para incontinencia, prendas de cama y todo otro bien cuya elaboración se realice con los productos y subproductos que fabrica. El estampado y tintorería de los productos mencionados. La comercialización por compra-venta o trueque de los bienes individualizados. La exportación de esos bienes; como así su importación y la de todos aquellos insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto industrial. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." 2) Modificacion de cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. José Luis Sauceda, apoderado según esc. 42 del 3/3/2009 folio 108 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. A. Rossi (h). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 13.

e. 11/03/2009 Nº 15749/09 v. 11/03/2009

O.A. MONTI Y J.C. MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 183 del 17/6/08 Reg. 506 Cap. Fed. se traslado de Paroissien 1640 CABA a jurisdicción provincial, Rincón 80 Banfield, Pcia. de Bs. As. Modifica Cláusula 1.- Cristina Ines Avellaneda autorizada por escritura 183 del 17/6/08 Fº 450 Registro 506. Capital Federal

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 32.

e. 11/03/2009 Nº 15851/09 v. 11/03/2009

OPERATIVA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de Cesión del 17/02/09 que me autoriza a publicar, Juan Alberto Torres cede sus 600 cuotas a Marcelina Pucheta, argentina, soltera, comerciante, 06/04/76, D.N.I. 25.566.648, Diomedes 2218, Burzaco, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/03/2009 Nº 15613/09 v. 11/03/2009

PACHAMAMA PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Enrique BOFFI, D.N.I. 28.229.119, nacido 23-5-80, ingeniero industrial, domiciliado en Freire 2140 piso 14º departamento C CABA y Santiago ARNAUDE, D.N.I. 27.860.380, nacido 20-1-80, ingeniero agrónomo, domiciliado en Carlos Tejedor 1651 San Isidro, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, solteros. 2) Escritura Nº 60 del 27-2-09. 3) PACHAMAMA PRODUCTS S.R.L. 4) CABA. Sede: Paraguay 1491 Piso 1º CABA. 5) Producción, procesamiento, comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios de origen vegetal y animal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Santiago Enrique BOFFI y Santiago ARNAUDE, constituyen domicilio especial en el real. 9) 31-12 de cada año. Autorizado en escritura Nº 60 del 27-2-09 Registro 1196 CABA.

Autorizado – Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 38.

e. 11/03/2009 Nº 15624/09 v. 11/03/2009

PEUMA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 16/02/09 que me autoriza a publicar. Socias: Silvina Carmen Casado, 01/09/70, D.N.I. 21.918.597, La Florida 9680, Unidad Funcional 360, Barrio La Lomada, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y María de los Angeles Casado, 06/04/75, D.N.I. 24.554.264, Ruta 25 y Casella, Unidad Funcional 320, Barrio Pilar del Este Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, casadas y empresarias; Denominación: "PEUMA EMPRENDIMIENTOS S.R.L."; Objeto: Agropecuaria: a) Mediante la cría y engorde de animales vacunos, porcinos, lanares y/o equinos; de aves de corral, conejos y chinchillas para su comercialización y la de sus subproductos: menudencias, huevos, cueros, lanas y pieles así como también la explotación apícola. b) Mediante la siembra, cultivo y cosecha de granos forrajeros o no forrajeros; árboles frutales, olivícolas, plantas aromáticas, plantas florales y todo tipo de tubéculos. Plazo: 99 años; Capital: $ 10.000.-; Administración: Gerentes: Indistintamente Silvina Carmen Casado y María de los Angeles Casado ambas con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/10; Sede Social: Charcas 2737, Piso 1º, Departamento "D", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/03/2009 Nº 15617/09 v. 11/03/2009

PROFESIONAL AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 9539 Libro 119 Tº S.R.L. Modificación. Por Acta Nº 1 del 03/03/20089 se modifica la claúsula Segunda del Estatuto Social, quedando redactado asi: "Su duración es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia". Asimismo, se modifica la claúsula quinta y se ratifica la designación como Gerente al Sr. Hugo Dario Giménez quien constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 617 10º piso "B" Capital Federal. Autorizado por dicha Acta para su publicación: Alfredo M. Lufrano.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 142532. Tomo: 0181. Folio: 248.

e. 11/03/2009 Nº 15913/09 v. 11/03/2009

PSC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos del 12/7/07, 11/7/07 y 28/11/08: Liliana Beatriz Marchini (gerente que renunció) y Gustavo Marcelo Poggio, cedieron sus 10.000 cuotas a Luis Fernando Figueredo, 15-7-53, casado, Pasaporte USA (Estados Unidos de Norteamérica) 047314458; y Catalina Figueredo, soltera, 18-481, Pasaporte USA (Estados Unidos de Norteamérica) 047287745; (ambos colombianos, empresario, con domicilio en United Promotions, Inc. 2030 Power Ferry Road, Atlanta, Georgia 30330, Estados Unidos de América);se confirió consentimiento conyugal; se aumentó garantía Gerentes; se designó único Gerente a Ricardo Enrique Almaraz, DNI 11.647.999, domicilio especial Av. Rivadavia 926, piso 3, unidad "301", Cap. Fed. Se reformó: CAPITAL: $ 10.000.-; 10.000 CUOTAS, Luis Fernando Figueredo, 9.000 cuotas; y Catalina Figueredo, 1.000 cuotas. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios por plazo social. Abogado Autorizado por Instrumento Privado del 28/11/08.

Abogado – Raúl Orlando Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2009. Tomo: 84. Folio: 202.

e. 11/03/2009 Nº 15771/09 v. 11/03/2009

ROBERTO HEINBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/02/2009 se constituyó la sociedad. Socios: Roberto Federico Heinberg, argentino, casado, DNI 05.099.246, nacido el 03/06/1948, domiciliado en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1063, PB "A" C.A.B.A. y Graciela Alicia Lucarella, argentina, casada, DNI 06.282.755, nacida el 13/02/1950, domiciliada en la calle Cap. Gral. Ramón Freire 1063, PB "A" C.A.B.A. Denominación: ROBERTO HEINBERG SRL. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social y especial: Cap. Gral. Ramón Freire 1094, PB, C.A.B.A. Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIONES: Instalaciones termomecánicas civiles o industriales y sus correspondientes anexos; realización de locaciones de obra en general sobre inmuebles de terceros; b) INDUSTRIALES: Fabricación de equipos de ventilación, refrigeración, calefacción y aire acondicionado, sus repuestos, accesorios y Partes componentes; c) COMERCIALES: Compra, venta, importación exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto anterior; d) SERVICIOS: Servicios de reparación y mantenimiento de los productos citados en el punto b) Capital: $ 12.000,- Administración y representación: Uno o más gerentes socios o no en forma indistinta con mandato por el término de duración de la Sociedad. Gerentes Roberto Federico Heinberg y Graciela Alicia Lucarella. Los gerentes constituirán, como garantía de sus funciones, seguros de caución a favor de la sociedad por los montos establecidos en la legislación vigente. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Dr. José Luis Taboada, Contador Público (UBA) autorizado en instrumento de constitución de fecha 24/02/2009.

Contador – José Luis Taboada

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 319989. Tomo: 0060. Folio: 042.

e. 11/03/2009 Nº 15685/09 v. 11/03/2009

RODANAG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Lucio Anszelowicz, argentino, D.N.I. 14.976.014, 03/07/62, soltero, comerciante, Lavalle 397, piso 3º, Capital y Julia Isabel Ochetta, argentina, DNI 27.729.346, 9/11/79, soltera, comerciante, Ciudad de la Paz 1180, piso 4º, dto A, Capital Fed. 2) Inst. priv. 03/03/2009. 3) RODANAG S.R.L. 4) Parana 123, piso 2º, of. 48, Cap. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: FINANCIERAS: La inversión o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse o en gestión, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias, compra — venta de títulos, acciones, créditos y demás valores inmobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de préstamos y financiaciones a terceros. 6) 20 años. 7) $ 12.000. 8) Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) Gerente designado: Norberto Lucio Anszelowicz, domicilio constituido Paraná 123, piso 2do of. 48º, Capital Fed. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 03/03/09.

Abogado – Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Fed.. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 11/03/2009 Nº 15663/09 v. 11/03/2009

RYSPAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 20/02/2009, pasada ante la escribana Ana María Valdez, al folio 162 del Registro 1500 a su cargo, el socio gerente Alfredo LÓPEZ BRAVO RENUNCIA al CARGO de GERENTE, la que es aceptada por el otro socio Carlos José LÓPEZ BRAVO. ÚNICO GERENTE de la sociedad: Carlos José LÓPEZ BRAVO. SE MODIFICA LA CLÁUSULA 5º del Contrato Social correspondiente a la administración y representación legal de la sociedad, modifiándose la garantía de acuerdo artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63 Domicilio social: Mercedes 3902, Cap. Fed. Firma el edicto Walter Andrés ROJAS, DNI 21.953.157, con poder otorgado por escritura Nº 55 Folio 162 del 20/02/2009, ante la Esc. Ana María VALDEZ. Sociedad inscripta en la IGJ: el 24/10/2005, bajo el Nº 8141, del Libro 123, de SRL

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 065.

e. 11/03/2009 Nº 15938/09 v. 11/03/2009

STECK ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 19 del 05/03/2009 del registro 1929 de esta Ciudad, los socios aprobaron la transformación de tipo societario de S.R.L. en S.A. Transformación: Los socios aprobaron en forma unánime la transformación de Steck Electric SRL en Sociedad Anónima: Denominación: Steck Electric S.A. Duración: 99 años. Capital Social: $ 6.060.000, representado por 606.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio 1 a 5 titulares, igual suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 693, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Rogerio Vinicius Vendite Gibrail; Director Suplente: Manuel Martin Presedo, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado Tº 41 Fº 243 CPACF, autorizado por escritura Nº 19 del Registro 1929 de fecha 05/03/2009.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 11/03/2009 Nº 16548/09 v. 11/03/2009

URBANEXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 14-1-09 las socias Raquel Cruz Gowa; Beatriz Adela Gowa; Noemí Teresa Nano; Lía Isabel Sánchez Ramos y Graciela Justina Inés Sánchez Ramos resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Luis Enrique SOSA ACOSTA, uruguayo, soltero, empleado, 3-12-84, DNI 94.018.307, Gavilán 2110, Cap. Fed.; y a Liliana Gladys UBOLDI, argentina, soltera, empresaria, 9-3-61, DNI 14.647.405, Lomas de Zamora 26, Wilde, Pcia. Bs. As.; por $ 100.000.- Se amplía el mandato de la Gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato. Se traslada la Sede a Teniente Gral. Juan D. Perón 4.227, 2º Piso, Oficina A, Cap. Fed. Se acepta la renuncia de Lía Isabel Sánchez Ramos al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Liliana Gladys UBOLDI con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/03/2009 Nº 15730/09 v. 11/03/2009

USINAS FANTASTICAS DE ASOMBRASIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 04/03/09, Federico Eduardo QUIRÓS renuncia al cargo de gerente, y se nombra en su reemplazo al socio Miguel DE AGUIRRE, argentino, soltero, Profesor de Bellas Artes, 16/08/1969, DNI Nº 21.003.771, domiciliado en forma real y especial en la calle Vuelta de Obligado Nº 3687, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal. Se modifican las cláusulas cuarta y sexta del Contrato Social. Autorizado a Publicar por Acto Privado de fecha 04/03/09.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/03/2009 Nº 15695/09 v. 11/03/2009

VERAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ese 10, del 05/3/2009, Fº 21 Reg. 1959 Cáp. Fed. 1) Leandro Nicolás Bocelo, nacido 22/10/1985, DNI 31.926.101 y Marcelo Alejandro Avila, nacido 25/03/1981, DNI 28.768.392, ambos argentinos, solteros comerciantes y domicilio en Bolívar 1568, Ramos Mejia, Prov. Bs. As. 2) Sede social Pergamino 480 .Cáp. Fed. 3) Objeto: 1) prestación de servicios de médicos en las diferentes especialidades, domiciliarios de emergencia, de enfermería, de internación domiciliaria, con vehículos propios o de terceros, pudiendo prestar servicios con carácter integral a obras sociales medicinas prepagas, sanatorios, hospitales, clinicas, sindicatos y a todo tipo de empresas de emergencias médicas, empresas e institutos médicos de carácter público o privado y/o particulares. Atención de enfermos y/o internados, curación y cuidado de enfermos termi-

nales o temporarios, atención de rehabilitación y recuperación ambulatoria a domicilio. Instalación, explotación, ejerciendo la dirección técnica y administrativa de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, de reposo, rehabilitación, consultorios internos y externos, policonsultorios, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. 2) mediante la prestación de servicios en unidades móviles de atención médica tipo ambulancia, de urgencias, y cuidados intensivos para el traslado de pacientes, con servicios médicos, por medio de unidades móviles propias y/o de terceros, debidamente equipadas. 3) Mediante la comercialización, importación y exportación de instrumental e insumos médicos quirúrgicos, ortopédicos, y materiales descartables. Podrá asimismo intervenir en licitaciones publicas y privadas relacionadas con la salud. 4) 99 años. 5) $ 20.000 dividido 20.000 cuotas 1 voto valor nominal $ 1 c/u 6) 31/12 cada año. 7) Gerente: Marcelo Alejandro Avila y constituye domicilio especial en Pergamino 480 Cáp. Fed. Marcelo Alejandro Avila suscribe como socio gerente autorizado por Esc. 10 del 05/3/2009 Registro 1959 Cáp. Fed.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 08.

e. 11/03/2009 Nº 15924/09 v. 11/03/2009

VISAGE DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura 158 del 4/7/08, Registro 1936 de CABA. Socios: cónyuges en 1º nupcias Manuel ÁLVAREZ, 4-4-48, omerciante, DNI 93. 367. 133, y María LÓPEZ INSUA, 25-2-47, comerciante, DNI 93.367.512, ambos españoles y domiciliados en Navarro 4763 CABA. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las actividades industriales y comerciales, mediante la importación y exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas productos en curso de elaboración y productos elaborados relacionados con el comercio y la industria de: a) cosméticos de aplicación facial o corporal en todas sus formulaciones, y/o productos vinculados a la cosmética facial y/o corporal en farmacias, locales de estética y conexos; b) pinceles, brochas, pinceletas y todo elemento relacionado con el proceso de pintado a nivel de estética personal y/o profesional, c) bolsos, maletas, estuches, paletas y todo aquel envase y/o contenedor de artículos de cosmética y estética profesional y/o personal, en telas tejidas y no tejidas, en metales, y/o todo aquel material que permita el almacenado y transporte de maquillajes, pinceles y todas aquellas herramientas de uso profesional y/o personal. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Manuel ALVAREZ y María LOPEZ INSUA, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Bulgaria 4281, CABA. Domicilio: CABA. Sede: Bulgaria 4281, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. AUTORIZADA: por escritura relacionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306099985/9. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 11/03/2009 Nº 15682/09 v. 11/03/2009

VIVEROS SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 42 folio 123 del 23-2-2009, Escribana Viviana M. López Zanelli Adscripta al Registro 402 Capital Federal Matricula 4981. Constitución de SRL Socios: Néstor Enrique Regueiro, argentino, nacido el 26-2-1951, agricultor, casado, LE 08.365.728, CUIT 20-08365728-7, domiciliado en Güemes sin número de la Localidad de Río Tala, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, Néstor Gustavo Regueiro, argentino, nacido el 15-10-1974, agricultor, casado, DNI 24.219.019, CUIT 20-24219019-0, domiciliado en Güemes sin número, Río Tala, San Pedro, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Gabriel Regueiro, argentino, nacido el 9-11-1973, agricultor, divorciado, DNI 23.437.570, CUIT 23-23437.570-9, domiciliado en Caseros 867, segundo piso, Departamento 23, San Luis, Provincia del mismo nombre de esta República; Sede Social: Jean Jaures 1160, quinto piso, departamento 23,Capital Federal; Plazo: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la producción y comercialización de insumos y productos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, floricultura, ya sea en semillas, o en cualquier estado de desarrollo y crecimiento.- Capital $ 50.000, dividido en 500 cuotas de Cien pesos valor nominal cada una. Gerente: 1 o más por duración del contrato. Ejercicio. 31-12. Gerente: Néstor Enrique Regueiro. Domicilio especial constituido: Jean Jaures 1160, 5º piso, departamento 23, Capital Federal. Viviana M. López Zanelli, escribana autorizada en escritura 42 folio 123 del 23-2-09 Adscripta al Registro 402, Matricula 4981 Capital Federal.

Escribana – Viviana M. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2009. Número: 090302092533/D. Matrícula Profesional Nº: 4981.

e. 11/03/2009 Nº 15677/09 v. 11/03/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CAVI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que la asamblea ordinaria y extraordinaria del 14 de enero de 2009, en la cual intervinieron todos los socios solidarios formados por la Señora Alicia Inés Bereciartua, y Clara Gerlach, y la totalidad del capital comanditario de $ 196.000-, cuya única accionista es la Señora Alicia Inés Bereciartua, que constituyen el total del capital social de $ 200.000.-, modificó los artículos del contrato social que se indican a continuación y ratificó los restantes: Artículo 3º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: - Diseñadora , Administradora, Constructora, Comercializadora y Financiera de inmuebles, obras civiles, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compra y venta de terrenos y su subdivisión, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y ejercer la administración de las mismas. Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda que requiera el concurso público. Realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda que requiera el concurso público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante Artículo 4º) El capital social es de $ 200.000.-, del cual corresponde al capital solidario la suma de $ 4.000.- y el saldo de $ 196.000.- representa el capital comanditario dividido en 196.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción. Artículo 7º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. La Asamblea cambió el domicilio legal de la sociedad de la calle Marcel T. de Alvear 636 – 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Talcahuano 638 – 4º piso, departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo informa que, por transferencia de las cuotas sociales, según consta en la reunión del 12 de enero de 2009, las actuales socias comanditadas son Alicia Inés Bereciartua, Y Clara Gerlach, las que ejercen en forma indistinta la administración. Los socios solidarios. Julián Andrés Linares Figueroa, autorizado por acta de fecha 14 de enero de 2009.

Abogado - Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 11/03/2009 Nº 15743/09 v. 11/03/2009

LA SUSANA S.C.A. DE CARLOS DUHAU Y COMPAÑIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/9/08 se resolvió: 1- transformar capital comanditario en comanditado. 2- Aceptar la renuncia del Administrador Eduardo Carlos Urbano Helguera y designar administradores: Titular: Urbano Helguera y Suplente: Maria Isabel Alejandra Von Wuthenau, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 651 2º piso Contrafrente CABA. 3- Aumentar el capital a $ 194.783. 4- Reducir el capital de $ 194.783 a $ 19.478 por escisión parcial y 4- reformar los artículos 4º y 7º del estatuto: CAPITAL: $ 19478: $ 2199 capital comanditado y $ 17.279 comanditario. ADMINISTRACIÓN: 1 administrador titular y 1 administrador suplente, socios comanditados o terceros por tiempo indeterminado. Limitación: cuando el administrador fuere tercero para los actos establecidos estatutariamente requerirá previa aprobación de una Asamblea. Escribano Eduardo C. Medina autorizado por escritura del 18/2/09 folio 61 Registro 191 CABA.

Escribano - Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2009. Número: 090306100131/2. Matrícula Profesional Nº: 1270.

e. 11/03/2009 Nº 15822/09 v. 11/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL 17 DE MAYO

CONVOCATORIA

La asociación Mutual 17 de Mayo, Matricula CF 2038 INAES, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 2009, a las 19.30 hs en el local sitio en Avenida Callao 468 Piso 2 Oficina 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Razones del llamado fuera de término respecto al punto 3 y 4 del presente.
3º) Consideración de Inventario y Balance General, Cuenta de Gatos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Social cerrado al 30/08/2007.
4º) Consideración de Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recusos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Social cerrado al 30/08/2008.
5º) Elección total de autoridades, por vencimientos de mandatos, para el periodo 2009 al 2013 del Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, tres vocales suplentes, Fiscalizadores: tres fiscalizadores titulares, tres fiscalizadores suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Organo Directivo y de Fiscalización.
7º) Determinación de la Cuota Social.

Presidente – Guillermo Vieitas

Electo por Acta de Asamblea 3/12/2005.

Certificación emitida por: Romina Cukierman. Nº Registro: 1777. Nº Matrícula: 4856. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 05.

e. 11/03/2009 Nº 15711/09 v. 11/03/2009

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11676 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A. para el día 31 de marzo de 2009 a las 11.00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de Resultados No Asignados
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores;
6º) Elección de los Síndicos; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual. Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 25 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerarse encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 235 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16513/09 v. 17/03/2009

"G"

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 03 de Abril de 2009, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Rivadavia 10110 de Capital Federal, a fin de considerara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente convocatoria.
3º) Documentación artic. 234 inc. 1 de la ley 19550, que trata el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de autoridades.
6º) Ratificación de la distribución de honorarios a los Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2008, el cual arrojó ganancias, aprobada por Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de Marzo de 2009.
7º) Reserva Legal.
8º) Destino de los fondos disponibles de Gas 2000 S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 8 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 306.

e. 11/03/2009 Nº 15896/09 v. 17/03/2009

"I"

INYRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2009 a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria en la calle Uruguay 1280, piso 6º "C", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
II.- Aprobación de la cesión de cuotas o partes de interés.
III.- Venta del lote de 42 hectáreas.
IV.- Autorización al Administrador para realizar todas las gestiones de venta.
V.- Informe sobre deudas y créditos recíprocos con Calester Agropecuaria S.A.

Joaquín Gutnisky, administrador, autorizado por acta del 27/11/2008.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 78. Libro Nº: 19.
e. 11/03/2009 Nº 15704/09 v. 17/03/2009

"P"

PAMPA ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 8 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en todos los casos, en Hotel Alvear, Salón "Emperatriz", sito en Ayacucho 2071 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables Consolidados de la Sociedad, Balances Generales Consolidados, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Contables Consolidados, Anexos A, B, C, D, E, F, G y H, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 y los Estados Contables Básicos, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos A, C, D, F, G, H e I, Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, Información Adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe, del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008. Consideración de la distribución de dividendos anticipados conforme los términos del artículo 224 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias. Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en relación con la adquisición de acciones propias por $ 120.848.801 al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Desafectación de la totalidad de la reserva facultativa acumulada al 31 de diciembre de 2008 que asciende a $ 5.163.169.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
7º) Renovación de un tercio de los miembros del Directorio.
8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009 y determinación de su retribución.
9º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
10º) Ratificación de la modificación introducida a la Clausula 10.2 de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra sobre Acciones Ordinarias de la Sociedad de fecha 28 de septiembre de 2007 (los "Convenios de Emisión de Opciones de Compra") (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11º) Reforma del artículo 4 del estatuto social con el fin de ampliar los actos autorizados para la consecución del objeto social. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
12º) Reforma del Reglamento del Comité de Auditoría con el fin de modificar su composición y lo relativo a la aprobación de las propuestas de remuneración de directores y ejecutivos de la primera línea gerencial. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
13º) Modificación de la Cláusula Segunda, Apartado 2.1. del Convenio de Asignación de Oportunidades celebrado por la Sociedad con Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani y Ricardo Alejandro Torres (los "Ejecutivos") de forma tal que los Ejecutivos asuman continuar con sus obligaciones bajo el mismo en exclusividad por un período adicional de cinco (5) años a contar desde el 28 de septiembre de 2009, todo ello sujeto al consentimiento que como parte deberán prestar los propios Ejecutivos (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
14º) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.1. de los Convenios de Emisión de Opciones de Compra a fin de disponer que el precio de ejercicio de las Opciones correspondientes a las Series I, II y III de Opciones quede fijado en el precio por acción en dólares estadounidenses que resulte de convertir a dicha moneda al tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de determinación correspondiente, el precio que resulte más alto entre (y) el precio promedio por acción ordinaria abonado por la Sociedad en su programa de recompra de acciones propias hasta el quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones y (z) el precio promedio ponderado de cotización de la acción ordinaria de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante los 30 días hábiles bursátiles previos a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que apruebe las enmiendas al Convenio de Asignación de Oportunidades y los Convenios de Emisión de Opciones (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
15º) Modificación de la Sección Cuarta, Artículo 4.1. de los Convenios de Emisión de Opciones para disponer que las Opciones correspondientes a las Series I, II y III podrán ser ejercidas por quintos al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto año contado a partir del 28 de septiembre de de 2009 y sujeto a que al vencimiento de cada uno de dichos períodos se encuentren cumplidas las demás condiciones pactadas en los Convenios de Emisión de Opciones que permanecerán inalteradas (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
16º) Modificación de la Sección Tercera, Artículo 3.4. B) de los Convenios de Emisión de Opciones a efectos de adecuar los requisitos aplicables al Registro de Opciones de Compra a los requerimientos legales y operativos de Caja de Valores S.A. (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
17º) Modificación de la Sección Décima, Artículo 10.2. de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de permitir a los Ejecutivos la posibilidad de transferir Opciones de Compra No Ejercibles, libremente y sin restricciones a personal gerencial de la Sociedad y/o sus subsidiarias y vinculadas y a asesores externos de dichas sociedades por hasta un 20% del total de Opciones No Ejercibles remanentes (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
18º) Modificación de los Artículos 4:4., 6.2. y 7.2. A) de los Convenios de Emisión de Opciones a fin de conformar dichos artículos a las modificaciones referidas en los puntos 13) a 17) del Orden del Día precedentes; todo ello de acuerdo a los textos de los borradores de enmienda y textos ordenados que han sido oportunamente puestos a disposición de los señores accionistas en el plazo de ley (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
19º) Otorgamiento de autorizaciones para: (a) otorgar en forma indistinta en nombre y representación de la Sociedad todos los documentos públicos o privados y/o los contratos que resulten necesarios para instrumentar las referidas modificaciones y enmiendas a los Convenios de Emisión de Opciones de Compra y al Convenio de Asignación de Oportunidades, y (b) llevar adelante en forma indistinta todas las gestiones administrativas necesarias para requerir y/u obtener las autorizaciones o registraciones que sean legalmente exigibles o resulten requeridas por los organismos de contralor societario para la adecuada implementación de las enmiendas que se efectúen.
20º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 1º abril de 2009, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional, de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Marcos Marcelo Mindlin. Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 16/6/2006 y Acta de Directorio Nº 2007 de fecha 28/4/2008.
Presidente - Marcos Marcelo Mindlin

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 09/03/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 30.
e. 11/03/2009 Nº 16551/09 v. 17/03/2009

PRESTADORES DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avenida Callao Nº 852 5º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de Marzo de 2009, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Elección de un socio para presidir la Asamblea y elección del secretario de Actas; y
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta; y
3º) Consideración y Aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos con cierre el 31 de Diciembre de 2008. Informe del Organo de Fiscalización y Memoria; y
4º) Elección de ocho miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, por vencimiento de mandato el 1º de Mayo de 2009; y
5º) Elección de dos miembros titulares del Organo de Fiscalización y un suplente, por vencimiento de mandato el 1º de mayo de 2009; y
6º) Fijación del monto de la Cuota Social; y
7º) Fijación del porcentaje de Gastos Administrativos

Vicepresidente Sergio Héctor Retamar, elegido por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2007, que comienza en el folio Nº 127 del Libro de Actas Nº 1 Rúbrica Nº 18350-03, a cargo de la presidencia por licencia del Sr. Presidente según Acta Nº 74, que comienza en el folio Nº 196 del Libro de Actas Nº 1, Rúbrica Nº 18350-03.

Certificación emitida por: María del Carmen Alonso. Nº Registro: 302. Nº Matrícula: 3118. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 026.
e. 11/03/2009 Nº 15895/09 v. 11/03/2009

"R"

RED CELL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y
EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de RED CELL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria a realizarse el día 31 de Marzo de 2009 a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en la sede de la Inspección de Justicia, sita en Paseo Colon Nº 285, Piso 5º (Salón Biblioteca), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3º) Disolución anticipada de la sociedad;
4º) Designación de liquidador(es).
5º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007;
6º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285, piso 3º, Capital Federal en días hábiles, de 11 a 15.30 horas. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2009.
Abogado Inspector - Rodrigo Monti

Certifico que la firma que antecede corresponde al Dr. Rodrigo Monti (D.N.I. Nº 23.782.749) quien cumple funciones de Inspector legal en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.
e. 11/03/2009 Nº 15920/09 v. 17/03/2009

"S"

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12118 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sodigas Pampeana S.A., para el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de los resultados de ejercicio considerado;
4º) Consideración del destino de la Reserva Voluntaria;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
6º) Elección de los Directores;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
8º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 23 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 240 del 8 de mayo de 2008.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16518/09 v. 17/03/2009

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/1992 bajo el Nº 12119 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodigas Sur S.A., para el día 30 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de los resultados No Asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores,
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
7º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual; determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 23 de marzo de 2009 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 225 del 8 de mayo de 2008.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 095. Libro Nº: 103.

e. 11/03/2009 Nº 16522/09 v. 17/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

POR CINCO DIAS- El Dr. Juan José Cignetti, Tº 78 Fº 535 CPACF, hace saber que Importadora y Exportadora de Calzados S.A. (IMEXCA S.A.) CUIT 30-68249432-4, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3453 Primer Piso, Capital Federal, transfiere fondo de comercio a Imexca Internacional S.A. CUIT 30-70941036-5 con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 3453 Primer piso, Capital Federal, habilitado como "Comercio Minorista de Calzados en general, art. de cuero, talabartería, marroquinería" y "Comercio mayorista de calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería (s/ depósito)", SCS, Reclamos de ley en nuestro domicilio.

e. 11/03/2009 Nº 15863/09 v. 17/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACQUANOVA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de 20 de agosto de 2004 se designó Director Titular a Sebastián Jorge Basso (DNI 18.263.733), con domicilio especial en Navarra e/Barcelona y Galicia, Gral. Rodríguez, pcia. Bs. Aires, y Director Suplente a Daniel María Favaloro. Por Asamblea General Ordinaria de 18 de febrero de 2009, se designó Director, Titular a Marcos Daniel Robiolio (DNI 25.822.077), con domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 637, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente a Amparo Corral, cesando el anterior Director Sebastián Jorge Basso.

Presidente – Marcos Daniel Robiolio

Certificación emitida por: Fernando A. González Montalvo. Nº Registro: 18 – Partido de San Isidro. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 394. Nº Libro: 32.

e. 11/03/2009 Nº 15678/09 v. 11/03/2009

AGROMUNDIAL S.A.

Por asamblea del 30/12/08 designó Presidente a Santiago Vicente Casares y Director Suplente a Gabriel Pittaluga Shaw, ambos con domicilio especial en Austria 1873 1º piso oficina A de CASA. Norberto Ariel Rocha, apoderado, esc. 108 del 09/03/09 fº 246 Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 10/3/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 004.

e. 11/03/2009 Nº 16633/09 v. 11/03/2009

AKZO NOBEL QUIMICA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 301 del 3/11/08 se traslado la sede social a Clemente Zarraga Nº 3744, Dpto. "4", CABA. Autorizada por Acta de Directorio Nº 301 del 3/11/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 11/03/2009 Nº 15609/09 v. 11/03/2009

ANA COTELLO S.A.

Nº REGISTRO I.G.J. 1.550.878. Ana Cotello S.A. Inscripción de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/08 se designan directores de la sociedad a Adriana Romano con domicilio especial en Lavalle 1747, 9º Piso, Departamento A, CABA, DNI 26.587.735, argentina, Directora Titular y Susana Beatriz Ramil, con domicilio especial en Lavalle 1747, 9º Piso, Departamento A, CABA, DNI Nº4.539.144, argentina, Directora Suplente, todos con duración del mandato hasta el 31/08/2010. Autorizado según acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16/12/2008 transcripta al Libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rúbrica A 22950 Folio 43.

Fernando Carlos Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 070256. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 11/03/2009 Nº 15744/09 v. 11/03/2009

ASNAVE DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES S.A.

Informa que por escritura pública 53 del 25/07/2007, Registro, 1128 se Inserta en protocolo Acta de Directorio del 24/08/2001, Acta de Asamblea General del 30/08/2001, por la que se decide: 1) Aumentar el Capital Social, siendo el monto del aumento de $ 8.000, por lo que el capital social pasó de $ 12.000.- a $ 20.000.- Fernando Daniel Albanese, autorizado según Instrumento del 25/07/2007, Nº 53, Reg. 1128.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 014. Libro Nº: 16.

e. 11/03/2009 Nº 16509/09 v. 11/03/2009

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Con sede social en Maipú 71 Piso 5 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo número 5629 libro 111, tomo A de Sociedades Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, capital social al 30/6/08 $ 12.000, patrimonio neto $ 18.610.025. El 12/3/02 la CNV registró bajo el número 4 el Primer Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo de Atlantis Sociedad Inversora S.A. por un monto máximo de $ 10.000.000 en circulación. La Sociedad emitió, dentro del marco del citado Programa, diez series, que han sido canceladas íntegramente. El 3/1/07 la CNV registró bajo el número 15 el Segundo Programa Global de Valores de Deuda de Corto Plazo por un monto máximo de $ 15.000.000 en circulación ("Programa 2"). La Sociedad emitió cuatro series en el marco del Programa 2, habiendo ya cancelado las tres primeras. El 12/02/09 el Directorio de Atlantis Sociedad Inversora S.A. resolvió: (i) lanzar, en el marco del Programa 2, la Quinta Emisión por $ 4.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables representadas en un certificado global para su depósito colectivo en la Caja de Valores S.A., fecha de pago de capital 2/03/10, tasa de interés variable BAIBOR para 365 días de plazo correspondiente al último día hábil bancario de cada mes (fuente BCRA) con más doscientos puntos básicos porcentuales. Los intereses serán abonados en la misma fecha en la que será abonado el capital, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Sociedad; (ii) designar a los Directores Eduardo J. Sarquis y/o Esteban E. Castrillón y al miembro de la Comisión Fiscalizadora Carlos M. Fernández Oro Franchini para firmar instrumentos de emisión y prospectos. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 101 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la Quinta Emisión fue calificado como categoría "BBB" el 23/02/09 por el Consejo de Calificación de Evaluadora Latinoamericana SA Calificadora de Riesgo. Esteban E. Castrillón - Apoderado- Atlantis Sociedad Inversora S.A. El Sr. Esteban E. Castrillón fue autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio de fecha 12/02/09.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 312.

e. 11/03/2009 Nº 16141/09 v. 11/03/2009

"B"

B & L INSTITUTO DE BELLEZA S.R.L.

Se hace saber por un día que: por Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 30/10/1998 se cambió la sede social a San Martin de Tours 2911 C.A.B.A; que por Acta de Reunión de Socios Nº 14 del 28/04/2006 se resolvió disolver la sociedad y nombrar Liquidadora a Eldher Laura Ordoñez, argentina, nacida el 27 de Octubre de 1956, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Luis Victor Paolíni, D.N.I. 12.728.968 y C.U.I.T. 27-12728968-4; y por Acta de Reunión de Socios Nº 15 del 4/02/2009 la liquidadora constituye domicilio en Avenida Santa Fe 5099, 11º piso "D" C.A.B.A. Queda autorizada a suscribir y publicar el presente la Esc. Andrea C. Peresan Martinez, D.N.I. 18.105.765, según surge de la escritura 16 del 27/02/2009 al Fº 42 del Reg. Not. 1630 C.A.B.A.

Escribana – Andrea Carolina Peresan Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2009. Número: 090303093674/8. Matrícula Profesional Nº: 4275.

e. 11/03/2009 Nº 15899/09 v. 11/03/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOP. LTDA (LA CAJA), con domicilio en Reconquista 341, piso 2º Contrafrente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobró se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA CAJA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27 de FEBRERO de 2009, suscripto entre LA CAJA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA CAJA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MEDINA ANTONIA ALICIA	27045007907	466478	20/10/2008
DE BASTOS CLECI	27922864204	474875	25/11/2008
BELPULSI GENARO	20935646864	478006	11/12/2008
ASTORGA CELIA ISABEL	27053949954	479576	19/12/2008
FRANKOVIACH ELISA CLAR	27058656165	481103	02/01/2009
MARTINEZ ADELINA	27047442465	481113	02/01/2009
SACOFF IRMA	27027844214	481217	02/01/2009
DIAZ RUBEN OSCAR	20052025177	481266	02/01/2009
PEREZ ZOILA ENES	27019815167	481610	06/01/2009
BORDON SANCHEZ NARCIS	23936922414	481975	07/01/2009
MENENDEZ GLORIA IRENE	27087763264	482210	08/01/2009
TURON ELSA LIDIA	27032624052	482241	08/01/2009
CUELLAR PABLO	23072833309	482491	09/01/2009
CORNEJO ANGELICA SEVE	27035822297	482665	09/01/2009
ROMERO MIGUEL ANGEL	20107479261	482963	12/01/2009
ARROYO ABEL	20055845205	483008	12/01/2009
ROMERO FELIPA EMPERAT	27089474936	483053	13/01/2009
GONZALEZ CLEMENTE DE	20071363547	483325	14/01/2009
FLORENTIN SEVERO	20057176955	483468	14/01/2009
ZAYAS LUCIANA	27931811482	483986	16/01/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALAZAR MARIA ANGELICA	27066893230	484164	16/01/2009
CUELLAR ROSA	27100442294	484584	19/01/2009
CORIA SUSANA ESTER	27037456514	484624	20/01/2009
PIRES DA ROSA FIDELINA	27037048351	484753	20/01/2009
TORRES EUDOSIO MARCIA	20067068700	485227	21/01/2009
ASCONA RIVEROS RUFO A	20926133129	485289	22/01/2009
LOPEZ JOSE ANTONIO	20052177791	485290	22/01/2009
RODRIGUEZ JORGE RAUL	20061614339	485309	22/01/2009
ARANDA JOSEFA ITATI	27167465434	485373	22/01/2009
SANTONI MARTA INES	27032951746	485490	22/01/2009
HERRERA FRANCISCO ANT	20064636295	485529	22/01/2009
GOMEZ NELLY	27034243161	485566.	23/01/2009
GOMEZ NELLY	27034243161	485568	23/01/2009
AVILA NESTOR JUAN	20071951805	485676	23/01/2009
RODRIGUEZ OFELIA CLOTIL	27042316283	485839	26/01/2009
VILLALVA FELISA	27036733433	485953	26/01/2009
DIAZ OLGA MERCEDES	24045952556	485972	26/01/2009
LEDESMA GENUARIA FLOR	27068490079	485980	26/01/2009
LEDESMA GENUARIA FLOR	27068490079	485982	26/01/2009
BARRERA PASTORA DEL V	27052868322	486001	26/01/2009
FLORES ANGELA GEORGIN	27044978879	486010	26/01/2009
JUAREZ BEATRIZ SUSANA	27057313884	486125	26/01/2009
FERREIRA ROSA	27099804373	486248	27/01/2009
SUAREZ NORMA CLOTILDE	27038809348	486292	27/01/2009
HERRERA MARCELINO AME	20071150365	486298	27/01/2009
MUÑOZ MARIA	24014479356	486429	27/01/2009
OLIVARES IRMA ESTHER	27058150164	486478	28/01/2009
VALLEJO SUSANA ELIDA	27061648971	486484	28/01/2009
LESCANO JUAN JULIO	20070572487	486497	28/01/2009
JUAREZ ANGELICA LUCILA	27045740299	486510	28/01/2009
FLORES LAZARO	20074284427	486538	28/01/2009
FIGUEREDO RAIMUNDO	20084918173	486603	28/01/2009
MONTES PAULINA	27016349823	486634	28/01/2009
MORALES MARIA HORTENC	27089861824	486835	29/01/2009
MARIONI MARIA GLADYS	27036324762	486900	29/01/2009
ECHEVARRIA SILVIO	20057382644	486945	29/01/2009
CUEVA VICTORIANO VICTO	20082228617	486952	29/01/2009
AGUILERA LUZBELLA	27039153462	486987	29/01/2009
BIASSI MARIA ANGELA	27040811791	487027	29/01/2009
SAUCEDO PEDRO IRENE	20056992155	487149	30/01/2009
BERICIARTUA REYNALDO A	20053669450	487162	30/01/2009
ACEVEDO MATEO ROQUE	20052859299	487178	30/01/2009
SOLDATI JOSEFINA SATURI	27032998270	487250	30/01/2009
LOVISO AMALIA ELISIA	27028048446	487279	30/01/2009
PONCE MATILDE DEL CARM	23036253304	487331	30/01/2009
MARTINEZ LAURA ESTHER	27033300021	487335	30/01/2009
VEGA FLORENCIA	27092506660	487338	30/01/2009
BUSTAMANTE RICARDA ETI	27011520869	487341	30/01/2009
CASTILLO ALCIDES ROBER	20072094248	487346	30/01/2009
LUGONEZ LUIS ANGEL	20072410735	487355	30/01/2009
BELEN HECTOR ABEL	20046602537	487383	30/01/2009
MORE NORMA BEATRIZ	27046030309	487384	30/01/2009
MANSILLA JUANA ESTER	27045477261	487413	02/02/2009
JIMENEZ ROBERTO	20042268853	487423	02/02/2009
PENELLA ALBA	27037431899	487473	02/02/2009
CARABAJAL ISABEL ARGEN	27068428349	487486	02/02/2009
ECHEVARRIA TOMAS	20080221283	487509	02/02/2009
TAPIA ALBERTO	20069120076	487535	02/02/2009
SALTO BLANCA ANTONIA	27092771534 '	487584	02/02/2009
AYESA ISABEL REGINA	27035220440	487615	02/02/2009
BANEGAS JOSE ARNOLDO	20081386308	487648	02/02/2009
HUEBRA LUIS AURELIO	20072617119	487704	02/02/2009
HERRERA ROSA DEL VALL	27062164765	487727	03/02/2009
DIGON CARLOS ALBERTO	20066962076	487756	03/02/2009
RUIZ TERESA	27051117536	487783	03/02/2009
MORENO MIGUEL	20072890672	487785	03/02/2009
ZAPATA MANUELA ANGELI	23049257074	487796	03/02/2009
AVALO JULIO	20050766951	487824	03/02/2009
MAIDANA ROSA GRACIELA	27045942592	487892	03/02/2009
ARANDA MARGARITA	23032572634	487899	03/02/2009
MACHUCA BERNARDA	27027708221	487917	03/02/2009
CUEZZO TERESA DEL VALL	27049830039	487923	03/02/2009
ZALAZAR PEDRO	20077130072	487927	03/02/2009
ARCE DELIA ISABEL	27036004032	487964	03/02/2009
APONTE ANGELICA DAMAS	27019624876	487965	03/02/2009
ARRIERAN ZURITA HERNAN	20937699329	488040	03/02/2009
BELTRAN LIBER DOMINGO	23071874109	488124	03/02/2009
DASCON EMILIA MARIA	27018315284	488138	04/02/2009
PEREZ HUGO LUIS	23051762789	488162	04/02/2009
MEDINA JULIO CESAR	20071946178	488191	04/02/2009
AVILA MARIA LUISA	27185510625	488210	04/02/2009
NIEVA JUANA FANI	27092999217	488220	04/02/2009
NOTARIO HUGO	20081606774	488227	04/02/2009
ALVAREZ CANDELARIA	27056944228	488245	04/02/2009
ESPINOZA GENARO	20074993282	488246	04/02/2009
AVALO FEDERICO	20074237208	488266	04/02/2009
MANES EMMA MABEL	27050808764	488281	04/02/2009
AGUILAR ALBERTO OSCAR	20055858803	488300	04/02/2009
MOLINA ELIDA ALICIA	27114940807	488317	04/02/2009
HERRERA ELBA DEL VALLE	27038087105	488329	04/02/2009
TRONCOSO JULIO RAMON	20070026024	488352	04/02/2009
ALBARIÑO MARIA DEOLIND	23057836334	488380	04/02/2009
GOMEZ MARIA ANGELICA	27023859764	488381	04/02/2009
MONTES DE OCA VIDABLE	27260542554	488447	04/02/2009
OLIVERA DELIA DELINDA	27023051473	488452	04/02/2009
ALDERETE JUANA ROSA	27041679455	488486	04/02/2009
VALDEZ MAXIMO	20072199198	488488	04/02/2009
LEDESMA GREGORIO	20064527682	488490	04/02/2009
TIRADO GLENDA LUZ DEL	27046216577	488510	04/02/2009
BELTRAN CARLOS	20076739499	488518	04/02/2009
CAMARGO JUAN ALEJANDR	20083035839	488548	05/02/2009
CAPPELA SIMON GUILLERM	20071927092	488556	05/02/2009
LECONTE RAQUEL MARIA	27046149160	488571	05/02/2009
NEIRA FELICINDA JESUS	27038046220	488601	05/02/2009
REINOSO JUAN	20078940892	488602	05/02/2009
ARGAÑARAZ MARIA DEL SE	27006568470	488618	05/02/2009
VELAZQUEZ RAMONA	27050712988	488638	05/02/2009
VILLARRUBIA MIGUEL ANGE	20072469225	488653	05/02/2009
GARCIA LUCIA CELIA	27056645107	488657	05/02/2009
FIGUEROA MARIA LUISA	27047451391	488666	05/02/2009
GARZON JOSE	20070646626	488669	05/02/2009
FRIAS JUSTINA HERMENEG	27022764379	488673	05/02/2009
SAVOY RICARDO FEDERICO	20046566646	488677	05/02/2009
FUNES BLANCA NIEVE	23039062984	488678	05/02/2009
PEÑALOZA AURORA ROSA	27052493450	488680	05/02/2009
FUNES BLANCA NIEVE	23039062984	488684	05/02/2009
CHAVEZ AMBROCIO	20082053450	488694	05/02/2009
MIÑO MARIA CATALINA	27048078074	488697	05/02/2009
GOMEZ GERONIMA LEONA	27098723558	488700	05/02/2009
VITELLI FELIPE ARMANDO	20061070363	488713	05/02/2009
BENITEZ PEDRO OSVALDO	20052392463	488775	05/02/2009
PAJAK CARLOS	20046407092	488783	05/02/2009
MIRABAL FELIX DOMINGO	20072649843	488798	05/02/2009
VERA SILVINA	27132573781	488822	05/02/2009
PAREDES LUCIO ARNALDO	20173414952	488857	05/02/2009
PISANI VIRGINIA IRIS	27060722280	488885	05/02/2009
MANGARELLA MIGUEL ANG	20101858155	488888	05/02/2009
MEZA GABRIELA	27052629867	488921	05/02/2009
ABELLEIRA GUIDO ENRIQUI	20939636626	488936	06/02/2009
SOTELO ROSA	23030198344	488944	06/02/2009
MARTINEZ JOSE RICARDO	20072838786	488946	06/02/2009
ALEGRE JOSEFA	23045257894	488955	06/02/2009
KURI NELIDA AMERICA	27007598403	488962	06/02/2009
CRUZ NELIDA	27054298124	488991	06/02/2009
MORENO RAMON ALBERTO	20070443075	488998	06/02/2009
SARMIENTO RAMON TEOD	20055550256	489022	06/02/2009
RODRIGUEZ EDMUNDO	20072858396	489023	06/02/2009
BAIROS JORGE MANUEL	20057849801	489039	06/02/2009
CHACON SILVIA CIRILA	27026876856	489048	06/02/2009
DIAZ PEDRO PABLO	23080470479	489050	06/02/2009
FLORES RUDESINDO ENRI	20066301789	489054	06/02/2009
BALZANI ALBERTO EDUAR	20048417672	489065	06/02/2009
BELTRAN ALFARO JORGE F	20081390666	489078	06/02/2009
MAROTTOLO EDUARDO HE	20070657806	489090	06/02/2009
FERNANDEZ TEODORA	27021200110	489094	06/02/2009
VILLAFAÑE MARIA ISABEL	27054077632	489098	06/02/2009
RUIZ JACINTA MARTINA	27041654649	489103	06/02/2009
HERNANDEZ SARA ALCIRA	27050931051	489106	06/02/2009
GARCIA MARIA ADELA	27048622181	489116	06/02/2009
ECHEVARRIA OTERO ERMII	27040531616	489126	06/02/2009
ORLANDO OSMAR GABRIEL	20053662502	489136	06/02/2009
LEDESMA INES	27010853503	489147	06/02/2009
LEDESMA INES	27010853503	489151	06/02/2009
OVIEDO YDA MARIA	27116429581	489190	06/02/2009
ARIAS TIRSO ANTONIO	20072055668	489202	06/02/2009
PAJON ALICIA BERNARDA	27039351329	489211	06/02/2009
MOYA JESUS MILAGRO	23080647689	489215	06/02/2009
ALVAREZ RAMON	20083039877	489218	06/02/2009
VILLALBA ERADIA	27027768070	489246	09/02/2009
TORRES ELAUTERIO DOMII	23068011329	489249	09/02/2009
ZAPATA MARIA ESTHER	27028796574	489252	09/02/2009
VERA JOSE LORENZO	20119822336	489261	09/02/2009
BARRERA ELBA	23014442804	489263	09/02/2009
SORIA LUISA LIDIA	27053820927	489267	09/02/2009
DANEY MIGUEL	20043414551	489273	09/02/2009
AISAMA RENE HUMBERTO	23112569499	489287	09/02/2009
SANCHEZ LUCRECIA	27044900349	489290	09/02/2009
ZIGARAN VICTORIA TEODO	27037625545	489297	09/02/2009
RATKOVSKY JUAN YGNACII	23071869849	489298	09/02/2009
TAPIA JUSTINA ENRIQUETA	27051357847	489332	09/02/2009
JUAREZ EVA MIRTHA	27127637046	489348	09/02/2009
GARBUSHIAN OLLEN BERT	27027893959	489349	09/02/2009
SOCCODATO ROGELIO DO	20048465146	489355	09/02/2009
CASTILLO ANDRADE JUANA	27172205130	489361	09/02/2009
GIMENEZ RICARDO	23936567509	489378	09/02/2009
RIOS AGUEDA	27064905177	489396	09/02/2009
AMAYA MARIA TERESA	27087821558	489397	09/02/2009
MACHADO VICTORIANO JO	23073496659	489408	09/02/2009
VELAZQUEZ OMAR BASILIO	20054528559	489410	09/02/2009
PROCHILO LUIS	20045373003	489418	09/02/2009
BRANDAN NILDA NORMA	27046479373	489427	09/02/2009
GOMEZ FAUSTINO BELZOR	20064722302	489431	09/02/2009
CARRIZO RITA NELLY DEL	27041769330	489432	09/02/2009
OCHOA ANDRES ERNESTO	20051584385	489439	09/02/2009
PEREYRA IRMA HAYDEE	27022053952	489447	09/02/2009
BARRIENTOS ADELA JULIA	27045601876	489459	09/02/2009
VALLEJOS MARINA INES	27041483321	489466	09/02/2009
PEREYRA IRMA HAYDEE	27022053952	489469	09/02/2009
BONILLA ALICIA DORA	27030199478	489477	09/02/2009
SERPA ENRIQUETA FRANC	23054741804	489479	09/02/2009
VERA GLADIS MABEL	27058711131	489488	10/02/2009
PEREYRA IRMA HAYDEE	27022053952	489491	09/02/2009
MELLADO ALICIA	27027208571	489493	09/02/2009
PALACIOS JUAN CARLOS	20049472480	489496	09/02/2009
BARNA NORA BEATRIZ	27054012174	489508	09/02/2009
MIGUELE MARTIN	20051778139	489510	09/02/2009
ARANDA ANGELA ESTER	27045009098	489513	09/02/2009
SANCHEZ JUAN HECTOR	20067355181	489515	09/02/2009
MERILES JOAQUIN JORGE	20072730527	489520	09/02/2009
ZAPATA JORGE CARLOS	20033452188	489523	09/02/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FARIAS ELSA EDITH	27017306885	489532	09/02/2009
MONTENEGRO JESUS SIMC	20063361276	489536	09/02/2009
MARENGO HECTOR NORBE	20083363801	489538	10/02/2009
TEJEDA MARIA ELVA	27036843085	489540	10/02/2009
PELLACINI ELSA ESTHER	27027750295	489549	10/02/2009
SALCEDO MARIA DEL CARM	27062366465	489553	10/02/2009
SEGUNDO CEFERINO CANC	20072900007	489554	10/02/2009
BAMBA CRUZ AMERICA	27041274978	489557	10/02/2009
GOMEZ DORA NICOLASA	27049702553	489558	10/02/2009
BARRAZA ROBERTO ARNAL	20082008579	489560	10/02/2009
GIMENEZ EDUARDO	20075046767	489563	10/02/2009
CISNERO MARIA	23052847524	489569	10/02/2009
GIL LINO	20075027436	489579	10/02/2009
ROJAS ANTONIO	20938865001	489584	10/02/2009
ZAPATA HILDA EVANGELIN	27035817587	489600	10/02/2009
SAUCEDO ZUNILDA LEONO	27031733591	489611	10/02/2009
MEDRANO NELIDA ROSA	27066891262	489615	10/02/2009
BAMBA CRUZ AMERICA	27041274978	489617	10/02/2009
BARRIONUEVO MARIA RITA	27056696038	489622	10/02/2009
CORONEL NORA CLEMENTI	27008080270	489623	10/02/2009
AFFLALO MARTA YOLANDA	27051978221	489624	10/02/2009
AGOSTA MABEL GRISELDA	27048563517	489626	10/02/2009
DETZ MINOR MARGARITA	23040237984	489628	10/02/2009
VILLAGRAN TERENCIO LIEN	20072039611	489635	10/02/2009
CRESPO ELSA SUSANA	27049596591	489636	10/02/2009
MERCADO CIPRIANO ROGE	20072714866	489637	10/02/2009
PAZ EDUARDO REYNALDO	20070922631	489640	10/02/2009
VILLALBA ERADIA	27027768070	489641	10/02/2009
MAMONDE EFIGENIA DEL V	27019146095	489647	10/02/2009
BEA JUAN	20048429832	489653	10/02/2009
BALMACEDA TELECIA DEL	27041326730	489667	10/02/2009
BURGOS JULIA ISABEL	27087556420	489675	10/02/2009
ALMARAS JACINTA	27032417944	489676	10/02/2009
MEDINA MARIA INES	27167339102	489679	10/02/2009
SANCHEZ FRANCISCA DEL	27045637366	489681	10/02/2009
OYOLA RAMONA CLARA	23056928014	489683	10/02/2009
PAZ JUAN BAUTISTA	20052307571	489685	10/02/2009
GOMEZ SOFIA	27008962443	489690	10/02/2009
ACUÑA ANTONIA JESUS	27025461784	489691	10/02/2009
CABALLERO AMADA	27923889596	489696	10/02/2009
CERVIN ROSA SEBASTIAN	20057354888	489697	10/02/2009
PENIDA ASUSENA	27099713610	489700	10/02/2009
FLORES CEFERINA	27015461972	489704	10/02/2009
SAGANIAS FRANCISCO SOL	20071734464	489710	10/02/2009
GALLARDO SIXTO	20046202903	489719	10/02/2009
LOPEZ TEODORO ANTONIO	20075333804	489721	10/02/2009
VIVANCO MATIZON ERNA D	27187389270	489724	10/02/2009
MELCHORA ROSA	27935610171	489728	10/02/2009
CAMPOS ALEJANDRO JESU	20081643785	489730	10/02/2009
ORDOÑEZ MERCEDES DEL	27008145437	489735	10/02/2009
RIVADEO IRMA BEATRIZ	27183112843	489746	10/02/2009
JUAREZ CARMEN	27035709695	489749	10/02/2009
CACERES PEDRO ANDRES	20058058212	489750	10/02/2009
MENDEZ DELIO	24074983282	489751	10/02/2009
DIP CARLOS RUBEN	20069996192	489768	10/02/2009
BALZANI ALBERTO EDUARD	20048417672	489769	10/02/2009
DELGADO MARTHA CECILIA	23042295604	489770	10/02/2009
OLIVA ANACLETA ROSA	27056033500	489771	10/02/2009
VEGA PONCIANO RAMON	20057405679	489772	10/02/2009
DELGADO OSVALDO	20057527413	489776	10/02/2009
RUIZ JULIA	27061949270	489781	10/02/2009
BAYON AIDA INES	27023877037	489782	10/02/2009
CORDOBA DIONISIO	20071062083	489785	10/02/2009
VALOR TERESA AVELINA	27051091669	489793	10/02/2009
FLOR JUANA EVANGELISTA	27056092183	489797	10/02/2009
NAVARRO ANTONIO HECTC	20070927919	489799	10/02/2009
PEREZ MERCEDES	27930194811	489800	10/02/2009
VALOR MANUELA ARGENTI	27146695162	489805	10/02/2009
DAVILA CANDELARIA ROSA	27014710995	489809	10/02/2009
RIVEROS MARIA	23069697704	489815	10/02/2009
GOMEZ ACHON RUBEN	20939194062	489825	10/02/2009
GONZALEZ MARIA DEL CAR	27052563882	489829	10/02/2009
MORALES BENIGNA AUREL	27031841793	489832	10/02/2009
DETZ MINOR MARGARITA	23040237984	489837	10/02/2009
PRETE ALICIA ANGELICA	27018923225	489839	10/02/2009
FORD GLADYS RAQUEL	27089347144	489844	10/02/2009
CASTRO JULIO HUMBERTC	20121229766	489846	10/02/2009
BENITO LUIS ALBERTO	20110428198	489848	10/02/2009
GONZALEZ LEOPOLDO REN	23124749689	489856	10/02/2009
LEDESMA REINA CLEOTILD	27052156306	489861	11/02/2009
MEDINA MARIA ISABEL	27029619536	489866	11/02/2009
RIOS NILDA MILAGRO	27053291444	489867	11/02/2009
LEGUIZAMON BERNABELA	27002054774	489871	11/02/2009
HURTADO DELMIRA	27010555944	489874	11/02/2009
AGOSTA LUCIA INES	27056611547	489875	11/02/2009
GOMEZ ANGELICA ELSA	27019787368	489876	11/02/2009
SUARES REIMUNDA CLARA	27077737753	489878	11/02/2009
OCHOA PEDRO	20068756422	489879	11/02/2009
LUNA ALEJANDRA CATALIN	27139836494	489882	11/02/2009
MIGUEL EMILIO	20072404964	489883	11/02/2009
LOPEZ NORMA BEATRIZ	27162892881	489885	11/02/2009
AMBERTIN JUAN PEDRO	23118889509	489890	11/02/2009
QUINTEROS MARIA ANA	27027902176	489896	11/02/2009
RODRIGUEZ TOMAS	20072652402	489900	11/02/2009
HIDALGO FRANCISCO ALCII	20065854679	489902	11/02/2009
ALMARAZ OBDULIA	27049869814	489905	11/02/2009
RODRIGUEZ NORBERTO BF	20066455654	489909	11/02/2009
GUTIERREZ CARLOS ALBER	20071975917	489914	11/02/2009
FLORES FLORINDA RAMON	27030396079	489915	11/02/2009
BECERRA NATIVIDAD ESTH	27042446772	489918	11/02/2009
MARTINEZ OLGA EDITH	27047907247	489920	11/02/2009
PALACIOS DOLORES DOMIN	27052509632	489929	11/02/2009
SUARES REIMUNDA CLARA	27077737753	489931	11/02/2009
VITALI OSCAR	23050395529	489937	11/02/2009
CORDOBA DOMINGO	23070857219	489939	11/02/2009
LIVA OLGA MELITONA	27009859093	489949	11/02/2009
PIZZULLI ELSA SUSANA	27065203400	489954	11/02/2009
LIESNICHUK PAULINA	27046529176	489960	11/02/2009
TELLO GUILLERMO ROMAN	20063625923	489966	11/02/2009
AMUN JACINTO BERNARDO	20069867678	489968	11/02/2009
SANCHEZ MARIA ANTONIA	27083307892	489972	11/02/2009
CASTRO IRIS HERMINIA	27041094570	489973	11/02/2009
DOMINGUEZ TOMASA	27046025283	489977	11/02/2009
CARBALLO NEREO JOSE	20046300514	489981	11/02/2009
VICI ZULEMA JULIA	27049430626	489985	11/02/2009
OVIEDO RAMON DUCAN ED	20067414579	489988	11/02/2009
MONTALVAN MERCEDES BE	27014189322	489994	11/02/2009
RODRIGUEZ ARMINDA	27030364673	489995	11/02/2009
SPERANZA EDITH ANITA	27030395528	489997	11/02/2009
MONZON EUGENIO	20056780271	489999	11/02/2009
BARRIOS ELIDA ANDREA	23042715174	490005	11/02/2009
ALMUA JAVIER EDUARDO	20146082395	490006	11/02/2009
MEDINA ANA MARIA	27132300122	490007	11/02/2009
BENITEZ MANUELA	27023349081	490008	11/02/2009
MOLINA RAMON AMBROSIC	20074577467	490013	11/02/2009
FLEITAS DEMESIA JORGELI	27113729517	490014	11/02/2009
MACHACA ANGELICA ESTE	27100094628	490020	11/02/2009
DIAL AIDEE CANDELARIA	27042936672	490022	11/02/2009
GOMEZ HERMELINDA SILVI	27011147122	490023	11/02/2009
GIORGI MARIO	20046700849	490029	11/02/2009
CANTERO ELVIA	27044350438	490030	11/02/2009
SAAVEDRA ROQUE OMAR	20045991548	490037	11/02/2009
JUAREZ ISABEL	27007205290	490040	11/02/2009
GOMEZ SINECIA TIMOTEA	23087804224	490047	11/02/2009
RICARTE BENEDITO	20071855032	490049	11/02/2009
HEREDIA SARA NELIDA	27047498789	490050	11/02/2009
ARBALLO TEOFILA	27039318461	490051	11/02/2009
ALVAREZ MIGUEL ARGENTI	20069826416	490055	11/02/2009
ALARCON ELENA	27037556993	490062	11/02/2009
MARTINEZ ANDREA	27140321007	490064	11/02/2009
ACEVEDO DOLORES JOSEF	27047575600	490068	11/02/2009
VEGA DAVID	20072880405	490069	11/02/2009
ORTEGA CARMEN	23048476414	490072	11/02/2009
MELLAN LUCIA DEL VALLE	27045576995	490073	11/02/2009
MAIGUA BENIGNA	27065154159	490079	11/02/2009
SUAREZ JUAN CARLOS	23069992099	490082	11/02/2009
PEÑAFLOR BERTA DELIA	27035713404	490089	11/02/2009
RAIMUNDI SILVIA GLADIS	27102910554	490093	11/02/2009
GEDES DOLLY AMERICAS	27038173656	490095	11/02/2009
LUJAN NORBERTO ANIBAL	20052460442	490102	11/02/2009
CURIMAN ELIANA ESTHER	27136020906	490106	11/02/2009
CRUZ MARIA TERESA	27006636883	490107	11/02/2009
CRIVELLI JUANA	27008259289	490110	11/02/2009
CARRIZO MARIA DOLORES	27051311359	490112	11/02/2009
ALMENDROS JOSE ABELAR	20052368929	490115	11/02/2009
FERNANDEZ MERCEDES C	27037731167	490118	11/02/2009
RODRIGUEZ ROSA ESTER	27063907265	490122	11/02/2009
ZAPANA DANIEL HERMOGE	20081914258	490126	11/02/2009
FERREYRA ARGELIA	27029666526	490132	11/02/2009
VILTE PETRONA	27046216984	490138	11/02/2009
VILLAGRA LUCRECIA	23049492154	490142	11/02/2009
ROSSI ROBERTO EDUARDO	20050489583	490143	11/02/2009
MOLINA MARIA OLGA	27012595870	490162	11/02/2009
GUERRA NOEMI JORGERLINA	27113515991	490167	11/02/2009
VERA JUAN CARLOS	20070834309	490171	11/02/2009
NIEVA JULIO CARLOS	20071089135	490181	11/02/2009
ARROYO BELIA CLARA	27035248906	490188	11/02/2009
ROBLEDO MARIA NICANDR	27024921013	490189	11/02/2009
AREVALO GRACIELA DEL C	27181873537	490196	11/02/2009
VILLAGRA CARLOS ENRIQU	20085212606	490201	11/02/2009
MARTINEZ NORBERTO JOS	20043011228	490216	11/02/2009
FREIRE MARTINEZ JOSE	20923949861	490217	11/02/2009
FIGUEROA ANDRES ORLAN	20071968805	490218	11/02/2009
ROJAS MARTA STELA	27046658529	490219	11/02/2009
LUJAN NELIDA AMANDA	27042237359	490224	11/02/2009
LUCENA FELIX FRANCISCO	20072594283	490226	11/02/2009
AMENTA CARMELO	20601258146	490228	11/02/2009
MARCONI OLGA FLORENCIA	27054250865	490229	11/02/2009
OUBIÑA CARMEN ELVIRA	27038765286	490235	11/02/2009
CASTILLO ENZO	20072893914	490238	11/02/2009
ACOSTA NELIDA DEL CARM	27058766130	490242	11/02/2009
VILLARREAL SARA JULIA	27042329768	490245	11/02/2009
LEDESMA ALFREDO LUIS	20041090309	490251	11/02/2009
BURYAILE ELISA NELIDA	27069605821	490254	11/02/2009
VIDELA PEDRO MARIO	20068949581	490259	11/02/2009
CORIA DORA ELISA	23034902704	490260	11/02/2009
ESQUIVEL OMAR NESTOR	20042068749	490268	11/02/2009
GONZALEZ CANDELARIO C	20070663326	490272	11/02/2009
PONCE JOSE MARIA	20070775426	490273	11/02/2009
FINES EMILIO AMADO	20075892269	490276	11/02/2009
ETCHETO ELBA FORTUNAT	27047325205	490279	11/02/2009
CAMPERCHIOLI ANTONIO L	20045128416	490282	11/02/2009
OTAEGUI MARCELA BEATR	27119392972	490290	11/02/2009
PEREZ MANUEL HORACIO	20045669026	490295	11/02/2009
BUGUEÑO FLORES LIDIA D	27923286654	490296	11/02/2009
PORT NILDA NOEMI	23059231634	490300	11/02/2009
AYALA SIXTO	20075275057	490304	11/02/2009
QUINTEROS CARLOS ARTU	20060853089	490306	11/02/2009
CHURQUINA CIPRIANO	20081945137	490307	11/02/2009
GOMEZ FIDEL	20160043874	490312	11/02/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	Nº DE CUIL	FECHA OPERACIÓN	OTORGAMIENTO
PADILLA MARTA ESTHER	27066385421	490315	11/02/2009
TORRES MIRTA GRACIELA	27135720238	490316	11/02/2009
TOLABA ELLAS INOCENCIO	20081933139	490317	11/02/2009
GUERRERO MARIA GLORIA	27102389560	490321	11/02/2009
HEREDIA OSCAR RAUL	20065105404	490323	11/02/2009
ARANGUE ENRIQUE IRAIN	20066788807	490325	11/02/2009
GOMEZ CARLOS RAMON	23084151629	490326	11/02/2009
CASTELLANO YOLANDA OF	27056312809	490329	11/02/2009
BREGANT HECTOR AGUSTI	20059196007	490330	11/02/2009
PEREYRA MAGDALENA SO	27044124241	490333	11/02/2009
SALINAS RAMON EPIFANIO	20077371738	490334	11/02/2009
RODA MARIO LUIS	20143414672	490336	11/02/2009
TORRES FRANCISCO ENRI	20047378517	490339	11/02/2009
BARRETO ANTONIO FEDER	20042072185	490348	11/02/2009
MASCIARELLI LOLA VIRGINI	27007123170	490353	11/02/2009
CORREA VICTOR MANUEL	20070875536	490356	11/02/2009
FERNANDEZ MARTHA ELEN	27094999761	490361	11/02/2009
MEDINA MARTA DAMIANA	27054688526	490367	11/02/2009
QUIROGA JUAN ROBERTO	20085157958	490369	11/02/2009
VERA MARIA ELSA	27062308198	490370	11/02/2009
GONZALEZ IRMA VENERAN	27063335067	490372	11/02/2009
MENDEZ HECTOR JULIO	20105115157	490376	12/02/2009
CAVIGLIA ANGEL EMILIO	20052472238	490392	12/02/2009
NIEVAS JUAN CARLOS	20069183736	490393	12/02/2009
MOREIRA JOAQUIN HIPOLIT	20072499183	490397	12/02/2009
JUAREZ RUFINA DEL CARM	27100627235	490399	12/02/2009
SANTUCHO MANUEL CLOD	20071897568	490400	12/02/2009
SACHER FEDERICO PEDRO	20054761717	490405	12/02/2009
PINEDA JESUS JORGE	20042677664	490408	12/02/2009
CARRIZO FELIX HUMBERTC	20072893299	490410	12/02/2009
MARTINEZ MARTA HAIDEE	27062909795	490414	12/02/2009
BENITEZ AGUILERA ACELA	27921157016	490415	12/02/2009
CABALLERO EVELIA JORGE	23047670144	490416	12/02/2009
PEREZ MIRTHA NOEMI	27046450855	490418	12/02/2009
CASTRO MARIA ESTER	27045590076	490421	12/02/2009
ARAOZ NELIDA ZULEMA	27018349065	490424	12/02/2009
SANDOVAL BENJAMIN	20071225519	490425	12/02/2009
NIETO MARIA ISABEL	27042316097	490432	12/02/2009
MARIN OLINDA KETY	27039495738	490433	12/02/2009
QUIROGA MANUEL SANTOS	20035099299	490437	12/02/2009
FALOMIR FAUSTO ALBERTO	20053256512	490439	12/02/2009
COLMAN JOSE MARIA	23049593899	490440	12/02/2009
VILLALBA RAMON ANIBAL	20056096133	490444	12/02/2009
GODOY MANUEL	20058096041	490449	12/02/2009
CASATTI ANA	27037387024	490450	12/02/2009
GUTIERREZ JUSTO	20074456449	490453	12/02/2009
VACCARO OLGA CLARA	27044303464	490454	12/02/2009
ROMERO PEDRO RODOLFO	23051594029	490460	12/02/2009
LAURO ANA MARIA	23052012554	490465	12/02/2009
NIRO ELBA MARIANA	27053081172	490468	12/02/2009
GALAN JOSE ROSARIO	20081918709	490471	12/02/2009
SILVERO JUAN RAMON	23056999779	490475	12/02/2009
ARMOA ZELAYA FRANCISC	20920569324	490482	12/02/2009
LUDUEÑA FELIX	20064171950	490483	12/02/2009
DO SANTO CRISTINA	27047689452	490488	12/02/2009
VAZQUEZ LUIS FLORENCIO	20084711692	490489	12/02/2009
BARRAZA LIDIA DEL CARME	27020482902	490491	12/02/2009
MARIÑO ALCIRA MARGARIT	27047312111	490492	12/02/2009
GARCIA MARTA ELENA	27054274764	490495	12/02/2009
GALEANO LURDES DIONEA	27057467326	490501	12/02/2009
GUEVARA ELISABETH ANG	27041144500	490505	12/02/2009
SALCEDO ALBA IRIS	27027339250	490507	12/02/2009
RUIZ DIAZ ZARZA FRANCISC	20922519243	490511	12/02/2009
MURIEGA DELFINA NORMA	27051759023	490513	12/02/2009
LUCERO MARIO HUGO	20130543503	490520	12/02/2009
AMICONE ESTHER ANAHI	27117386479	490522	12/02/2009
RIOS MARIA MARGARITA	27023108688	490524	12/02/2009
PEREYRA ALICIA MAGDALE	27111396189	490525	12/02/2009
JEREZ SANTIAGO ORLANDO	20071760899	490528	12/02/2009
CAMACHO ROSA ESTER	27065522379	490532	12/02/2009
BANEGAS DELIA AMANDA	27107665760	490540	12/02/2009
SOLANO FLORENCIA ANGE	27018632352	490544	12/02/2009
CISNEROS PAULINO	20071188400	490547	12/02/2009
RODRIGUEZ HECTOR DE LA	20072683839	490548	12/02/2009
JEANDET MARGARITA INOC	27050342684	490549	12/02/2009
CAMPOS MIGUEL ANGEL	20047353867	490554	12/02/2009
PYPTYK ARMANDO EMILIO	20058161854	490556	12/02/2009
ORTEGA CARMEN	23048476414	490559	12/02/2009
TOCONAS NORMA MINERVA	27137298908	490567	12/02/2009
MACIEL MARIA ROSA	27123848522	490568	12/02/2009
SANTANA MERCEDES ROSA	27045320761	490571	12/02/2009
ANDRADE ENICOMEDE JUL	20058633241	490576	12/02/2009
SVICA SABINA	27024294345	491363	12/02/2009
MARIN ELADIO	20075056568	491369	17/02/2009
CARABAJAL JUAN CARLOS	20134606607	491448	17/02/2009
GOMEZ PEDRO RAMON	20058529908	491506	17/02/2009
QUINTEROS NICOLAS	20077134248	491511	17/02/2009
MORLINI MARIA TERESA	27035329809	491536	17/02/2009
ESQUIVEL HIPOLITO CASIA	20059229746	491586	17/02/2009
GOMEZ NERIO MANUEL	20078931605	491731	17/02/2009
MOREL JUAN DANIEL	23131979339	491746	18/02/2009
SANDES NARCISO	20206820021	491747	18/02/2009
CORREA MIRTA ANGELICA	27131404935	491748	18/02/2009
MORATO LEANDRO DAVID	20280593061	491749	18/02/2009
DUARTE JOSE ANTONIO	24274439188	491754	18/02/2009
GOMEZ ANGEL GERARDO	20290187711	491764	18/02/2009
CACERES JULIO DARIO	20222720835	491781	18/02/2009
RODRIGUEZ FELIX OSCAR	20065558158	491802	18/02/2009
ARGAÑARAZ ADRIAN SEGU	20220439551	491811	18/02/2009
SANABRIA ABEL JORGE	20237232640	491826	18/02/2009

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	Nº DE CUIL	FECHA OPERACIÓN	OTORGAMIENTO
SUAREZ LILIANA BEATRIZ	27122049944	491849	18/02/2009
DIEL RITA ELIZABETH	27183913870	491852	18/02/2009
SORIA RICARDO ANTONIO	20083270293	491872	18/02/2009
VELAZQUEZ ASTRID ARACE	23342915094	491881	18/02/2009
ALVAREZ LILIANA DEL VALI	27237725269	491883	18/02/2009
MIRANDA LUCIA MERCEDES	27042310714	491891	18/02/2009
YENED EFRAIN ARNALDO	20320437815	491893	18/02/2009
JORGE ADRIANA ELIZABET	23237761944	491901	18/02/2009
ARREDONDO MARCELO	20072514913	491903	18/02/2009
QUINTANA BENIGNA	27068405721	491928	18/02/2009
ALEGRE MARCELA DEL CAR	27226221633	491933	18/02/2009
SORIA DANIEL MAXIMILIANO	20295740605	492026	18/02/2009
MENDEZ CARLOS FABIAN	20200209029	492219	18/02/2009
ROMERO JUAN HECTOR	23259391229	492234	19/02/2009
D'ANGELO LUIS GREGORIO	20148775495	492242	19/02/2009
TERUEL FELIX DAVID	20301598255	492260	19/02/2009
CABRERA CRISTIAN OSCAR	20306428498	492282	19/02/2009
DIAZ RUBEN ANTONIO	20288943282	492287	19/02/2009
ESCALANTE GUSTAVO ADO	20270346457	492299	19/02/2009
BRIZUELA RICARDO NICOLA	20209010047	492321	19/02/2009
ALMIRON MAXIMILIANO JOS	20308955517	492328	19/02/2009
TERIAN DIEGO MARTIN	20259972524	492337	19/02/2009
JURADO FRENE DELIA	23064825844	492343	19/02/2009
LOBOS GRACIANA ROSA	27040978238	492362	19/02/2009
SOSA HORACIO AUGUSTO	20110795905	492363	19/02/2009
CORTIELLAS NORA TERES	27148065719	492373	19/02/2009
PERESIN ELISABET SONIA	27137044841	492377	19/02/2009
BONSI ROLANDO DOMINGO	20084405494	492378	19/02/2009
ESCOBAR HECTOR EVARIS	20267696293	492380	19/02/2009
GIMENEZ VICTOR	20252418939	492381	19/02/2009
CABRERA EMMA FERNAND	27132658469	492392	20/02/2009
JANNETTI CARLOS PEDRO	20122775616	492402	19/02/2009
LUNA ERIC FABIAN	20261403898	492404	19/02/2009
NAVARRO JUAN DOMINGO	20216979843	492414	19/02/2009
VALDEZ JUAN RAMON	20078383748	492417	19/02/2009
ONTIBEROS SERGIO NICOL	20175546139	492419	19/02/2009
MOMBET GUILLERMO ROBE	20232097842	492420	19/02/2009
ALARCON RAUL BERTILIO	20137471192	492422	19/02/2009
BRUNO MIGUEL ANGEL	20216114583	492423	19/02/2009
PEDROZA OLGA IGNACIA	27033002799	492449	19/02/2009
MANFREDI JUAN CARLOS	20040910485	492469	20/02/2009
CASTRO MARIA TERESA	27046673889	492489	20/02/2009
VILCHE ALBERTO OMAR	20076255637	492492	20/02/2009
GUISADO GLORIA AMANDA	23056476474	492546	20/02/2009
BRANDAN CARLOS DAMIAN	20323595012	492625	20/02/2009
SUAREZ JUAN RAMON	20307620449	492631	20/02/2009
MIRANDA OMAR ROBERTO	20170193459	492639	20/02/2009
CERDA DARDO ALBERTO	20202684859	492640	20/02/2009
MOYANO JESUS ARGENTIN	20178445481	492677	20/02/2009
KARP LILIA SUSANA	23116359154	492694	20/02/2009
DEHARRE JUAN FRANCISCO	24130801699	492695	20/02/2009
ALLENDES ANTONIO LEAND	20066711855	492712	20/02/2009
GUTIERREZ LUIS AGUSTIN	20169780987	492742	20/02/2009
ESPINOLA JUAN DE LA CRU	20306992016	492762	20/02/2009
MORENO RODRIGO HERNA	20286160094	492772	20/02/2009
ROJAS MARIA GABRIELA	23149448004	492778	20/02/2009
DIAZ HECTOR ALEJO	20172117164	492787	20/02/2009
VIDAL CARLOS ALBERTO	20319853945	492792	20/02/2009
NOLASCO SIMON	20104514228	492796	20/02/2009
HERRERA ARIEL RAUL	20164759343	492799	20/02/2009
GONZALEZ JUAN CARLOS	20166944016	492800	20/02/2009
VITALE CRISTIAN JAVIER	20236104088	492801	20/02/2009

Poder Conferido según escritura 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Titular del Registro 846.

Apoderados – Adolfo Raúl Oviedo y Freddi Daniel Sastre.

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 46. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 13.

e. 11/03/2009 Nº 15888/09 v. 11/03/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CREDISOL SA, con domicilio en calle Tte. Gral. J. D. Perón 679, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de CREDISOL SA, que por el Contrato de Mutuo de fecha 26 de FEBRERO de 2009, suscripto entre CREDISOL SA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en Maipú 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CREDISOL SA ha cedido en garantía prendaria al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SAAVEDRA GLARA ISABEL	27166169971	107734	20081229
BAHAMONDE, OJEDA JOSE RUPERTO	20187168377	107735	20081229
ALVAREZ, HECTOR JUAN	20121456827	107736	20081229
BARRAGAN, MARINA ESTELA	27041854044	107738	20081229
OJEDA, MARIA CRISTINA	27135825315	107739	20081229
MANCILLA, JUANA ESPERANZA	27127777379	107740	20081229
GUERRERO, LUZMENIA EDITH	27170493503	107741	20081229
CORTES, LUIS MIGUEL	20116519942	107742	20081229
AGUILA, JUANA DEL CARMEN	20115026594	107743	20081229
CARRIZO, ROSA IRENE	27046013919	107744	20081229
VERA, ELSA	23186230094	107745	20081229
BARRIA, IRMA DALIA	27023137653	107746	20081229
PERALES, ALEJANDRO RAUL	20078105977	107747	20081229

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROJAS, FERNANDO RODRIGO	20185015972	107749	20081229
RUAY, ELVIRA DEL CARMEN	27127778375	107750	20081229
BARRIA, ENEDINA EULOGIA	27065505644	107751	20081229
GAUNA, MIRTA YOLANDA	20236551432	107752	20081229
BUSTAMANTE, LILIA GRACIELA	27023129413	107753	20081229
VILLALBA, DELIA DEL CARMEN	27143510439	107754	20081229
AQUINO, MARIA ANTONIA	27117225548	107755	20081229
VERA, HILDA BLANCA	27065567097	107756	20081229
ALMONACID, OLGA ANTONIA	27146569795	107757	20081229
SORROZUA, SONIA JOSEFINA	27112138647	107758	20081229
MANSILLA, CARMEN DE LOURDES	27187378694	107759	20081229
LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	27146567962	107760	20081229
MARCHESE, EDUARDO	20102282982	107761	20081229
MUNOZ, BRUNETTI MARIA ANGEL	27278425113	107762	20081229
VELAZQUEZ, ELSA ARGENTINA	27054166449	107763	20081229
TRONCOSO ALICIA INES	27112139112	107765	20081229
SANCHEZ,MIRTA YOLANDA	27242255564	107766	20081229
TRONCOSO ALICIA INES	27112139112	107767	20081229
DELGADO, MARTA DEL VALLE	27140847297	107768	20081229
HUMPHREYS, JOSE DAVID	20078173670	107769	20081229
SANTA, CRUZ VICENTE DANIEL	23121680629	107770	20081229
PILQUIMAN, HECTOR ADRIAN	20173368934	107772	20081229
GOMEZ, LUIS ALBERTO	20127777293	107773	20081229
MANCILLA, HAYDEE ZULEMA	27127776720	107774	20081229
BARRIA, MANSILLA SERGIO	20118636970	107781	20081230
RUIZ, NELLY SUSANA	27127779118	107783	20081230
VEGA, NELLY DEL VALLE	27062156150	107784	20081230
PARRA, MARIA ISABEL	27215186925	107785	20081230
SANCHEZ, ALFREDO	20064663446	107786	20081230
LEAL, MONICA REBECA	27142124209	107787	20081230
CARO, MARTA CLAUDIA	27146567245	107788	20081230
GORDILLO, ELINA	27139414298	107791	20081230
BAZAN, NICOLAS TOLENTINO	20115901665	107792	20081230
TEJADA, MIGUEL ANGEL	20165549342	107794	20081230
GODOY, ANTONIO ALFONSO	20069524142	107795	20081230
ROMERO, GRACIELA LEONOR	27064972311	107796	20081230
RODRIGUEZ, RUBEN DARIO	20140518868	107797	20081230
MAZUELOS, DIAZ YANET YEDA	27135829132	107799	20081230
ULLOA, JOSE OSCAR	20105033711	107800	20081230
VARGAS, SERGIO MANUEL	20118635214	107801	20081230
SOSA, HORTENCIA VIOLETA	20186590997	107802	20081230
RODRIGUEZ, ESTHER DONATILA	27114876807	107803	20081230
AVILEZ, JUAN GUILLERMO	20201686254	107804	20081230
DUARTE, MARIA DEL ROSARIO	27165203394	107805	20081230
ALANIS, NICOLAS SATURNINO	20121365937	107807	20081230
CASTELLI, ELSA VICTORIA	27234907846	107808	20081230
CARRIZO, CARLOS DONATO	20147192151	107809	20081230
ALDAUC, HILDA AIDA	27048725363	107810	20081230
HARO, ADELIA EUDISIA	23160010304	107811	20081230
PONCE, PEDRO RAMON	20103313970	107814	20081230
BUSTAMANTE, EVANGELINA ESTER	27208430918	107815	20081230
PEREYRA, GLADYS AIDA	23062122994	107816	20081230
CARRIZO, CARMEN MABEL	27205016797	107817	20081230
CAYUN, ROSA	27146012871	107819	20081230
PAREDES, OLGA EDITH	27054177661	107820	20081230
ALCANTARA, MARIA ESTHER	27041853862	107821	20081230
PAREDES, NORMA HAYDEE	27054177319	107822	20081230
SANCHEZ, MILLANTUREO IRIS GLA	27131912809	107823	20081230
ROSALES, JUAN EUGENIO	20140984664	107824	20081230
VERA, SANDRA GRACIELA	27236898062	107825	20081230
GALLARDO, CARDENAS LIDIA	27121254293	107827	20081230
MALDONADO, IBAÑEZ MARIA	27137383409	107828	20081230
ALFARO, ERIKA PAOLA	27272213653	107829	20081230
BAHAMONDE, JOSE	20105653922	107830	20081230
PEREZ, MELINAO DANIEL	20929176805	107831	20081230
VILLAREAL ADRIANA EVELIN	27230752627	107832	20081230
PAEZ, MARIA ISABEL	27060454138	107833	20081230
GOMEZ, FRANCISCO	20130836888	107834	20081230
ECHEVERIA, NORMA	27215210672	107836	20081230
GATICA, JOSE LUIS	20281521781	107838	20081230
SALINAS, MARIA ISABEL	27169563409	107840	20081230
RODRIGUEZ, KARINA MABEL	27232498019	107843	20081230
AGUILAR, MARIA LAURA	20285595348	107844	20081230
ALVAREZ, AMELIA ENGRACIA	27140318340	107845	20081230
GALLARDO, MERCEDES DEL CARMEN	27130605392	107846	20081230
PAEZ, JULIO ALBERTO	20138104770	107847	20081230
HARO, SEGOVIA JULIA	27187208675	107851	20081231

Poder Conferido según escritura 102, Folio 269 de fecha 12/3/2007 Escribana Graciela Aurora Bergerot, Titular del Registro 846.

Apoderados – Adolfo Raul Oviedo y Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestaran de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 46. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 13.

e. 11/03/2009 Nº 15891/09 v. 11/03/2009

BETTER CATERING S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 2/10/2006 y Asamblea General Ordinaria del 22/12/2008 pasadas a escritura pública Nº 45 del 25/2/2009 se dispuso la designación de autoridades, cambio de domicilio. Se fija el domicilio social en Marcelo T. de Alvear 1354 piso 7º depto. "A" Cap. Fed.- Presidente: Fernando Javier SEARA, Vicepresidente: María Luz SCHIANO, Director Suplente: Rubén José ALVAREZ.- Los administradores fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1354 piso 7º depto. "A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 45 del 25/2/2009 al folio 119 Registro 1797 ante la Escribana Rut Marino Mat. 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 36.

e. 11/03/2009 Nº 15661/09 v. 11/03/2009

BEYMEC S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 23 de junio de 2008 se designó Gerente al Sr. Claudio Martín Benvenuto, argentino, soltero, nacido el 22/02/1975, DNI 22.923.998, domicilio especial: Sarmiento 1652, Piso 2, Dpto. E, Cap. Fed.. Gerente anterior. Roberto Benvenuto fallecido el 23/03/2006. Sandra Rosa SANJURJO, Abogada autorizada por acta de fecha 30/06/2008.

Abogada - Sandra Rosa Sanjurjo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2009. Tomo: 61. Folio: 502.

e. 11/03/2009 Nº 16073/09 v. 11/03/2009

BIG BEL S.A.

NOTA ACLARATORIA:

En la edición del 19/02/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** Presidente Edgardo Horacio Payan. **debe decir:** Presidente Edgardo Horacio Pavan.

e. 11/03/2009 Nº 16758/09 v. 11/03/2009

BOUNDARY BEND ESTATE PTY LTD

(Art. 118 L.S.C.). Acta de Reunión de Directorio celebrada en 151 en Broderick Road, Lara, Vic 3212, Australia, el día 29/02/08, resolvió designar representante legal en la República Argentina, a Miguel Centarti, D.N.I 8.473.200, argentino, casado, contador público, con domicilio especial en Corrientes 311 7º Piso Of. Unica de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta del 18 de enero de 2008.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2009. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 11/03/2009 Nº 16074/09 v. 11/03/2009

BOUNDARY BEND ESTATE PTY LTD

(Art. 118 L.S.C.) Acta de Reunión de Directorio celebrada en 151 en Broderick Road, Lara, Vic 3212, Australia, el día 13/06/08, resolvió designar re presentante legal en la República Argentina, a José Luciano Mourelle Ruano, D.N.I 16.224.995, argentino, casado, economista, con domicilio especial en Corrientes 311 7º Piso Of. Unica de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta del 18 de enero de 2008.

Abogada - Susana Graciela Centarti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2009. Tomo: 30. Folio: 630.

e. 11/03/2009 Nº 16077/09 v. 11/03/2009

BRAPACK S.A.

Por esc. 15, del 27/0212009, Fº 27, Escrib. Pablo I. Mendez Huergo, Reg.105, se protocolizaron las siguientes actas de la sociedad "BRAPACK S.A.": a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2008 que resolvió la designación de nuevo y actual Directorio: Presidente: Roberto Simon BRAVERMAN.- Director: Esther KIPNIS. Director Suplente: Clelia LAUFER.- Y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/2007, que resolvió la designación del Directorio anterior, el estaba constituido por los mismos integrantes del actual directorio: Presidente: Roberto Simon BRAVERMAN.- Director Esther KIPNIS.- Director Suplente: Clelia LAUFER.- Todos los integrantes del direcorio constituyen domicilio especial en la calle Saraza 1354, Cap. Fed.- Firma Maria Rico, Autorizada por esc. 15, del 27/02/2009, Fº 27, Reg. 105, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 5/03/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 34.

e. 11/03/2009 Nº 15642/09 v. 11/03/2009

"C"

COLONOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 16-01-2009 se designó a como Presidente Roberto Ángel OBREGON, D.N.I. 13.132.444 y como Director suplente a Daniel Cayetano CUCCHIARA, D.N.I. 12.498.440 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Julio A. Roca 584 5º piso, C.A.B.A.- (Firmado: Luis Alberto MESAGLIO; Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 16-01-2009).

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 51. Folio: 920.

e. 11/03/2009 Nº 15696/09 v. 11/03/2009

COMPAÑIA GENERAL DE INFORMATICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 11-7-08 se aceptaron las renuncias de Eduardo Mario Lubrano y Martín Eduardo Lubrano a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose Presidente a Ezequiel Eduardo Gismondi y Director Suplente a Luis Domingo Gorrini.- Y por Asamblea Ordinaria del 5-8-08 se designó Vicepresidente a Martin Eduardo Bignasco y Director Titular a Marcelo Hípolito Brie; fíjado todos los Directores domicilio especial en Garay 2853, Cap. Fed.; donde se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. 42 del 26-2-09. Registro 1932 de Jorge María ALLENDE.

Abogada – Ana Cristina Palea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/03/2009 Nº 15728/09 v. 11/03/2009

COMPLEJO MORENO S.A.

I.G.J. Nº 1.805.492. Comunica que por Directorio de fecha 23/2/09 Diego Alberto Radivoy Magnani renunció a su cargo de Director Titular. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 23/2/09 se decidió aceptar dicha renuncia y designar como nuevo director titular en su reemplazo a Leonardo Andrés Rodriguez Nader, quien constituyó domicilio en Moreno 376, Capital Federal. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/2/09.

Abogada - Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 11/03/2009 Nº 16466/09 v. 11/03/2009

CONSULTORIO PRIVADO DE RADIACIONES GENERAL SAN MARTIN S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria del día 22-10-07, hace saber que por vencimiento al mandato de los señores directores se han designado nuevas autoridades, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: María Luisa Filomía, Vicepresidente: Luisa Rafailovici, Directores Titulares: Bernardo Dosoretz, Eduardo Barrios, Carmen Echavarría y Director Suplente: Juan Carlos Filomía. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en la sede social sita en Vidt 1932, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fdo. María Luisa Filomía Presidente.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 23/2/2009. Nº Acta: 147. Libro Nº: 98.

e. 11/03/2009 Nº 16504/09 v. 11/03/2009

CORAS S.A. ARGENTINA

Asamblea Gral. Ordinaria 19/12/08 y Directorios 19/12/08. Renuncia: Gabriel Szejnblum. Se designa: Presidente: Guillermo Enrique Erdei, Vicepresidente: Ernesto Daniel Erdei. Director Suplente: Gustavo Marcelo Elbaum, Domicilios especiales: Billingursht 1833, 2º, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 19/12/08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/03/2009 Nº 15612/09 v. 11/03/2009

"D"

DIAPSA S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de

fecha 04/08/08, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Máximo Rafael Elizalde, Director Suplente: María José Ileana Marty. Los directores electos constituyeron domicilio especial en la sede social. Inés Medrano. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 04 de Agosto de 2008 pasada a los folios 7/8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Abogada – Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 11/03/2009 Nº 15668/09 v. 11/03/2009

DICELPA S.R.L.

Designación de autoridades: Por Reunión de Socios del 13/07/2007 se designó al Sr. Pedro Wahren como Gerente Titular y a la Sra. Vanina Westen como Gerente Suplente. Los gerentes constituyeron domicilio especial en Corrientes 456, Piso 9º, Oficina 95, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Gerencia de fecha 16/07/2007.

Abogado – Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/3/2009. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 11/03/2009 Nº 15807/09 v. 11/03/2009

DICELPA S.R.L.

Designación de Autoridades: Por Reunión de Socios del 2 de octubre de 2008 y resolución de la Gerencia del 3 de octubre de 2008 se designó al Sr. Pedro Ricardo Wahren como Gerente Titular y al Sr. Diego Martín Micozzi como Gerente Suplente. Los gerentes constituyeron domicilio especial en Herrera 725 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 2 de Octubre de 2008.

Abogado - Alejandro J. Llosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/03/2009. Tomo: 99. Folio: 195.

e. 11/03/2009 Nº 16668/09 v. 11/03/2009

DSV-GL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 4 de marzo de 2009 se decidió la apertura de sucursal en la calle 25 de mayo 293, Piso 9 y 10, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio Nro. 2 de fecha 4 de marzo de 2009.

Abogada – Florencia D. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 92. Folio: 872.

e. 11/03/2009 Nº 15908/09 v. 11/03/2009

"E"

EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A. - EDIASA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN.- Se hace saber que "EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A." (Sociedad incorporante) con sede en la calle Carlos Pellegrini 855, piso 12, C.A.B.A.; C.U.I.T.: 30-61098222-7; e inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 24/07/1986, bajo el Nº: 4177, del Libro: 102, Tomo: "A", de Sociedades Anónimas (Número I.G.J.: 453.324); por Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/02/2009, reunión de Directorio de fecha 09/03/2009 y Asamblea Extraordinaria de fecha 09/03/2009, aprobó la fusión con "EDIASA S.A." (sociedad incorporada) con sede en la calle Florida 732, piso 2, C.A.B.A., C.U.I.T.: 30-70916491-7; e inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, el 15/04/2005, bajo el Nº: 4707; del Libro: 27; Tomo: -; de Sociedades por Acciones (Número I.G.J.: 1.752.853); por Compromiso Previo de Fusión suscripto el 20/02/2009, reunión de Directorio de fecha 09/03/2009 y Asamblea Extraordinaria de fecha 09/03/2009, resolvió aprobar la fusión. De acuerdo con los Estados Contables de las sociedades fusionantes de fecha 31/12/2008, para la sociedad incorporante la valuación del Activo es $ 34.785.795,15; el Pasivo es de $ 33.268.838,12; y el Patrimonio Neto es de $ 1.516.957,03; en tanto para la sociedad incorporada la valuación del Activo es de $ 24.816.343,79; el Pasivo es de $ 20.747.683,42; y el Patrimonio Neto es de $ 4.068.660,37.- El Activo y Pasivo de la sociedad incorporada quedará a cargo de la sociedad incorporante a partir del 31 de Marzo de 2009, fecha de reorganización operándose a partir de dicha fecha la disolución sin liquidación de la sociedad incorporada. La sociedad incorporante aumenta su Capital Social por la fusión de $ 2.435.963,00 a $ 4.085.963,00.- En el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 855, piso 12, C.A.B.A.; y/o en el domicilio de la calle Florida 732, piso 2. C.A.B.A. de 10 a 18 horas, dentro de los quince días de la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho le correspondan, de conformidad con lo normado por el artículo 83 inciso 3, último párrafo de la Ley 19.550.- Daniel Yaci AMEN BOGLIACINO; Vicepresidente en ejercicio de la Representación Legal de "EDITORIAL OCEANO ARGENTINA S.A.", designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 49, de fecha 26/01/2009.- Daniel Yaci AMEN BOGLIACINO; Vicepresidente en ejercicio de la Representación Legal de "EDIASA S.A.", designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 5, de fecha 09/02/2009.-

Certificación emitida por: Federico Jose Guglietti. Nº Registro: 884. Nº Matrícula: 4776. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 07.

e. 11/03/2009 Nº 16581/09 v. 13/03/2009

EMEME S.A.

Directorios 29-4-08 y 9-5-08 y asamblea 9-5-08 designo Presidente: Guillermo Enrique Erdei, Vicepresidente Ernesto Erdei, director suplente Gustavo Elbaum, todos domicilio especial Cerrito Billinghurst 1.833, 2 piso caba. Se traslada sede a Billingjurst 1.833, 2 piso CABA. Dr. Sergio Restivo. Autorizado actas directorio 29-4-08 y 9-5-08.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/3/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 11/03/2009 Nº 15622/09 v. 11/03/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. - (EDESUR S.A.)

En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa:

Empresa Distribuidora Sur S.A. ("EDESUR") ha constituido el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un Monto Máximo de hasta US$ 450.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en virtud de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1993, la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, que aumentó el monto original del Programa y prorrogó su vigencia, la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 13 de agosto de 2003 que prorrogó nuevamente el plazo del Programa, y la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 5 de noviembre de 2008 que prorrogó una vez más el plazo del Programa, y por lo resuelto en las reuniones de directorio de fecha 20 de agosto de 1993, 21 de agosto de 1998, 20 de mayo de 2004, 25 de agosto de 2004 y 29 de septiembre de 2008. El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 (cinco) años contados a partir del 14 de octubre de 2008.

b) EDESUR es una sociedad anónima, con domicilio en San José 140, Código Postal C1076AAD, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y fue constituida como sociedad anónima en Buenos Aires el 21 de julio de 1992 con el nombre de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.) por un plazo de 95 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de agosto de1992 bajo el Nº 7042 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. A continuación se enumeran las reformas del estatuto y sus datos de inscripción: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 1, de fecha 5 de agosto de 1992, de aumento de capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 7920, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas el 26 de agosto de 1992; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 2, del 24 de agosto de 1992, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de septiembre de 1992, bajo el número 8895, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas; c) Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 6, de fecha 14 de abril de 1993, de aumento de capital y reforma de estatutos, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12 de julio de 1993, bajo el número 6147, del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas; d) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 19 de marzo de 1996, de modificación del estatuto, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de agosto de 1996 bajo el número 7634 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas; e) Escritura de Reforma de Estatutos de fecha 26 de marzo de 1997, pasada al Folio 674 del Registro 231 de su adscripción, e inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio el 2 de mayo de 1997, bajo el número 4383 del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; f) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3 de abril de 2.000 de modificación de Estatutos, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Número 1283, Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones, el 24 de enero de 2001, y de reducción de capital y conversión de acciones, complementada por Acta de Directorio del 21 de junio de 2000, inscripta complementariamente bajo Número 2752, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones, el 27 de febrero de 2001; g) Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2003 y Acta de Directorio de fecha 25 de febrero de 2004, inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo Número 7067 Libro 25 Tomo de Sociedades por Acciones el 10 de junio de 2004 y h) el Texto Ordenado del Estatuto Social aprobado por Acta de Asamblea General Nº 38 de fecha 8 de marzo de 2005, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 5987, Libro 28, Tomo — de Sociedades por Acciones el 19 de mayo de 2005.

c) EDESUR tiene por objeto la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de la Ciudad de Buenos Aires y ciertos partidos de la Provincia de Buenos Aires en los términos de la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. La sociedad, actuando directa o indirectamente, ya sea en forma individual o asociada con terceros tendrá también por objeto adquirir la propiedad de las acciones de otras empresas Distribuidoras de energía eléctrica, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Nº 24.065. La sociedad podrá prestar a dichas empresas Distribuidoras servicios de operación vinculados con la distribución y comercialización de energía eléctrica. Asimismo, con la previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, otorgada para cada caso en particular la sociedad podrá prestar servicios a terceros y realizar actividades de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de la energía eléctrica. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto tanto en el país como en el extranjero. A todos los efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos por las leyes, estos Estatutos, el decreto por el cual se constituyó esta sociedad, el Pliego del Concurso Público Nacional e Internacional para la Privatización de la Prestación de los Servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica de la Ciudad de Buenos Aires (Zona Sur) y ciertos Partidos de la Provincia de Buenos Aires, el Contrato de Concesión de "Edesur S.A.", y todos los decretos, resoluciones, y demás normas que le sean aplicables. Asimismo, previa autorización del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD podrá otorgar garantías a sociedades en las que participe o adquirir participaciones en otras sociedades.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de EDESUR está compuesto por: (i) 506.421.831 acciones escriturales ordinarias Clase A de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) 392.163.197 acciones escriturales ordinarias Clase B de un peso ($ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La totalidad de las acciones en circulación se encuentran totalmente integradas. El patrimonio neto de EDESUR al 1 de diciembre de 2008 es de $ 2.242.529.000.

d) El monto del Programa es de US$ 450.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas.

e) A la fecha sólo se encuentra en circulación la Clase 7 de obligaciones negociables emitidas por EDESUR por un monto de $ 165.000.000. EDESUR no ha emitido debentures. Al tiempo de la emisión, EDESUR no tiene deudas con privilegios o garantías.

f) Las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa constituirán (sujeto a lo dispuesto en el Prospecto del Programa) obligaciones simples no convertibles en acciones, no subordinadas, de EDESUR y calificarán parí passu entre sí, sin ningún tipo de preferencia entre ellas.

g) Las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa tendrán un plazo de vencimiento mínimo de 31 días desde su fecha de su emisión, encontrándose el plazo máximo sujeto a lo que dispongan las leyes y reglamentaciones aplicables.

h) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa fija o flotante, según lo que oportunamente se disponga en el correspondiente Suplemento de Prospecto.

i) Las Obligaciones Negociables no serán convertibles en acciones.

Diego María Serrano Redonnet. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de EDESUR de fecha 5 de noviembre de 2008.

Abogado – Diego M. Serrano Redonnet

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 43. Folio: 115.

e. 11/03/2009 Nº 15705/09 v. 11/03/2009

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de Quiniela Nacional del 28 de Febrero de 2009:

1º PREMIO: 610 2º PREMIO: 013 3º PREMIO: 230

Firma el Presidente de la sociedad, señor Sergio Gregorio Lifschitz, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 28 de fecha 30 de abril de 2007.

Presidente - Sergio Gregorio Lifschitz

Certificación emitida por: Víctor Miguel Badano. Nº Registro: 9 - Paraná. Fecha: 28/2/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 73.

e. 11/03/2009 Nº 15632/09 v. 11/03/2009

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires – 5 de Marzo de 2009. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Abril de 2009: 60000 Tn de Fuel Oil, 28000 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 47000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92, 40000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Mayo o adelantarse al mes de Marzo de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por ESSO, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Carlos M. Della Paolera 297/299, C1001 Ciudad autónoma de Buenos Aires. Henry Ramón Nicola DNI: 14.683.050 – Apoderado Escritura Nº 53 – 09/02/2006.

Apoderado – Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Ana Rocio Tognetti. Nº Registro: 189. Nº Matrícula 4790. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 152.

e. 11/03/2009 Nº 16651/09 v. 11/03/2009

ESTUDIO GROISMAN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 04 de Marzo de 2009, Número 54, Folio 142, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 250.000. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 54 del 04 de Marzo de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 090305098295/0. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 11/03/2009 Nº 15809/09 v. 11/03/2009

"F"

FEDERAL CREDIT S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 16, ambas de fecha 15/10/2008, Se designo por unanimidad los Miembros del Directorio; Presidente: Daiana Alejandra Gabrielli y Director Suplente: Rodolfo Oscar Garlisi. Todos con domicilio especial en la calle

Parana 378 1º Piso, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 15/10/2008.
Contador - Adrian Gorrichategui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 070377. Tomo: 0310. Folio: 139.
e. 11/03/2009 Nº 15723/09 v. 11/03/2009

FIBROTEXTILES S.R.L.

Se hace saber por un día que por acta de reunión número 25 del 12/02/2008 se designaron gerentes: Matías Jorge Gezzi, Paola Marina Gezzi y Graciela Susana Miti, ratificándolos en sus cargos por un nuevo periodo de tres años, quienes aceptaron sus cargos y por instrumento privado de fecha 02/03/2009 constituyeron domicilio especial en la sede social calle Guevara 1347, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe la presente publicación Federico Santiago FLORES, Documento Nacional de Identidad 26.280.385, apoderado según instrumentos privados del 02/03/2009.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 02.
e. 11/03/2009 Nº 15802/09 v. 11/03/2009

FORTIN MAURE S.A.

Se comunica que por escritura Nº 678 del 12/12/2007, pasada ante el Escribano Jorge Nicolás Ledesma, al Fº 2.219 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "FORTIN MAURE S.A.", inscripta en el R.P.C. el 14/08/1987 bajo el Nº 5955 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas, protocolizó las resoluciones de las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 3/04/2007, y de Directorio de distribución de cargos No. 146, del 4/04/2007, en la que se eligieron autoridades por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos: Presidente: Juan Carlos Pablo Joaquín VILLA LARROUDET; Vicepresidente: Eduardo Germán PADILLA FOX; Directores Titulares: Mercedes Silvia ABERG COBO de VILLA LARROUDET, Juan Carlos VILLA LARROUDET (h) y Mercedes Susana VILLA LARROUDET de DUVE.- Los Directores constituyen domicilio especial en Ayacucho 1781, Capital Federal.- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.
Escribano - Jorge N. Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: 090309103457/8. Matrícula Profesional Nº: 3903.
e. 11/03/2009 Nº 16645/09 v. 11/03/2009

FRIXOR S.A.

Escritura: 1/12/08. Cambio de domicilio a Lavalle 1473, 4º Piso, Oficina 403, CABA, resuelto por directorio del 5/10/07.Escribana autorizada por escritura Nº 323 del 1/12/08, reg 570, CABA.
Escribana – Patricia Adriana Lanzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2009. Número: 090304096121/6. Matrícula Profesional Nº: 4344.
e. 11/03/2009 Nº 15934/09 v. 11/03/2009

"G"

GEOAERONAUTIQUE S.A.

Por Acta Nº 3 de Asamblea Extraordinaria del 22/01/09 que me autoriza a publicar, se designa Vicepresidente a Diego Gabriel Andres que venía desempeñándose como Director Suplente y en este cargo a Pablo Mateo Mazzucchi; ambos con domicilios especiales en Avenida Córdoba 659, Piso 1º, Oficina. "11", Capital Federal.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 11/03/2009 Nº 15615/09 v. 11/03/2009

GLOBAL ADVANT S.A.

Por escritura del 26/2/2009, Fº 58, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se designó nuevo Directorio.Presidente: Marcos del Molino Torres Director Suplente: Erica Miglino, ambos con Dcilio. real en Pedro de Mendoza 2563, Becar, Pvcia. de Bs. As.y especial en Carlos Pellegrini 675, piso 8º. Firma: Marcos del Molino Torres, autorizado en escritura del 26/2/2009, Escribana Descalzo.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 26/2/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 26.
e. 11/03/2009 Nº 15633/09 v. 11/03/2009

GRAFICA SAN JORGE S.R.L.

Por escritura del 14/11/08 se resolvió la disolución anticipada de la Sociedad y se designó liquidador a Victor Osvaldo AYARZA con domicilio especial en Directorio 4099 Edificio 31-A departamento 17 CABA. Escribana Laura G. Medina, autorizada por escritura del 14/11/08 folio 501 Registro Notarial 1929 CABA.
Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306100141/7. Matrícula Profesional Nº: 3296.
e. 11/03/2009 Nº 15813/09 v. 11/03/2009

GRUPO ZEN S.A.

Autorizado en la Asamblea Ordinaria del 6/2/09, que aceptó la renuncia del director titular Raúl Ernesto Maldonado; en su reemplazo se designó a José Horacio Limardo con domicilio especial: José A. Cabrera 4937 P.B departamento 2º CABA, donde se fijó la nueva sede social.
Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 33. Folio: 495.
e. 11/03/2009 Nº 15861/09 v. 11/03/2009

"H"

HANSA AKUSTIC S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 12/01/2009 se ratifica el cambio de domicilio de sede social a la calle Uruguay 265 Piso 10 oficina B de CABA. Asimismo por resolución de Asamblea general ordinaria y actas de Directorio número 16 ambas de fecha 12/01/2009 se procede a la inscripción de Directorio designada por Asamblea número 14 de fecha 19/10/2007 y aceptación de cargos de los Directores quedando este integrado de la siguiente manera: Presidente Lienau Ricardo Eduardo, LE 4.551.093 y Director Suplente Lienau Juan Carlos Julio, DNI 10.133.898 ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 265 Piso 10 oficina B de CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 2/03/2009 Dr Gustavo Kindsvater.
Abogado – Gustavo Kindsvater

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 86. Folio: 404.
e. 11/03/2009 Nº 15751/09 v. 11/03/2009

HARCELOR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 01/08/07 que me autoriza a publicar, por renuncias de Ricardo Martín Merlo y de Romina Mariana Battini se designaron Presidente: Domingo Rubén De Roberto y Director Suplente Eugenio Augusto Paparini y se cambia Sede Social a Estados Unidos 2252, Capital Federal donde los nombrados fijan domicilios especiales.
Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 11/03/2009 Nº 15607/09 v. 11/03/2009

"I"

IGD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 27-7-07 se eligieron las autoridades; por Acta de Directorio del 30-7-07 se designó Presidente: Daniel Carlos GARAYOA; Director Suplente: Pedro Ramón MONGE; y por Acta de Directorio del 4-7-08 se trasladó la Sede a URUGUAY 651, Piso 16º, Oficina D, Cap.Fed.; donde los Directores fijaron domicilio especial.-Autorizada por Esc. Púb. 49 del 5-3-09. Registro 1837 de Juana Carla Mensa.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 11/03/2009 Nº 15720/09 v. 11/03/2009

INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea de fecha 20/11/2007, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron y aceptaron los cargos en el Directorio: Presidente: José Montefiore; Vicepresidente: Aldo Eduardo Montefiore; Directores: Manuel Mato Vales, Mario Fernando Montefiore y Marcos René Montefiore; todos con domicilio especial en la sede social sita en la calle Luzuriaga 351, CABA. Autorizado: José Montefiore, Presidente según Acta de Asamblea del 20/11/2007.

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 176. Nº Libro: 102.
e. 11/03/2009 Nº 15610/09 v. 11/03/2009

INSTITUTO QUIRURGICO LASER S.A.

Por Asamblea Gral. extraordinaria unánime del 6/2/09, Gustavo Emilio Sampietro renunció como miembro y Presidente del Directorio; designándose en su lugar a Diego Alejandro Klersfeld, nacido 27/5/66, DNI 17763640, y a Marcelo Horacio Donzis, nacido 16/5/57, DNI 13134006 como director suplente; ambos argentinos, casado, con domicilio real en Amenabar 630 CABA; quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado Esc. 31 de 6/2/9, Registro 1816 CABA.
Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 44. Nº Libro: 50.
e. 11/03/2009 Nº 15933/09 v. 11/03/2009

"J"

JAUREGUY S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 02/01/08 y Directorios 26/12/07 y 02/01/08 se designa: Presidente: Héctor Julio DARRITCHON, Vicepresidente: César Ismael DARRITCHON. Director Titular: Ana Nuncia VESCHETTI e Hilda Raquel RENOM. Director Suplente: Elisa Rosalía AYEZ. Domicilio especial C. Pellegrini 833, 1º cuerpo, 4 piso A/B, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio 02/01/08.
Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/3/2009. Tomo: 71. Folio: 773.
e. 11/03/2009 Nº 15608/09 v. 11/03/2009

JERVIS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 y Acta de Directorio Nº 17, ambas de fecha 27/10/2008. Se designo por unanimidad los Miembros del Directorio; Presidente: Daiana Alejandra Gabrielli y Director Suplente: Rodolfo Oscar Garlisi. Todos con domicilio especial en la calle Parana 378 1º Piso, C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 7 de fecha 27/10/2008.
Contador – Adrián Gorrichategui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2008. Número: 070378. Tomo: 0310. Folio: 139.
e. 11/03/2009 Nº 15729/09 v. 11/03/2009

"M"

M- D DISTRIBUCIONES S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio 30/01/09 se designa: Presidente: Andrés Eduardo De Nicola, Director Suplente: Miguel José Manassero. Domicilio especial Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, CABA, Dr. Sergio Restivo Autorizado acta directorio del 30/01/09.
Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/3/2009. Tomo: 71. Folio: 773.
e. 11/03/2009 Nº 15616/09 v. 11/03/2009

MAGDALENA AVERSA

EMANCIPACION: Por escritura Nro. 23 del 23/2/2009, otorgada ante el Escribano Gonzalo R. Roza, Registro 1831 de Cap. Fed, los cónyuges Luis Aversa y Susana Elida Rodríguez emanciparon por habilitación de edad a su hija Magdalena AVERSA, argentina, nacida el 19/2/1991, soltera, D.N.I. 35.729.733, domiciliada en Calle Cavia 3033, piso 19º, de Capital Federal, confiriéndole la venia que necesita para comerciar legalmente. EL ESCRIBANO Gonzalo Roza, autorizado en la escritura antes mencionada.
Escribano – Gonzalo R. Roza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306100171/6. Matrícula Profesional Nº: 4105.
e. 11/03/2009 Nº 15866/09 v. 11/03/2009

MARIAN FERNANDA MERTENS

Escritura: 11/2/09.Jorge Nicolas Adolfo Mertens, DNI 12082058 y Alejandra daniela Pallaro, DNI 14769357; ambos conyuges otorgan emancipación civil y comercial a su hija Marian Fernanda Mertens, nacida el 4/3/90, DNI 35148721; Todos argentinos y domiciliados en Av. Federico Lacroze 2201, 4º piso, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura 28 del 11/2/09, reg. 281, CABA.
Escribano – Edwin Jorge Sinner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2009. Número: 090304096257/A. Matrícula Profesional Nº: 3551.
e. 11/03/2009 Nº 15932/09 v. 11/03/2009

MARIPOSA SERVICIOS S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 23.12.08 y por reunión de Directorio de la misma fecha, y reunión de Directorio del 27.01.09 se decidió: i) designar las siguientes autoridades: Presidente: Esteban Daniel Serrano Morente, LE 8142207; Director Suplente: Elena Gloria Tavella, DNI 25983754, ambos constituyendo domicilio especial en la calle Sarmiento 643, Piso 4, Oficina 415, CABA; ii) trasladar la sede social a calle Talcahuano 638, Piso 6, Departamento A, CABA. Abogada Elena G. Tavella Tº 84 Fº 165 autorizada por Acta Directorio del 27.01.09.
Elena G. Tavella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 84. Folio: 165.
e. 11/03/2009 Nº 15801/09 v. 11/03/2009

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 3/04/2008, Martindale Norte Country Club S.A., resolvió trasladar el domicilio legal de la Sociedad a calle Reconquista Nº 336, piso 1º, oficina "A", código postal Nº 1003 ABH, de la Ciudad Autónoma de buenos Aires. Ponciano Ignacio Domínguez, autorizado en Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2008.
Contador – Ponciano I. Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 331683. Tomo: 0017. Folio: 092.
e. 11/03/2009 Nº 15796/09 v. 11/03/2009

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 3/04/2008, Martindale Sur Country Club S.A., resolvió trasladar el domicilio legal de la Sociedad a calle Reconquista Nº 336, piso 1º, oficina "A", código postal Nº 1003 ABH, de la Ciudad Autónoma de buenos Aires. Ponciano Ignacio Domínguez, autorizado en Acta de Directorio de fecha 3 de Abril de 2008.
Contador – Ponciano I. Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 331682. Tomo: 0017. Folio: 092.
e. 11/03/2009 Nº 15799/09 v. 11/03/2009

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Directorio del 6/2/09 se designaron a Daniel Cristian González como Presidente, Leonardo Andrés Fernández como Vicepresidente y a Fernando Recalde y Francis Joseph Mc Gann Junior como Directores Titulares. No se designaron directores suplentes. Todos ellos fijan domicilio especial en Bouchard 547, piso 23º, C.A.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 6/2/09.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 11/03/2009 Nº 16571/09 v. 11/03/2009

MILLINTOWN S.A.

En Reunión del 02.12.08 se aprobó: 1) la RENUNCIA DE Osvaldo Roberto MOLINARI como PRESIDENTE; 2) nuevo DIRECTORIO: Liliana Silvia MOLINARI, Lugones 4132 CABA. y SUPLENTE: Osvaldo Roberto MOLINARI, Donado 808 piso 1 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 415/02.12.08.

Escribano – Noberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2009. Número: 090304096721/2. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 11/03/2009 Nº 15593/09 v. 11/03/2009

"N"

NATASHA EVELYN BAKIRDJIAN

Por escritura 55 del 25 de febrero de 2009, Registro 939 de Capital Federal, Jorge BAKIRJIAN y Markirit GULER con domicilio en la calle San Nicolás 1553, planta alta, de Capital Federal en ejercicio de la patria potestad de su hija NATASHA EVELYN BAKIRDJIAN, D.N.I. 35.316.783, proceden a emanciparla por habilitación de edad acorde a las facultades del artículo 131 de la Ley 23264.- Autorizado a publicar por escritura 55 del 25 de febrero de 2009 el escribano Rodolfo Jorge Pondé.

Escribano – Rodolfo Jorge Ponde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306100041/5. Matrícula Profesional Nº: 2719.

e. 11/03/2009 Nº 15810/09 v. 11/03/2009

NAVENOR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que en la Asamblea General Ordinaria del 30-04-2008 se eligió el directorio y en la reunión de directorio del 02-05-2008 se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Pedro Agustin Trucco; Vicepresidente: Carlos Alberto Fernandez, constituyeron domicilio especial en la sede social Maipu 942, 18º piso CABA.- Autorizado por escritura Nº 60 del 04/03/2009 Fº 179 Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 090305098478/C. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 11/03/2009 Nº 16181/09 v. 11/03/2009

NAVIEGOS S.A.

Por acta de asamblea Nº 1 del 7 de enero de 2009 se designó: Directora Titular: Sra. Irene Fernández de Rodríguez; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Gandara; por renuncia del Sr. Pablo Daniel Fernández; quedando formado el directorio de la siguiente manera: Presidenta: Sra. Irene Fernández de Rodríguez y Director Suplente Sr. Jorge Alberto Gandara. Fijando todos domicilio especial en la calle Vieytes 1505 de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Presidente: Pablo Daniel Fernández designado por escritura Nº 352 del 18 de julio de 2008.

Presidente – Pablo Daniel Fernández

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 6/3/2009. Nº Acta: 029. Nº Libro: 86.

e. 11/03/2009 Nº 15925/09 v. 11/03/2009

NEW CONST ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime 07/05/2007, se DESIGARON DIRECTORES POR 3 EJERCICIOS Y SE DISTRIBUYERON LOS CARGOS así: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Eduardo Ramón GUTIERREZ, DNI. 7677640; VICEPRESIDENTE: Javier Alejandro MONTESERIN DNI. 14418904, DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Guillermo SANCHEZ, DNI. 12714432. Por documentos privados los directores constituyeron domicilios especiales en: Marcelo T. de Alvear 1183, Piso 11º, Departamento "B", CABA; Lavalle 1646, piso 4º, CABA; y Perú 359, piso 12º, oficina 1205, CABA, respectivamente. Expediente IGJ. 1.691.424. Eduardo Ramón GUTIERREZ. Presidente según Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/05/2007.

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 17/2/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 54.

e. 11/03/2009 Nº 15740/09 v. 11/03/2009

NICOLAS RACKEVICIUS

El 12/02/2009 por escritura publica del Registro 2088 de Capital Federal: Ricardo Saverio RACKEVICIUS, DNI 7648972, y María del Carmen GONZALEZ, DNI 13530392, habilitaron a su hijo menor de edad, NICOLAS RACKEVICIUS, DNI 34.359.153, domiciliado con sus padres en Vedia 2165, Capital Federal, a ejercer el comercio.-Escribano Miguel GUINLE (autorizado en la escritura de habilitación de edad número 7 del 12/02/2009. Registro 2088 de G.A.C.B.A).

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2009. Número: 090306099425/1. Matrícula Profesional Nº: 4634.

e. 11/03/2009 Nº 15804/09 v. 11/03/2009

"O"

OFTALMOLINK S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 23/01/2009 FACTURA 0076-00133021. Por escritura Nº 393, del 18/12/2008, pasada ante el Escribano Mario Alberto Conforti (Matrícula 4613), al folio 1151 del Registro 126 de su adscripción de Capital Federal, se designaron autoridades.- El Presidente Heriberto Marotta presenta la renuncia al cargo la cual es aceptada.- En la escritura relacionada utsupta; se me autoriza a realizar los trámites relacionados con la inscripción del contrato social y la publicación de éste, aviso. Publíquese por un día.

Escribano – Mario Alberto Conforti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2009. Número: 090305098540/B. Matrícula Profesional Nº: 4613.

e. 11/03/2009 Nº 15716/09 v. 11/03/2009

OMAR EZEKIEL MORAIS

NOTA ACLARATORIA

En la edición del 09/02/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice**: OMAR EZEQUIEL MORAN **debe decir**: OMAR EZEKIEL MORAIS.

e. 11/03/2009 Nº 16665/09 v. 11/03/2009

"P"

PORTANTINO S.A.

Se comunica que: 1) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2004 y Acta de Directorio del 03/05/2004, se resolvió reelegir al Sr. Jorge Luis Solano como Presidente.- II) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/04/2006 y Acta de Directorio del 03/05/2006, se resolvió reelegir al Sr. Jorge Luis Solano como Presidente.- III) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2008 y Acta de Directorio del 29/04/2008, se resolvió reelegir al Sr. Jorge Luis Solano como Presidente.- Los directores elegidos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Vera 272 piso 3º dpto. A – C.A.B.A. Jorge Luis Solano Presidente, designado por Acta de Directorio del 29/04/2008.

Presidente – Jorge Luis Solano

Certificación emitida por: Nora Sonnenberg. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4101. Fecha: 5/2/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 18.

e. 11/03/2009 Nº 15621/09 v. 11/03/2009

PRYNARD S.A.

Por asamblea General ordinaria y extraordinaria del 3/12/07 fueron designados Director Titular Miguel Angel Morandini y Director Suplente Roberto Antonio Millarengo quienes constituyen domicilio especial en Larrazabal 2735 CABA. Autorizada en instrumento de fecha 6/3/09.

Abogada – Marisa L. Millarengo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 47. Folio: 38.

e. 11/03/2009 Nº 15859/09 v. 11/03/2009

PUDIBLAS S.A.

La Asamblea general Ordinaria del 16-1-2009 designo Director Titular única y presidente a Susana Beatriz Pérez y Directora Suplente a Gabriela Alicia Acosta. Autorizado en esa asamblea Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2009. Número: 143222. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 11/03/2009 Nº 16372/09 v. 11/03/2009

"R"

RAFAEL KICHIC Y CIA. S.A.C.I.F.

Por Escritura del 25/02/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri, DNI 23378442, a informar que: Se nombraron autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Isaac Janin, Vicepresidente: Andrés Moisés Janin, Directores Titulares: Norma Kichic de Janin y Cynthia Esther Janin.- Directores Suplentes: Lilia Janin y Elvira Reyna Mauas de Kichic. Todos fijan domicilio especial en la sede legal: Alsina 1234 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 062.

e. 11/03/2009 Nº 15667/09 v. 11/03/2009

RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

1 día. "RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A." inscripta IGJ bajo Nº 2184, libro 34 tomo Sociedades por Acciones el 6/2/07 complementa publicación del 24/2/09 factura número 0076-00134578, Presidenta renunciante al cargo es Virginia Leonor Falcone, DNI 25.397.002. La que suscribe se encuentra autorizada por Testimonio de Actas del 13/9/09.

Abogada – Karina S. Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 72. Folio: 752.

e. 11/03/2009 Nº 15714/09 v. 11/03/2009

"S"

SNIAFA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 5.343 de la IGPJ. PUBLICACION ART. 60 LEY 19.550. Según acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2008 se ha procedido a elegir el nuevo directorio de la sociedad por tres ejercicios, fueron designados: Ing. Michele Agostino Scarantino, Sr. José Luis Frega y el Sr. Juan Ibañez Rosón. Según acta de Directorio Nº 929 de fecha 4 de diciembre de 2008 se realizó la distribución de cargos. Presidente: Ing. Michele Agostino Scarantino; Directores Titulares: Sr. José Luis Frega y el Sr. Juan Ibañez Rosón. De conformidad con el art. 256 de la ley 19550 se dejan fijados los domicilios especiales del Ing. Michele Agostino Scarantino y del Sr. Juan Ibañez Rosón en Av. Santa Fé 1531 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: y del Sr. José Luis Frega en Perú 457 Piso 3 Of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Ing. Michele A. Scarantino. Designado por Acta de Directorio Nro. 929 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Presidente – Michele A. Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 47.

e. 11/03/2009 Nº 15928/09 v. 11/03/2009

SNIAFA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA.

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 5.343 de la IGPJ. PUBLICACION ART. 60 LEY 19.550. Según acta de Directorio Nº 918 de fecha 22 de noviembre de 2007 se ha aceptado la renuncia del Director Ing. Alejandro Buratovich. De conformidad con el art. 256 de la ley 19550 se deja fijado el domicilio especial del Ing. Alejandro Buratovich en Av. Santa Fé 1531 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Ing. Michele A. Scarantino. Designado por Acta de Directorio Nro. 929 de fecha 4 de diciembre de 2008.

Presidente – Michele A. Scarantino

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 47.

e. 11/03/2009 Nº 15927/09 v. 11/03/2009

STARCOM WORLDWIDE S.A.

Se comunica que; (i) por Asamblea del 14/03/02 se designó a Sergio Tafet Director Titular y a Mauricio Barragán Director Suplente; (ii) por Asamblea del 14/03/03 se designó a Sergio Tafet Director Titular y a Omar Bello Director Suplente; (iii) por Asamblea del 12/03/04 se designó a Sergio Tafet Director Titular y a Omar Bello Director Suplente; (iv) por Asamblea del 14/06/05 se designó a Sergio Tafet Director Titular y Omar Bello Director Suplente; (v) por Asamblea del 05/05/06 se designó a Sergio Tafet Director Titular y a Omar Bello Director Suplente; (vi) por Asamblea del 10/05/07 se designó a Sergio Tafet Director Titular y a Alberto Fernando Bellotti Director Suplente; (vi) por Asamblea del 23/09/08 se resolvió designar a Sergio Tafet Director Titular y Alberto Fernando Bellotti Director Suplente. En todos los casos los directores designados fijaron domicilio especial en Olga Cossenttini 1545, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe se encuentra autorizado por: acta de asamblea del 23/09/08 y acta de directorio del 30/09/08.

Abogado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/3/2009. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 11/03/2009 Nº 15687/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de marzo de 2006 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Jerry Stoller, Ignacio Moyano y Robert Joshep Black; Directores Suplentes: Laura Roxana Gotti. Todos ellos han constituido domicilio especial en en Av. Malagueño s/n, Complejo Ucoma II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Norberto Pablo Rocca, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 8 de Marzo de 2006.

Abogado – Noberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 11/03/2009 Nº 15764/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2004 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Jerry Stoller, Ignacio Javier Moyano y Robert Joseph Black; Directores Suplentes: Laura Roxana Gotti. Todos ellos han constituido domicilio especial en Complejo Ucoma II, sito en Av. Malagueño s/n, Camino Interfábricas, de la localidad de Ferreyra, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ignacio Javier Moyano Córdoba, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2008, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de idéntica fecha. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 22/12/2008 - . Número: A000777026.

e. 11/03/2009 Nº 15765/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas - cuarto intermedio - de fecha 04 de abril de 2003 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Laura Roxana Gotti, Ignacio Moyano y Nolberto José Junqueira; Directores Suplentes: Robert Joseph Black. Todos ellos han constituido domicilio especial en Av. Malagueño s/n, Complejo Ucoma II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ignacio Javier Moyano Córdoba, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2008, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de idéntica fecha. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 22/12/2008. Número: A000777028.

e. 11/03/2009 Nº 15769/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2008 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Ignacio Moyano, Robert Joshep Black y Laura Roxana Gotti; Directores Suplentes: Tomás Alejandro Dodds. Todos ellos han constituido domicilio especial en en Av. Malagueño s/n, Complejo Ucoma II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Norberto Pablo Rocca, abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2008.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 11/03/2009 Nº 15774/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2003 se designó como Director Titular a Laura Roxana Gotti en reemplazo de Eduardo Marcelo Jabase, quien renunció a su cargo mediante manifestación realizada en esa misma asamblea. Constituyó domicilio especial en Av. Malagueño s/n, Complejo Ucoma II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ignacio Javier Moyano Córdoba, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2008, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de idéntica fecha. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Escribana – Elizabeth Blacque Belair

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 22/12/2008. Número: A000777027.

e. 11/03/2009 Nº 15763/09 v. 11/03/2009

STOLLER ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2005 se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares: Jerry Stoller, Ignacio Moyano y Robert Joseph Black; Directores Suplentes: Laura Roxana Gotti. Todos ellos han constituido domicilio especial en en Av. Malagueño s/n, Complejo Ucoma II, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Ignacio Javier Moyano Córdoba, Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea del 30 de Mayo de 2008, y Acta de Directorio de Distribución de cargos de idéntica fecha. Para ser publicado durante el plazo de un día en el Boletín Oficial.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2008. Número: A000777029.

e. 11/03/2009 Nº 15777/09 v. 11/03/2009

"T"

TICKETMASTER ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.639.025. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/07/08 fue aceptada la renuncia de los señores Directores Titulares Ricardo Wagner Lopes Barbosa y Sandro Gonçalves e Silva. María Inés Mangiarotti. Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30 de julio de 2008.

Abogada - María Inés Mangiarotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2009. Tomo: 93. Folio: 723.

e. 11/03/2009 Nº 16384/09 v. 11/03/2009

TRILAND S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/02/09 que me autoriza a publicar, se reeligen a Alfredo Jorge Vallejo como Presidente y a Nancy Haydée García como Directora Suplente y se cambia Sede Social a Juramento 1991, Piso 13º, Departamento "D", Capital Federal, lugar donde los reelegidos fijan domicilios especiales.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/3/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/03/2009 Nº 15611/09 v. 11/03/2009

"V"

VALE EXPLORACION ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18/7/08, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sergio Ornar Devaux, Directores Titulares: Adolfo Duranona y Ricardo Eugenio Gotelip Cardoso; y Director Suplente: Miguel Menegazzo Cané y Edson Dos Santos Correa Ribeiro. Por Acta de Asamblea del 1/8/08, se aprobó: (i) la renuncia del Sr. Sergio Omar Devaux a su cargo de Presidente y Director Titular; y (ii) el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Menegazzo Cané, Directores Titulares: Adolfo Duranona y Ricardo Eugenio Gotelip Cardoso; y Director Suplente: Edson Dos Santos Correa Ribeiro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asambleas del 18/7/08 y 1/8/08: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 11/03/2009 Nº 15684/09 v. 11/03/2009

VATIT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12.02.09 se aceptó la renuncia de Miguel Andrés Jellinek a su cargo de Presidente y de Facundo Emmanuel Onorati a su cargo de Director Suplente. Por dicha Asamblea y Reunión de Directorio de la misma fecha se designó a Facundo Emmanuel Onorati como Presidente y a Gabriel José Hamuy Blanco como Director Suplente, ambos constituyendo domicilio especial en Reconquista 513, Piso 6, Dpto. B, CABA. Autorizado por dicha Asamblea.

Abogado – Luis A. Cevasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/3/2009. Tomo: 49. Folio: 577.

e. 11/03/2009 Nº 16585/09 v. 11/03/2009

VOCACION DOCENTE S.A.

Por Acta de Directorio del 26-12-97 se trasladó la Sede a Maza 2140, 2º piso, departamento B, Cap. Fed.- Y por Asamblea Ordinaria del 22-2-08 se eligió el Directorio así: Presidente: Horacio Roberto ANTONIO; Director Suplente: Nevi Edith PAROLDI; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. 3 del 12-1-09. Registro 1932 de Jorge María ALLENDE.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/3/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/03/2009 Nº 15722/09 v. 11/03/2009

"W"

WEST NEXOR S.A.

La sociedad inscripta en la República Argentina por articulo 118 Ley 19550 efectúa su CANCELACIÓN REGISTRAL. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 38/25.02.09.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2009. Número: 090302092264/6. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 11/03/2009 Nº 15594/09 v. 11/03/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

BANCO B.I.
CREDITANSTALT S.A.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2008,
Presentados en forma comparativa con el ejercicio
Anterior

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

ACTIVO	2008	2007
A. - DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	1.307	6.346
- Entidades financieras y corresponsales	32.574	9.840
- B.C.R.A.	23.808	7.228
- Otras del país	2.632	777
- Del exterior	6.134	1.835
	33.881	16.186
B. - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A y Nota 3.c)]		
- Tenencias en cuentas de inversión	35.757	37.765
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.272	5.404
- Títulos públicos sin cotización	52.011	45.139
- Instrumentos emitidos por el BCRA	4.106	12.061
- Inversiones en títulos privados con cotización	47	104
	102.193	100.473
C. - PRESTAMOS		
- Al sector público no financiero [Anexos B, C, y D]	5.312	7.537
- Al sector financiero [Anexos B, C, y D]	7.487	14.889
- Interfinancieros (call otorgados)	7.000	12.894
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	357	1.665
- Intereses, ajustes y Dif. Cotiz. Deveng. A cobrar	130	330
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior [Anexos B, C y D]	119.595	129.418
- Adelantos	3.955	2.437
- Documentos	55.511	82.614
- Hipotecarios	126	84
- Prendarios	45.186	26.033
- Personales	12.299	14.880
- Intereses,ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.895	5.815
- (Cobros no aplicados)	(42)	(49)
- (Intereses documentados)	(2.335)	(2.396)
-(Previsiones) - [Anexo J]	(7.932)	(12.272)
	124.462	139.572
D. - OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**2008**	**2007**
- Banco Central de la República Argentina	50	50
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término [Nota 3.f)]	18.483	15.364
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término [Nota 3.f)]	20.722	13.864
- Obligaciones negociables sin cotización [Anexos B, C y D]	2.586	2.361
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores [Anexos B, C y D]	625	550
- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores [Anexos B, C y D]	47	9
- (Previsiones) - [Anexo J]	(1.796)	(1.616)
	40.717	30.582
F. - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- En entidades financieras [Anexo E]	120	112
	120	112
G. - CRÉDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	626	522
- Otros [Nota 8]	6.046	3.949
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	2	2
- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	15	15
- (Previsiones) - [Anexo J]	(89)	(115)
	6.600	4.373
H. - BIENES DE USO [Anexo F]	11.285	11.487
I. - BIENES DIVERSOS [Anexo F]	5.172	5.552
J. - BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	1.618	551
K. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1	3
TOTAL DEL ACTIVO	326.049	308.891

PASIVO	2008	2007
L. - DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
- Sector Financiero	5	5
- Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	13.783	10.744
- Cuentas corrientes	5.587	7.227
- Cajas de ahorros	7.953	3.360
- Otros	243	157
	13.788	10.749
M. -OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina -[Anexo I y Nota 3.j)]	44.731	51.606
- Otras	44.731	51.606
- Bancos y organismos internacionales [Anexo I]	180.115	155.771
- Obligaciones Negociables no subordinadas [Anexo I]	2.159	2.363
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	20.714	13.863
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	20.685	17.075
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	600	6.008
- Interfinancieros (call recibidos)	600	6.000
- Intereses devengados a pagar	-	8
- Otras [Anexo I]	5.814	10.276
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar [Anexo I]	33	51
	274.851	257.013
N. - OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Honorarios	36	36
- Otras [Nota 8]	8.704	6.938
	8.740	6.974
P. - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	24	8
TOTAL DEL PASIVO	297.403	274.744
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	28.646	34.147
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	326.049	308.891

C U E N T A S D E O R D E N
(En miles de pesos)

DEUDORAS	2008	2007
Contingentes		
Garantías recibidas	88.307	87.573
Cuentas contingentes deudoras por contra	41.253	51.608
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	22.801	19.598
Otras [Nota 8]	6.827	6.723
Cuentas de control deudoras por contra	8.662	12.291
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	69.074	81.926
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	42	32
Garantías otorgadas al BCRA	40.961	51.319
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	250	257
Cuentas contingentes acreedoras por contra	88.307	87.573
De control		
Valores por acreditar	8.662	12.291
Cuentas de control acreedoras por contra	29.628	26.321
De derivados		
Cuentas de derivados acreedoras por contra	69.074	81.926

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

E S T A D O D E R E S U L T A D O S
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

	2008	2007
A. - INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	31	136
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.165	1.119
- Intereses por adelantos	1.591	987
- Intereses por documentos	16.009	11.282
- Intereses por préstamos hipotecarios	10	19
- Intereses por préstamos prendarios	7.746	4.368
- Intereses por otros préstamos	4.255	5.697
- Resultado neto de títulos públicos y privados	3.444	2.154
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	-	2
- Resultado por préstamos garantizados	573	551
- Ajuste por cláusula C.E.R.	5.141	5.156
- Otros	4.276	1.384
	44.241	32.855
B. - EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	88	54
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	7	17
- Intereses por depósitos en plazos fijos	-	7
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	243	349
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	8.668	10.946
- Otros intereses	1.009	1.127
- Ajuste por cláusula C.E.R.	4.020	4.443
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	9	-
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	7.875	1.376
- Otros [Nota 8]	8.085	5.236
	30.004	23.555
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - (Ganancia)	14.237	9.300
C. - CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	1.719	4.299

	2008	2007
D. - INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones pasivas	73	79
- Vinculados con operaciones activas	6.749	5.547
- Otras comisiones	133	112
- Otros	136	271
	7.091	6.009
E. - EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	3.264	2.490
- Otros	284	240
	3.548	2.730
G. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
- Gastos en personal	12.070	9.018
- Honorarios a directores y síndicos	42	36
- Otros honorarios	3.422	2.901
- Propaganda y publicidad	542	51
- Impuestos	1.488	1.244
- Depreciación de Bienes de Uso	522	478
- Amortización de gastos de organización	314	195
- Otros gastos operativos	2.374	1.933
- Otros	1.578	1.221
	22.352	17.077
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (Pérdida)	(6.291)	(8.797)

	2008	2007
H. - UTILIDADES DIVERSAS		
- Resultado por participaciones permanentes	14	8
- Intereses punitorios	381	390
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas [Anexo J]	1.238	1.705
- Otros [Nota 8]	1.222	705
	2.855	2.808
I. - PERDIDAS DIVERSAS		
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	1.786	5.377
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J]	77	30
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	19	19
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	99	107
- Otros	84	315
	2.065	5.848
RESULTADO NETO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (Pérdida -Ganancia)	(5.501)	(11.837)
J. - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO - (Pérdida - Ganancia)	(5.501)	(11.837)

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(En miles de pesos)

	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 2008	TOTAL 2007
		Primas de emisión de acciones	Ap Irrev.p/ futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(410.664)	34.147	45.984
Resultado neto del ejercicio (Ganancia - Pérdida)								(5.501)	(5.501)	(11.837)
Saldos al cierre del ejercicio	38.340	2.760	331.066	54.855	14.197	154	3.439	(416.165)	28.646	34.147

Las Notas 1 a 16 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		
Efectivo al inicio del ejercicio	33.651	27.526
Efectivo al cierre del período/ejercicio	58.768	33.651
Aumento (Disminución) neta del efectivo	**25.117**	**6.125**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	15.566	17.837
- Préstamos		
- al Sector Financiero	7.206	(6.847)
- al Sector Público no Financiero	2.220	916
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.137	(19.262)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(10.511)	(20.989)
- Bienes dados en locación financiera		(5)
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.039	437
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(5.400)	2.002
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Fianciación)	6.001	26.698
Cobros vinculados con ingresos por servicios	7.091	6.009
Pagos vinculados con egresos por servicios	(3.548)	(2.730)
Gastos de administración pagados	(20.703)	(15.821)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(1.627)	(81)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	381	391
Cobros de dividendos de otras sociedades	14	8
Otros cobros / (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	2.111	(3.166)
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas		
- Créditos diversos	(2.304)	(337)
- Ingresos financieros	35.460	33.697
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Min. Presunta	-	(378)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**37.133**	**18.379**
Actividades de inversión		
Cobros / Pagos netos por bienes de uso	(436)	(102)
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	286	417
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(150)**	**315**
Actividades de financiación		
Cobros / Pagos netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	(222)	(322)
- Banco Central de la República Argentina:		
- Otros	(5.014)	(5.583)
- Bancos y organismos internacionales	(15)	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación		
- Obligaciones diversas	901	3.016
- Egresos financieros	(7.516)	(9.680)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	**(11.866)**	**(12.569)**
Aumento (disminución) neta del efectivo	**25.117**	**6.125**

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O forman parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2008
(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(En miles de pesos)

1. SITUACIONES DERIVADAS DE LA CRISIS DEL SISTEMA DE FINES DEL AÑO 2001

a) Regulaciones monetarias y relaciones técnicas

i. Con fecha 7 de marzo de 2003 el BCRA emitió la Comunicación "A" 3889 (modificada por la Comunicación "A" 4577 y complementarias), mediante la cual dispuso que a partir del 1º de mayo de 2003, la posición global neta negativa en moneda extranjera no debe superar el 15% de la responsabilidad patrimonial computable de la Entidad del mes anterior.

La Entidad posee posición neta negativa en moneda extranjera y no cumple con los mencionados límites, debido a que posee pasivos en moneda extranjera significativamente superiores a los activos en dicha moneda. Los pasivos que están generando un descalce negativo significativo son con el accionista del exterior (Bank Austria AG y su vinculada Bayerische Hypo-und Vereins Bank AG) por U$S 52.156, a los cuales se encuentra imposibilitada de efectuarles pago alguno en función al Plan de regularización y saneamiento al que se encuentra sujeta [ver apartado 1.b)]. Por lo tanto, la Entidad ha presentado una nota a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA con fecha 5 de febrero de 2007 solicitando que en la determinación de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera, se admita computar los pasivos con el accionista externo y su vinculada por el monto convenido en los contratos celebrados [ver apartado 1 .c)]. Cabe mencionar que a partir del 1º de enero de 2007, la Entidad ha procedido a provisionar los cargos que surgen como consecuencia del descalce entre los activos y pasivos registrados contablemente y lo requerido por la normativa correspondiente. El importe de la provisión mencionada precedentemente asciende a $ 7.112 al cierre del presente ejercicio.

b) Plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez

Mediante Resolución Nº 29 del 22 de enero de 2002, el Directorio del BCRA requirió a la Entidad la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley de Entidades Financieras, que contemple la adopción de las medidas necesarias para recomponer la posición de liquidez de la Entidad y que le permitan alcanzar los niveles necesarios para su operatividad. Entre los considerandos de dicha Resolución, el BCRA hace notar la situación económica general y en particular del sistema financiero argentino.

El mencionado plan fue presentado al BCRA el 27 de febrero de 2002, y con fecha 15 de abril de 2002, 12 de agosto de 2002, 28 de enero de 2003 y 16 de enero de 2004, la Entidad presentó actualizaciones del referido plan, en razón del impacto que sobre la misma ocasionaron los decretos y normas emitidos por el Gobierno Nacional, lo que originó la necesidad de adecuar los cursos de acción propuestos en su momento.

Asimismo, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante Resolución Nº 243 del 4 de julio del 2006, requirió a la Entidad la reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento exigido mediante Resolución 29/02, y le comunicó que en tanto dicho Plan no esté cumplido, no podrá:

• Instalar nuevas filiales en el país y en el exterior, oficinas de representación en el exterior y/o participar en entidades financieras del exterior.

• Distribuir dividendos y otras retribuciones en efectivo al capital.

• Efectuar pago alguno a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG.

Con fecha 7 de agosto de 2006 la Entidad presentó la reformulación del Plan solicitado que incluye, entre los puntos más importantes:

• El compromiso de la Entidad de abocarse a tomar únicamente depósitos a plazo fijo superiores a $ 300.

• Inicio de las gestiones procedentes al cierre de su Sucursal radicada en las Islas Caimán, mediante la liquidación ordenada de sus activos y pasivos.

• Redefinición de objetivos, metas y planes estratégicos para los próximos 24 meses, con indicación de las principales líneas de negocios y el perfil de riesgos asociados.

Posteriormente, y a través de distintos pedidos, el ente rector ha solicitado aclaraciones e información adicional relacionada con el mencionado Plan, la cual ha sido confeccionada y puesta a disposición por parte de la Entidad.

c) Cambios en la composición accionaria

Con fecha 30 de abril de 2002 y a través de sucesivos contratos, el último de ellos firmado el 22 de diciembre de 2006, Bank Austria Creditanstalt AG (accionista extranjero) celebró con San Mateo S.A. (accionista local) un contrato para la venta a San Mateo de 1.917 acciones ordinarias de clase B de Banco B.I. Creditanstalt S.A., de valor nominal $10 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social y de los votos. El precio total convenido por la compraventa es de un peso.

El perfeccionamiento de tal contrato, celebrado ad referéndum del BCRA, se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, entre las cuales se incluye la autorización del BCRA a la transferencia accionaria referida antes del 30 de abril de 2008. La mencionada transacción contempla además y como parte integral de una sola y misma operación, que una vez obtenidas todas las autorizaciones que correspondan, tenga lugar: (a) el cambio de nombre del banco a "Banco Interfinanzas S.A." (b) la modificación del estatuto social de la Entidad; (c) la cesión por parte de Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán a San Mateo S.A. de ciertos créditos por un monto total de capital de U$S 72.456 (más intereses devengados y no cancelados) (c) la conversión del monto de capital de los créditos cedidos a favor de San Mateo S.A. en aportes irrevocables de capital a cuenta de futuros aumentos de capital (d) la capitalización de los Aportes Irrevocables mediante la emisión de acciones de clase A y B a ser suscriptas por San Mateo S.A. en la suma equivalente al resultado de multiplicar el monto de capital de los aportes irrevocables referidos en el punto (c) precedente por el tipo de cambio comprador del Banco Nación Argentina a la fecha de aceptación de tales aportes irrevocables por parte del Directorio de la Entidad y (e) el pago de la suma de U$S 3.000 a favor de Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG New York Branch y U$S 24.000 a favor de Bank Austria Creditanstalt AG a los efectos de cancelar las deudas que el banco mantiene con dichas entidades, conforme a los términos y condiciones de los Acuerdos de Pago y Remisión de deuda suscriptos con fecha 22 de diciembre de 2006 y cuyo vencimiento operó el 30 de abril de 2008. Asimismo, la Entidad deberá pagar a dichas entidades intereses a una tasa del 5.25% anual por las sumas adeudadas, a partir del 1º de enero de 2007.

Adicionalmente, de conformidad con los términos de la operación, y simultáneamente con la transferencia de las acciones ordinarias a San Mateo S.A., éste condonaría la totalidad de los intereses devengados bajo los créditos que fueran convertidos en aportes irrevocables.

Toda la documentación mencionada en los párrafos precedentes, fue efectuada para dar cumplimiento a lo solicitado por el BCRA a través del pedido de reformulación del Plan de Regularización y Saneamiento [ver apartado 1. b)], y presentado para su consideración.

De conformidad con lo expuesto, la Entidad mantiene registrado en los presentes estados contables como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG por un importe de capital de U$S 72.456 e intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por U$S 43.138. La Entidad ha devengado intereses en los años 2002, 2003, 2004 y 2005 sobre el pasivo señalado sujeto a capitalización y lo ha registrado como aporte irrevocable.

Dado que el BCRA emitió la Comunicación "A" 4652 con fecha 25 de abril de 2007, disponiendo los criterios generales a aplicar por las entidades financieras relativos al tratamiento contable a otorgar a los aportes de capital hasta tanto sean autorizados, la Entidad solicitó mediante nota al BCRA que se considere que la solicitud de autorización de capitalización fue presentada en el mes de abril de 2002 (previa a la emisión de la comunicación de referencia) y que por lo tanto que no sean de aplicación dichas disposiciones, hasta tanto se resuelva y autorice la mencionada capitalización. El BCRA respondió dicha nota con fecha 30 de julio de 2007, comunicando al respecto que los aspectos solicitados solo pueden ser considerados en el marco del Plan de Regularización y en la medida que la Entidad complete, a satisfacción del BCRA, la totalidad de las pautas y requisitos previstos en la Resolución Nº 243/06 del Directorio de dicha Institución [ver apartado 1.b)].

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Directorio de Banco B.I. Creditanstalt S.A. ha decidido mantener registrado como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG, teniendo en cuenta que: (i) la Entidad ha presentado la solicitud de autorización de capitalización durante el mes de abril de 2002, y en función a la complejidad intrínseca que conlleva una propuesta de esta naturaleza, aún se encuentra en etapa de análisis y revisión por parte del BCRA, y (Ii) el grado de avance en las negociaciones que mantienen los accionistas para establecer una prórroga al "Acuerdo de Pago y Remisión de Deuda", el cual venció con fecha 30 de abril de 2008.

d) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto Nº 905/02, Decreto 1836/02, ambos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución Nº 558/02 del Ministerio de Economía

Con fecha 5 de diciembre de 2002, la Entidad solicitó al BCRA asistencia financiera en función de lo establecido por el Decreto Nº 905/2002 y complementarias del Poder Ejecutivo Nacional para la suscripción de Boden 2012, Boden 2007, Boden 2005 y Boden 2013 para ser entregados a los ahorristas. La Entidad recibió los mencionados bonos y todos fueron transferidos a los ahorristas. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra al día en el pago de las asistencias financieras recibidas por estos conceptos por parte del BCRA y los adelantos por la suscripción de los Boden 2005 y Boden 2007 han sido cancelados en su totalidad.

2. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

2.1. Normas contables aplicables

Los presentes estados contables se han preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas con ciertas modificaciones por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Las diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica Nº 19). La Resolución Nº 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1º de marzo de 2003.

La resolución Nº 190 /2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso discontinuar la aplicación del reconocimiento en las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1º de octubre de 2003.

2.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas contables y del Banco Central de la República Argentina, los estados contables incluyen información comparativa con datos del cierre del ejercicio anterior.

3. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del periodo/ejercicio, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del BCRA, vigentes al último día hábil del periodo/ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos públicos y privados

Los criterios de valuación aplicados son los siguientes:

1. Tenencias al 31 de diciembre de 2008

i) Títulos públicos sin cotización:

• $ 41.000 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos se hubiese disminuido en aproximadamente $ 26.600.

• $ 502 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA.

• $ 10.509 corresponden a Bonos de la Nación Argentina en pesos Badlar Privada + 350 pb, adquiridos por pases activos, valuados a su valor de costo.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del periodo en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

iii) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se incluyen los Boden 2012 recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 registrados a su valor técnico, de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente $ 15.600.

iv) Instrumentos emitidos por el BCRA:

Corresponde a Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2. Tenencias al 31 de diciembre de 2007

i) Títulos públicos sin cotización:

• $ 44.637 corresponden a Bonos Garantizados Decreto 1579/02 en pesos, provenientes del régimen de conversión de la deuda pública provincial, que han sido valuados a su valor presente de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 y complementarias. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos se hubiese disminuido en aproximadamente $ 5.800.

• $ 502 corresponden a Bonos Chaqueños de Consolidación II, los que han sido valuados a su valor presente según Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA.

ii) Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación e inversiones en títulos privados con cotización:

Han sido valuados al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

iii) Tenencias en cuentas de inversión:

Dentro de estas tenencias se incluyen los Boden 2012 recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 registrados a su valor técnico, de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA. No obstante ello, si se hubiesen aplicado las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, el valor de estos títulos hubiese disminuido en aproximadamente $ 4.600.

iv) Instrumentos emitidos por el BCRA:

Corresponde a Letras y Notas del BCRA en pesos, valuadas al valor de cotización vigente al último día hábil del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

d) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal (que no difiere significativamente de la forma exponencial), en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER, ha sido devengado a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta el cierre del ejercicio sobre los activos y pasivos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el BCRA, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables.

e) Préstamos

i) Al sector público no financiero. Esta línea incluye:

• $ 5.312 y $ 7.537 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, en concepto de Préstamos Garantizados recibidos en canje de títulos públicos nacionales, realizado de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1387/01 del Poder Ejecutivo Nacional.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA, estos préstamos han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor. La sumatoria de las diferencias entre el valor previamente mencionado y el "valor teórico" de los conceptos mencionados fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

ii) Al sector financiero.

• $ 7.487 y $ 14.889 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, en concepto de préstamos interfmancieros a entidades locales.

f) Otros créditos por intermediación financiera.

i) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

$ 18.483 y $ 15.364 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, correspondientes a operaciones con títulos públicos y/o con moneda extranjera, valuados de acuerdo con los precios pactados en las respectivas operaciones.

ii) Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término

$ 20.722 y $ 13.864 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, correspondientes a operaciones con títulos públicos y/o con moneda extranjera, valuados de acuerdo con los criterios descriptos en nota 3. c) y 3. b) respectivamente.

iii) Obligaciones negociables sin cotización

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se encuentran valuadas a su valor nominal más sus intereses devengados hasta el cierre del ejercicio.

g) Participaciones en otras sociedades - Otras

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la valuación se ha efectuado de acuerdo con el valor patrimonial proporcional sobre los últimos estados contables disponibles de las sociedades emisoras.

h) Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado en moneda homogénea, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

i) Bienes intangibles

La Entidad ha activado principalmente en la cuenta "Gastos de Organización y Desarrollo" los gastos inherentes a la reorganización de los sistemas informáticos, los cuales se amortizan en 60 cuotas mensuales. Al 31 de diciembre de 2008, incluye también diferencias por resoluciones judiciales que ascienden a miles de $ 22, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, resultantes de dos pagos efectuados con fecha 27 de noviembre de 2003 y 21 de septiembre de 2004, en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias. En virtud de la Comunicación "A" 3916, el BCRA admitió la activación de dichas diferencias y su amortización en 60 meses.

j) Otras obligaciones por intermediación financiera — BCRA

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos adeudados al BCRA son los siguientes:

• $ 44.731 y $ 51.606 correspondiente al adelanto recibido para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas [ver Nota 1. d)].

k) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas en moneda homogénea excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores nominales. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

l) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultado se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior e incluyen aquellos resultados devengados al cierre de cada ejercicio, independientemente de su cobro o pago.

m) Impuesto a las ganancias

Al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior, conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas vigentes en la República Argentina y como consecuencia del quebranto impositivo acumulado, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias.

n) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del BCRA, requiere que la Dirección de la Entidad realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Las principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Valuación de activos con el Sector Público no financiero

a) Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Títulos públicos y privados — Tenencias en cuentas de inversión" los Boden 2012 (Cobertura), originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional [ver Nota 1. a)] valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su valor corriente, en la medida que no estén específicamente afectados a cancelar pasivos reestructurados.

b) Asistencia otorgada al Sector Público Provincial/Bonos y Préstamos Garantizados

La Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos públicos y privados — títulos públicos sin cotización" y "Préstamos — Al sector público no financiero", Bonos y Préstamos Garantizados. Estos activos están valuados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados deben valuarse a sus valores corrientes.

4.2. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

A partir del 1º de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

5. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra comprendida dentro del régimen de garantía de los depósitos Ley Nro. 24.485, Decreto Nº 540/95 del Poder Ejecutivo Nacional y Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con una garantía de $ 30. En las operaciones a nombre de dos o más personas se prorrateará entre sus titulares. Se encuentran excluidos los depósitos captados a tasas superiores a la de referencia suministrada por el BCRA.

6. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Programa Global de Obligaciones Negociables: Hasta el 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha efectuado sesenta y una emisiones parciales bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables de U$S 250.000, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 11.060 del 7 de septiembre de 1995, Resolución Nº 11.910 del 25 de septiembre de 1997 y Resolución Nº 13.672 del 12 de mayo de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

El 31 de diciembre de 2002 las emisiones vigentes a dicha fecha por U$S 2.800 han sido contabilizadas como aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, según lo expuesto en nota 1.c).

Con fecha 14 de diciembre de 2004, se emitieron tres series de obligaciones negociables en el marco de reestructuración de la deuda con acreedores del exterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 con oferta pública (Serie 62):	U$S	15.307
Obligaciones Negociables canjeables por Boden 2012 sin oferta pública (Serie 63):	U$S	36.445
Obligaciones Negociables a largo plazo sin oferta pública (Serie 65):	U$S	1.000
	U$S	52.752

Junto con la finalización del proceso de suscripción de Boden 2012 (Cobertura) al que tenía derecho la Entidad, con fecha 9 de junio de 2006 procedió a cancelar las Obligaciones negociables de las series 62 y 63 mediante la entrega de Boden 2012.

La serie 65 amortiza en ocho cuotas anuales del 12.50% a partir del 3 de agosto de 2006 y hasta el 3 de agosto de 2013; devenga una tasa del 2% más un margen contingente que asciende al 1%

ó 2%, aplicable en el caso que el patrimonio neto del Banco supere el equivalente a miles de U$S 40.000 y el retomo sobre el capital fuera superior al 8%. Cabe mencionar que la Entidad se encuentra cumpliendo el cronograma de pagos establecido con normalidad.

b) Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo: Asimismo, la Entidad ha efectuado diversas emisiones de títulos bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo de U$S 85.000, autorizados por Certificado Nº 272 de fecha 28 de agosto de 2000 de la Comisión Nacional de Valores.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, de las últimas cuatro emisiones efectuadas, solo permanecen pendientes U$S 10.000 que han sido contabilizados como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, en el marco de la transferencia accionaria y capitalización de los montos adeudados a Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG, señalado en el apartado c) de la nota 1.

7. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad asciende a $ 38.340 (valores históricos), el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Banco B.I. Creditanstalt S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Banco Creditanstalt S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados acumulados insumen las reservas y el 50% del Capital Social. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, la Entidad debería reducir de manera obligatoria su Capital Social. Cabe mencionar que el Decreto 540/05 prorrogó la suspensión del cumplimiento del mencionado artículo hasta el 10/12/2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Directorio de la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir en orden a lo previsto en la ley mencionada y teniendo en consideración las sucesivas prórrogas decretadas por el Poder Ejecutivo Nacional en cuanto a la suspensión de la aplicación de los extremos fijados por el mencionado artículo.

8. APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas Otros incluidas en ciertos rubros del Estado de Situación patrimonial y del Estado de Resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO AL 31/12/2007**	**SALDO AL 31/12/2008**
Créditos diversos	Anticipo de Impuestos	438	212
	Pagos efectuados por adelantado	180	502
	Depósitos en garantía	18	8
	Deudores varios	2.978	5.251
	Prestamos al personal	71	66
	Otros	264	7
	Total	**3.949**	**6.046**
Obligaciones diversas	Remuneraciones y cargas sociales a pagar	212	282
	Retenciones a pagar sobre remuneraciones	70	102
	Impuestos a pagar	491	516
	Cobros efectuados por adelantado	7	19
	Anticipo por venta de bienes tomados en defensa de créditos	20	0
	Acreedores varios	813	673
	Cargos e intereses punitorios a pagar BCRA	5.325	7.112
	Total	**6.938**	**8.704**
CUENTAS DE ORDEN			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO AL 31/12/2007**	**SALDO AL 31/12/2008**
Deudoras de Control	Otros valores en custodia	1.411	2.603
	Valores al cobro	5	184
	Valores por debitar	1.432	952
	Valores en custodia	2.579	1.832
	Otras cuentas deudoras de control	1.296	1.256
	Total	**6.723**	**6.827**
ESTADO DE RESULTADOS			
RUBRO	**APERTURA**	**SALDO AL 31/12/2007**	**SALDO AL 31/12/2008**
Egresos Financieros	Primas por pases pasivos con el sector financiero	4	322
	Impuesto a los ingresos brutos	1.072	1.550
	Ajuste de valuación por préstamos al sector publico no financiero	3.776	6.213
	Primas por compras a termino en me liquidables en pesos	384	0
	Total	**5.236**	**8.085**
Utilidades Diversas	Alquileres	627	601
	Utilidad venta dependencias de pago	0	391
	Utilidad por operaciones con bienes diversos	5	13
	Otras	73	217
	Total	**705**	**1.222**

9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

a) El rubro Títulos Públicos y Privados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye:

$ 32.488 y $ 40.628 respectivamente, correspondientes a Bonos garantizados sin cotización, afectados en garantía del adelanto recibido por parte del BCRA para la suscripción de los Boden entregados a los ahorristas.

b) El rubro Préstamos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye:

$ 1.803 y $ 3.015 respectivamente, correspondientes a Préstamos garantizados afectados en garantía de la suscripción de Boden entregados a los ahorristas.

$ 6.671 y $ 7.626 correspondientes a préstamos del sector privado afectados en garantía de los Boden entregados a los ahorristas.

10. CONTINGENCIAS

- Sumario iniciado por el BCRA

Con fecha 27 de octubre de 2004, la Entidad fue notificada por el BCRA que el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió instruir un sumario al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y a varios de sus funcionarios sobre ciertas operaciones realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2002, referidas a la gestión cambiaria.

- Notificación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Con fecha 9 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de una vista por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), de las actuaciones administrativas y de los cargos formulados con relación al Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente a los períodos fiscales 2002 y 2003. Básicamente, dichas actuaciones administrativas impugnan la valuación impositiva efectuada por la Entidad de los Bonos recibidos en compensación por el Estado Nacional, establecidos por los Decretos PEN Nº 494/02 y Nº 905/02, y la deducción de las diferencias de cambio e intereses generados por las deudas con el accionista del exterior luego transformadas en aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.

En función de los montos significativos involucrados en el reclamo efectuado por la AFIP, y por considerar que las liquidaciones de los mencionados impuestos fueron efectuadas de acuerdo con la legislación vigente, con fecha 6 de febrero de 2009 la Entidad ha procedido a contestar la mencionada vista.

- Notificación de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 8 de abril de 2008, la Entidad fue notificada de la impugnación de la contestación de la vista que había recibido de la Dirección General de Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, referida a los resultados de una inspección del cumplimiento de sus obligaciones tributarias sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos de los períodos fiscales 2002 y 2003. En consecuencia, y por considerar que las liquidaciones de los mencionados impuestos fueron efectuadas de acuerdo con la legislación vigente, con fecha 6 de febrero de 2009, la Entidad interpuso un recurso jerárquico ante la Secretaria de Hacienda y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con lo informado por los asesores letrados y las estimaciones efectuadas por el Directorio de la Entidad, dado la instancia de los procesos mencionados precedentemente, no es posible predecir aún una definición al respecto. En consecuencia, los presentes estados contables no registran provisión alguna por dichos conceptos.

11. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dado que la Entidad se encuentra con un Plan de Regularización y Saneamiento [ver Nota 1. b)] y cuenta con asistencia financiera otorgada por el BCRA, no esta posibilitada de pagar dividendos.

12. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha efectuado operaciones de compra a término de moneda extranjera liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente, con el fin de cubrir la posición negativa en moneda extranjera y de encuadrarse en las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 3889 y complementarias del BCRA, relativas al límite establecido para la posición global neta de moneda extranjera [ver nota 1. a)]. La Entidad posee pasivos en moneda extranjera significativamente superiores a los activos en moneda extranjera, por lo que las operaciones concertadas tienden a cubrir los posibles efectos de la variación en el tipo de cambio. Dichas operaciones han sido registradas contablemente en cuentas de orden, teniendo en cuenta la cotización del futuro y las primas devengadas han sido incluidas en los resultados del ejercicio.

14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

La posición de efectivo mínimo de la entidad al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, esta compuesta de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	$	U$S
Integración		
Efectivo en caja	4.030	290
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	8.318	3.114
Total integración	**12.348**	**3.404**
Exigencia promedio	**3.641**	**144**
Posición de Efectivo Mínimo (exceso)	**8.757**	**3.260**

15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Con respecto al armado del "Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes" establecido por la Comunicación "A" 4667 del BCRA, el criterio adoptado por la Entidad para la determinación de la partida "Efectivo y sus equivalentes de efectivo" al 30 de junio 2008, fue de incluir todas las partidas que componen el rubro "Disponibilidades" así como los Títulos Públicos nacionales con cotización destinados a operaciones de compraventa o intermediación y los instrumentos emitidos por el BCRA.

Conciliación con las partidas del Estado de Situación Patrimonial

Rubro	Saldo al 31/12/2008	Saldo al 31/12/2007
Disponibilidades	33.881	16.186
Títulos Públicos y Privados		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	10.272	5.404
- Sin cotización	10.509	0
- Instrumentos emitidos por el BCRA	4.106	12.061
Total	**58.768**	**33.651**
Partida "Efectivo y sus equivalentes de efectivo" del Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes	**58.768**	**33.651**

Cabe aclarar que no se conocen al cierre del periodo transacciones correspondientes a actividades de Inversión o Financiación que por su significatividad merezcan ser expuestas en esta nota.

16. AUMENTOS DE CAPITAL SUJETOS A AUTORIZACION

Tal como se menciona en el apartado c) de la nota 1. a los presentes estados contables, la Entidad mantiene registrado como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital el pasivo con Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán y Bank Austria Creditanstalt AG por un importe de capital de U$S 72.456 más intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2005 por U$S 43.138. Toda la documentación referida a esta operación y a la transferencia accionaria fue presentada al BCRA para su consideración y aprobación.

17. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La actividad de identificación y evaluación de riesgo en el transcurso del presente ejercicio ha sido desarrollada por la auditoría interna de la Entidad y el respectivo Comité. Los riesgos han sido analizados por la Entidad en general y asociados a cada ciclo en particular. Sus análisis han sido volcados en el plan anual de auditoria interna, tratados por el Comité de Auditoria y considerados por el Directorio de la Entidad.

Los riesgos relacionados con créditos, liquidez, tasas de interés y mercado, se encuentran regulados a cada nivel cuantificable por el BCRA, y son analizados periódicamente por los Comités de Activos y Pasivos y de Créditos. Asimismo, estos análisis son considerados por el Directorio de la Entidad.

Asimismo, durante el presente ejercicio, la Entidad ha procedido a identificar y evaluar los riesgos asociados a sus procesos más significativos, determinando el perfil de riesgos de cada uno. Para documentar los procesos ha utilizado un aplicativo en el que se han diagramado los flujos de procesos y creado un repositorio de los riesgos operacionales y los controles asociados a estos, con el objetivo de lograr una más eficiente administración de los mismos. Cabe mencionar que con fecha 31 de julio de 2008, el Directorio de la Entidad aprobó el respectivo manual de gestión del riesgo operacional, en el cual se han determinado los lineamientos básicos para su gestión.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra desarrollando las tareas necesarias para la plena implementación del sistema de gestión de riesgo operacional, de acuerdo con el cronograma de implementación de gestión del riesgo operacional establecido por la Comunicación "A" 4793 y complementarias del BCRA.

Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO, Presidente. — Dr. GUSTAVO O. SOTELO, Gerente de Administración. — Dr. ENRIQUE A. SBÉRTOLI, Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de febrero de 2009. BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº I – Fº 21.

Dra. LETICIA N. EBBA (Socio), contador Público (UAJFK), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 – Fº 221.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 — ANEXO " A"

(En miles de pesos)

Denominación	Codificación Caja de Valores	Tenencia: Valor de Mercado 2008	Tenencia: Saldo s/ libros 2008	Tenencia: Saldo s/ libros 2007	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
- Del País							
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	5426	20.129	35.757	37.765	20.129	-	20.129
Subtotal en cuentas de inversion			**35.757**	**37.765**	**20.129**		**20.129**
- Tenencias para operaciones de compra-ventas o intermediación							
- Del País							
Bonos del Gob Nac en dolares 2012 (BODEN 2012)	5426	8.861	8.861		8.861	-	8.861
Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2008	2488	-	-	2	-	-	-
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2405	12	12	31	12	-	12
Bonos de la República Argentina con Dto en Pesos	45696	1.137	1.137	4.680	1.137	-	1.137
Bonos Rep. Arg. Con Val. Neg. Vinculados al PBI	45698	2	2	3	2	-	2
Bonos para la conversion y Saneamiento de Empréstitos Públicos de la Provincia de Tucumán (CONSADEP I)	2414	260	260	688	260		260
Subtotal en op. de cpra.-vta. o intermediación			**10.272**	**5.404**	**10.272**	**-**	**10.272**
Total de títulos públicos con cotización			**46.029**	**43.169**	**30.401**	**-**	**30.401**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS CON COTIZACION			**46.029**	**43.169**	**30.401**	**-**	**30.401**
Títulos públicos sin cotización							
Bonos Garantizados Decreto 1579/02	2405		41.000	44.637	-	-	-
Bonos Chaqueños de Consolidación II	2127		502	502	-	-	-
Bonar Pesos 2013 (AA13P)	5438		10.509				
Subtotal en títulos públicos sin cotización			**52.011**	**45.139**	**-**	**-**	**-**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS SIN COTIZACION			**52.011**	**45.139**	**-**	**-**	**-**
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase							
NOBAC en Pesos a tasa Badlar pr + 2,5% (BZ08N)	45790	-		7.294	-	-	-
NOBAC Int. en Pesos Cup Var Vto 25/02/2009 (BR09L)	46001	4.106	4.106	-	4.106	-	4.106
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase					-		-
LEBAC en Pesos con vto 21/05/2008 (P21Y8)	45876	-		4.767	-	-	-
Subtotal instrumentos emitidos por el BCRA			**4.106**	**12.061**	**4.106**		**4.106**
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL BCRA			**4.106**	**12.061**	**4.106**		**4.106**
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS			**102.146**	**100.369**	**34.507**	**-**	**34.507**
Inversiones en Títulos Privados con cotización							
Representativos de capital							
- Del País							
- Indupa S.A.	571	47	47	104	47	-	47
Subtotal representativos de capital			**47**	**104**	**47**	**-**	**47**
TOTAL TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACION			**47**	**104**	**47**	**-**	**47**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**102.193**	**100.473**	**34.554**	**-**	**34.554**

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 — ANEXO " B"

CARTERA COMERCIAL	2008	2007
En situación normal		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	9.621	24.701
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	43.522	30.609
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	57.877	63.877
Con seguimiento especial - En observación		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"		2.611
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.071	2.351
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	80	3.485
Con problemas		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	565	594
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	340	66
Con alto riesgo de insolvencia		
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	827	218
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.356	2.779
Irrecuperable		
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	106	1.557
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	178	246
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.746	5.888
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	5
TOTAL CARTERA COMERCIAL	122.290	138.987

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2008	2007
Cumplimiento normal		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.489	8.896
Cumplimiento inadecuado		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	595	1.732
Cumplimiento deficiente		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	553	964
De difícil recuperación		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	999	1.347
Irrecuperable		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.636	3.553
Irrecuperable por disposición técnica		
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	10	98
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	14.282	16.590
TOTAL GENERAL 1)	136.572	155.577

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial	2008	2007
Préstamos	124.462	139.572
+ Previsiones por riesgo de incobrabilidad	7.932	12.272
Otros créditos por intermediación financiera		
Obligaciones negociables sin cotización	2.586	2.361
Otros comprendidos en las Normas de clasificación de deudores	625	550
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	47	9
Créditos diversos		
Deudores por venta de bienes	626	522
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	2	2
Cuentas de orden-Acreedoras		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	42	32
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	250	257
	136.572	**155.577**

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 — ANEXO "C"

Número de clientes	FINANCIACIONES 2008: Saldo de Deuda	2008: % sobre cartera total	2007: Monto	2007: % sobre cartera total
10 mayores clientes	30.072	22%	53.502	34%
50 siguientes mayores clientes	45.371	33%	55.915	36%
100 siguientes mayores clientes	5.585	4%	5.883	4%
Resto de clientes	55.544	41%	40.277	26%
TOTAL 1)	**136.572**	**100%**	**155.577**	**100%**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Cartera vencida	*Plazos que restan para su vencimiento* 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	TOTAL
Sector Público no Financiero		301	36	344	626	620	3.385	5.312
Sector Financiero	-	7.104	167	110	62	44	-	7.487
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	6.821	31.499	28.202	11.751	14.804	19.381	11.315	123.773
TOTAL	**6.821**	**38.904**	**28.405**	**12.205**	**15.492**	**20.045**	**14.700**	1) **136.572**

1) Ver composición Anexo B (hoja 3 de 3)

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ANEXO " E"

Concepto		2008					2007					
		Acciones							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras											
	- No Controladas									u$s	u$s	u$s
	- Del Exterior		u$s									
00147000001	- Banco Latinoamericano de Exportaciones	Acc.Com. Clase B	14			119	111	Financiera	31/12/2007	279.980	612.251	72.177
	Total en Entidades Financieras					119	111					
	En Otras Sociedades											
	- No controladas									$	$	$
	- Del País		$									
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	Acción	1200	1		1	1	Servicios	31/12/2007	242	10.811	2.740
	Total en Otras Sociedades					1	1					
	Total de Participac. en Otras Sociedades					120	112					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ANEXO " F"

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2008	31/12/2007
Bienes de uso									
Inmuebles	10.770					50	(292)	10.478	10.770
Mobiliario e instalaciones	293	39		(44)		10	(45)	243	293
Maquinas y equipos	404	397		(72)		5	(165)	564	404
Vehículos	20					5	(20)	-	20
TOTAL	**11.487**	**436**	**-**	**(116)**	**-**		**(522)**	**11.285**	**11.487**
Bienes Diversos									
Otros bienes diversos	5.539			(274)			(94)	5.171	5.539
Papelería y útiles	13			(12)				1	13
TOTAL	**5.552**	**-**	**-**	**(286)**	**-**		**(94)**	**5.172**	**5.552**

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

ANEXO " G"

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
				Años de vida útil asignados	Importe	31/12/2008	31/12/2007
Gastos de organización y desarrollo	551	1.628	(228)	5	(333)	1.618	551
TOTAL	551	1.628	(228)		(333)	1.618	551

ANEXO "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Número de clientes	2008 Saldo de Deuda	2008 % sobre cartera total	2007 Saldo de deuda	2007 % sobre cartera total
10 mayores clientes	13.245	96%	7.751	72%
50 siguientes mayores clientes	498	4%	1.914	18%
100 siguientes mayores clientes	45	0%	693	6%
Resto de clientes	-	0%	391	4%
TOTAL	**13.788**	100%	**10.749**	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(En miles de pesos)

	Plazos que restan para su vencimiento						
CONCEPTO	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	13.788	-			-	-	13.788
Subtotal	13.788	-	-	-	-	-	13.788
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Banco Central de la República Argentina	382			11.087	11.087	22.175	44.731
Bancos y organismos internacionales	180.130						180.130
Financiaciones recibidas de entidades locales	600						600
Obligaciones negociables no subordinadas		18	-	432	432	1.295	2.177
Otras	5.814						5.814
Subtotal	186.926	18	-	11.519	11.519	23.470	233.452
TOTAL	**200.714**	**18**	**-**	**11.519**	**11.519**	**23.470**	1) **247.240**

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial

Depósitos	13.788
Otras Obligaciones por intermediación financiera	
Banco Central de la República Argentina- Otras	44.731
Bancos y Organismos Internacionales	180.115
Obligaciones negociables no subordinadas	2.159
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	600
Otras	5.814
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33
	247.240

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldos al 31/12/2008	Saldos al 31/12/2007
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	12.272	(1) 1.356	(2) 1.070	4.626	7.932	12.272
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	1.616	(1) 363	(2) 51	132	1.796	1.616
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	115	(3) 77	(2) 1	102	89	115
TOTAL	**14.003**	**1.796**	**1.122**	**4.860**	**9.817**	**14.003**

(1) A fin de cumplimentar con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 del B.C.R.A. el cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Cargo por Incobrabilidad.
(2) El crédito a resultados por 1.122 se encuentra incluido en el rubro Utilidades diversas.
(3) El cargo a resultados se encuentra incluido en el rubro Pérdidas diversas.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
A - Ordinaria	1.917	1		
B - Ordinaria	1.917	1	38.340	38.340

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de pesos)

	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total 2008	Total 2008 (por moneda)					Total 2007
				Euro	Dólar Estadounidense	Franco Suizo	Yen	Otras	
RUBROS									
Activo									
Disponibilidades	18.923	-	**18.923**	9	18.792	104	18		2.345
Titulos públicos y privados	44.618	-	**44.618**		44.618				37.765
Préstamos	2.385		**2.385**		2.385				4.759
Otros. créd. por interm financiera	23.351		**23.351**		23.351				16.228
Participaciones en otras sociedades	120		**120**		120				112
Créditos diversos	628	-	**628**		628				781
TOTAL	90.025	-	**90.025**	9	89.894	104	18	-	61.990
Pasivo									
Depósitos	456	-	**456**		456				48
Otras. oblig. por interm financiera	7.291	180.130	**187.421**		187.421				158.702
Obligaciones diversas	-		**-**						
TOTAL	7.747	180.130	**187.877**	-	187.877	-	-	-	158.750
Cuentas de orden									
Deudoras									
(excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	2.344		**2.344**		2.344				3.122
De control	4.771	-	**4.771**		4.771				5.246
TOTAL	7.115	-	**7.115**	-	7.115	-	-	-	8.368
Acreedoras									
(excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	249		**249**		249				227
TOTAL	249	-	**249**	-	249	-	-	-	227

ANEXO " M"

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS FILIALES OPERATIVAS
DE LA ENTIDAD LOCAL RADICADAS EN EL EXTERIOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(En miles de pesos)

FILIAL	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL PERIODO
Grand Cayman	2.122	180.130	(178.008)	(24.399)
TOTAL	2.122	180.130	(178.008)	(24.399)

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de pesos)

Situación	Total	
Concepto	2008	2007
1- Préstamos	-	-
- Adelantos		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
- Documentos		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
2- Otros	-	-
TOTAL	-	-
TOTAL DE PREVISIONES	-	-

ANEXO " O "

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	AMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	PLAZO PROMEDIO PONDERADO ORIGINALMENTE PACTADO	PLAZO PROMEDIO PONDERADO RESIDUAL	PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LIQUIDACION DE DIFERENCIAS	MONTO
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	OTC - Residentes en el país - Sector Financiero	5	4	0	69.074

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco B.I. Creditanstalt S.A.
Presente

De nuestra consideración:

I.- De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente, en relación al estado de situación patrimonial de Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2008, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el período anual terminado en esa fecha, notas 1 a 17 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N y O correspondientes a dicho período. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones específicas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

II.- Nuestro trabajo sobre los estados contables descriptos en el párrafo I consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en esos estados contables con la información de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Dra. Leticia N. Ebba, socia de la firma Becher & Asociados S.R.L. de fecha 10 de Febrero de 2009, emitido de acuerdo con las normas de auditoría fijadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de la Entidad, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

III.- Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables, con fecha 25 de abril de 2007 el BCRA emitió la Comunicación "A" 4652 la cual regula el tratamiento que las entidades financieras deben darle a los aportes de capital que permanezcan pendientes de aprobación por parte del mismo. Básicamente, dicha comunicación establece que hasta que dichos aportes sean aprobados, deberán deducirse de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la entidad financiera. Teniendo en cuenta esta situación, al 31 de Diciembre de 2008, la RPC de la Entidad ascendería a aproximadamente miles de $ 303.600 negativo. Asimismo, el plazo establecido por el "Acuerdo de Pago y Remisión de Deuda" suscripto entre los accionistas local y extranjero para, entre otros puntos, convertir las deudas que la Entidad mantiene con Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypound Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán en aportes irrevocables, venció con fecha 30 de abril de 2008 [Nota 1.c) a los presentes estados contables]. A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio de la Entidad ha decidido mantener registrado como aportes irrevocables las mencionadas deudas, en función de los avances en la negociación de una prorroga para el mencionado contrato. En función de las situaciones descriptas en los párrafos anteriores, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad y sus accionistas se encuentran analizando los pasos a seguir, a los fines de poder cumplir con el plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez [Nota 1.b) a los presentes estados contables] y con las regulaciones técnicas requeridas, de manera que pueda continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros. En consecuencia los estados contables no incluyen los ajustes que se derivan o pudieran derivarse de las situaciones descriptas precedentemente y deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

IV.- Tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los estados contables resulta incierto y de acuerdo con lo informado por los asesores letrados de la Entidad, no es posible predecir aún una definición al respecto y depende de la resolución de los procesos en trámite.

V.- Tal como se menciona en Nota 7 a los estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

VI.- Debido a los significativos efectos que las incertidumbres planteadas en los puntos III a V precedentes tienen sobre el patrimonio y resultados de la sociedad al 31 de Diciembre de 2008, nos abstenemos de emitir una opinión sobre la situación patrimonial del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre de 2008 así como sobre el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos a esa fecha.

VII.- Finalmente y en cumplimiento a lo establecido por la Resolución General Nº 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los balances del Banco B.I. Creditanstalt S.A. al 31 de Diciembre 2008 y 2007 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, con sus notas y anexos están de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes; y

b) los auditores externos han desarrollado su auditoría de los estados contables mencionados en el punto a) precedente, aplicando las pautas y procedimientos, establecidas por las normas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las que requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Febrero 11 de 2009.

ENRIQUE A. SBÉRTOLI, por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco B.L Creditanstalt S.A.
CUIT 30-52271441-7
Domicilio Legal: Bouchard 547, piso 24º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de **Banco B.I. Creditanstalt S.A.** al 31 de diciembre de 2008, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1. a 17. y anexos A a N y O que lo complementan.

La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe profesional sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el punto 2.

2. Alcance

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en su Comunicación CONAU-1. Estas normas requieren la adecuada planificación y ejecución de nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que la información proporcionada por los estados contables considerados en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Una auditoría comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Entidad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 4. del presente informe.

3. Aclaraciones previas

a) Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables, con fecha 25 de abril de 2007 el BCRA emitió la Comunicación "A" 4652 la cual regula el tratamiento que las entidades financieras deben darle a los aportes de capital que permanezcan pendientes de aprobación por parte del mismo. Básicamente, dicha comunicación establece que hasta que dichos aportes sean aprobados, deberán deducirse de la Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) de la entidad financiera. Teniendo en cuenta esta situación, al 31 de diciembre de 2008, la RPC de la Entidad ascendería a aproximadamente miles de $ 303.600 negativo.

Asimismo, el plazo establecido por el "Acuerdo de Pago y Remisión de Deuda" suscripto entre los accionistas local y extranjero para, entre otros puntos, convertir las deudas que la Entidad mantiene con Bank Austria Creditanstalt AG y Bayerische Hypo-und Vereinsbank AG Sucursal Islas Caimán en aportes irrevocables, venció con fecha 30 de abril de 2008 [Nota 1.c) a los presentes estados contables]. A la fecha de emisión del presente informe, el Directorio de la Entidad ha decidido mantener registrado como aportes irrevocables las mencionadas deudas, en función de los avances en la negociación de una prorroga para el mencionado contrato.

En función de las situaciones descriptas en los párrafos anteriores, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad y sus accionistas se encuentran analizando los pasos a seguir, a los fines de poder cumplir con el plan de regularización y saneamiento para la recomposición de la liquidez [Nota 1.b) a los presentes estados contables] y con las regulaciones técnicas requeridas, de manera que pueda continuar con sus operaciones habituales y el desarrollo de sus negocios futuros. En consecuencia los estados contables no incluyen los ajustes que se derivan o pudieran derivarse de las situaciones descriptas precedentemente y deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

b) Tal como se menciona en Nota 10. a los presentes estados contables, existen contingencias cuyo efecto final sobre los presentes estados contables resulta incierto y dependen de la resolución de los procesos en trámite.

c) Tal como se menciona en Nota 7. a los presentes estados contables, los resultados negativos registrados por la Entidad insumen más del 50% del capital y las reservas. De acuerdo con el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, esta situación requiere la reducción obligatoria de capital. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra analizando los pasos a seguir.

d) La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA. Tal como se menciona en Nota 4. a los presentes estados contables, los mencionados criterios difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

e) Nuestro informe profesional correspondiente a los estados contables de **Banco B.I. Creditanstalt S.A.** al 31 de diciembre de 2007 fue emitido con fecha 12 de febrero de 2008 con abstención de opinión como consecuencia de: (i) los aspectos mencionados en el apartados a) del punto 3. del presente informe relacionados con la aplicación de la Comunicación "A" 4652 del BCRA, (ii) el aspecto mencionado en el apartados b) del punto 3. del presente informe relacionados con el resultado final de un sumario iniciado por el BCRA y (iii) la situación mencionada en el apartado c) del punto 3. del presente informe. Asimismo, dicho informe incluyó desvíos a las normas contables profesionales relacionadas con lo expuesto en el apartado d) anterior.

4. Conclusión

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, de las incertidumbres descriptas en los apartados a) y b) del punto 3. precendente, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado c), nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de Banco B.L Creditanstalt S.A. al 31 de diciembre de 2008 considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en el apartado d) del punto 3., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables de **Banco B.I. Creditanstalt S.A.** al 31 de diciembre de 2008 se encuentran transcriptos en el Libro de Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.

b) Según surge de los registros contables auxiliares de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 308.652,23 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2009

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., tº 1 – fº 21. Dra. LETICIA N. EBBA (Socio) Contadora Pública (UAJFK), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 – Fº 221.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 04/03/2009 01 O T. 34 Legalización Nº 330594.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/2/2009 en BALANCE de fecha 31/12/2008 perteneciente a BCO. BI. CREDITANSTALT S.A. 30-52271441-7 para ser presentada ante , que se corresponde con la que el EBBA LETICIA NORMA 23-17362806-4, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0173 Fº 221 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: BECHER Y ASOCIADOS S.R.L., Soc. 2, Tº 1, Fº 21. Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 11/03/2009 Nº 15394/09 v. 11/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. De Los Inmigrantes 1950 P: 6°, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a FRANCISCO MATAZON para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos Exp. 43.457/98 caratulado "DI PAULO JUAN CARLOS c/ COLOMBO AQUILINO Y OTROS s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL, 6 de marzo de 2009.
Adrián P. Ricordi, secretario int.
e. 11/03/2009 N° 15781/09 v. 12/03/2009

N° 38

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 38, SECRETARIA UNICA, SITO EN LA CALLE TALCHUANO 490 PISO 5° DE LA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULAOS "CARLOS CRISTINA MABEL C/ DE LOS SANTOS HECTOR OSVALDO S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO. DEL CODIGO CIVIL" (EXPEDIENTE N° 107.608/2007), CITA A HECTOR OSVALDO DE LOS SANTOS D.N.I. N° 18.060.080 PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS COMPAREZCA A TOMAR LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS (2) DIAS.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 11/03/2009 N° 15855/09 v. 12/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2do. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NISTAL FERNANDO RUBEN S/QUIEBRA" Expte N° 35210 que se ha resuelto poner a disposición el informe final, proyecto de distribución presentado y regulación de Honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere la LC218.
Ciudad de Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 11/03/2009 N° 15428/09 v. 12/03/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra de V8 BAR SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30.10.02, bajo el N° 00291, en el L° 117, con domicilio en Lavalle piso 5°, Dpto "503" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Sergio Diego H. Gomez Marti, con domicilio en la calle Eustaquio Frias 145, piso 2° "6", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.5.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17.6.09 y 13.8.09 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 1.07.09 La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17.7.09 a las 11:00 hs.. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.
e. 11/03/2009 N° 15434/09 v. 17/03/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría N° 29, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "ABELLA FELIX ALBERTO S/QUIEBRA", expte. Nº 078385, se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación, como así también que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 11/03/2009 Nº 15445/09 v. 12/03/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria Nro. 29, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, 3° Piso, Capital Fed., COMUNICA por DOS DIAS que en los autos "DELLO STRITTO, Stella Maris s/ QUIEBRA" se puso a consideración de los Señores Acreedores el proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 11/03/2009 N° 15666/09 v. 12/03/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría n° 45, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra "Global Medic SA." cuyo síndico es el Contador Gabriel Bigal con domicilio constituído en Av. Callao 1121, Piso 7° Depto. "I"; Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, hasta el día 16/04/09, con los alcances del art. 32 LCQ. El sindico debera presentar el informe del art. 35 el 04/06/09 y del art. 39 el 17/07/09 Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.-
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15540/09 v. 17/03/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría, N° 49 de la C.A.B.A.. sito en Av. Callao n° 635, piso 4°, de C.A.B.A cita por 15 días a AGUILAR LAURA JULIA para que comparezca a estar en derecho, en los autos caratulados "SUPERMERCADOS EKONO S.A. C/AGUILAR LAURA JULIA S/ Ordinario (Expte. N° 052992), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 11/03/2009 N° 15597/09 v. 12/03/2009

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50, mi a cargo, Avda. Callao 635, 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días, que en los autos: "SALINAS AIDEE S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (FLORIDA 838/846)" EXP N° 51204, RESERVADO, se ha dispuesto: 1) OBJETO: llamar al mejoramiento de la oferta del inmueble FLORIDA 838/846 UNIDAD FUNCIONAL 39 Y UNIDAD COMPLEMENTARIA XII, CAPITAL FEDERAL, Dominio 20-1935-39. Nom. Cat: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 41; Parc. 32A. Ad corpus, en el -estado en que se encuentra y exhibe. 2) CARACTERISTICAS: Se trata de un local con depósito en el interior de una Galería del Caminante). 3) BASE: $ 210.000.- 4) PRESENTACIÓN: Las ofertas se presentarán en sobre cerrado con la leyenda "Oferta de mejora en autos: Salinas Aidee s/quiebra s/Inc. de realización de bienes de calle Florida 838/846) Expte n° 51204, Reservado", sin otro dato, y en su interior deberá contener: A) Nombre de la persona visible o ideal del oferente, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal, datos personales. B) Si es una persona de existencia ideal: copia del contrato social o instrumento constitutivo y documentación que acredite personería del oferente. C) Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta. 3) GARANTIA: El interesado presentará su oferta adjuntando una garantía del 10% del valor ofrecido, la que se acreditará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del tribunal. Si la oferta fuere admitida integrará el saldo de precio y sino se devolverá una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. 4) AUDIENCIA: La apertura de los sobres se realizará en la audiencia del días VIERNES 3 DE ABRIL DE 2009 A LAS 11 HS, en la Sala de Audiencias del Tribunal y una vez efectuada los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, incluyendo al interesado cuya oferta se utiliza como base para el presente llamamiento. Se aceptarán las mejoras sin limitación; el Tribunal podrá deshechar aquellas ofertas que considere que no resultan significativamente importantes en relación a la anterior. 5) ADJUDICACION: recaerá sobre la mayor oferta y la resolución será recurrible y notificada al adjudicatario por Secretaría con habilitación de días y horas inhábiles. 6) INTEGRACION PRECIO: El precio deberá depositarse al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditar el depósito en autos dentro del mismo plazo mediante boleta de depósito. 7) POSESION. TRANFERENCIA. DEUDAS: La posesión se entregará una vez integrado el precio en forma inmediata. Todos los gastos de transferencia del dominio estará a cargo exclusivamente del comprador, incluso el levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del inmueble, incluidas las eventuales expensas comunes. 8) OTRAS MODALIDADES. TERMINOS APELACIONES: Será inoponible cualquier incidente por parte de los adquirentes sin previo depósito de la integridad del precio del venta. No se permite la compra en comisión y ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Las resoluciones que se dicten serán inapelables. Las notificaciones se producirán "ministerio legis" salvo disposición en contrario. Todos los plazos se consideran de días hábiles judiciales. La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesto y de la situación fáctico jurídica de los bienes. 9) PLAZO PRESENTACION: Las ofertas podrán presentarse hasta el día VIERNES 3 DE ABRIL DE 2009, a las 11 horas, en la Sede del tribunal. 10) COMISION. IVA: Comisión del martillero: 3% más IVA 21%, todo a cargo del adjudicatario, en efectivo en el acto de la audiencia. Martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Insc).- 11) INFORMES: Podrán requerirse informes sobre el "mejoramiento de oferta" precedente en las oficinas del síndico y martillero. Síndico: 4878-6131. Martillero: 4816-0554. AIDEE SALINAS: CI: 8250211.- 12) EXHIBICION: 19 y 20 de marzo de 2009 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, marzo 4 de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/03/2009 N° 15440/09 v. 17/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a Natalia Beatriz Rinaldi (Dni n° 24.204.349) con último domicilio conocido en Av. Honorio Pueyrredon 1017 Piso "1" "C", dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a este Juzgado, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa nro. 13.969/05 caratulada "Partido Convergencia Socialista S/Delito de acción pública", bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///3 de Marzo de 2009...siendo que surge de las constancias obrantes a fs. 398/399 y 401/402, que Natalia Beatriz Rinaldi (DNI n° 24.204.349), o vive en el domicilio que consta en autos, cítesela mediante edictos a publicarse durante cinco días en el boletín oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, haciendo saber a la nombrada que podrá designar un abogado particular de su confianza, y en caso de no contar con uno se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, el mismo se libra bajo apercibimiento de librar orden de paradero con posterior comparendo. Líbrese oficio.-..." FDO NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
e. 11/03/2009 N° 15433/09 v. 17/03/2009

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 23, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Guido Kapustiansky –Argentino nacido el 25 de octubre 1983, D.N.I. n° 30.591.321– de lo dispuesto en la causa n° 15.592/08 caratulada "Kapustiansky Guido s/ estafa" y que a continuación se transcribe "///nos Aires, 3 de marzo de 2009.- ..... En atención al informe que antecede, y existiendo en autos mérito suficiente conforme normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a Guido Kapustiansky por medio de edictos, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración Indagatoria. A tales efectos líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Por último, hágasele saber al nombrado anteriormente que una vez finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski. Secretario Federal.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15539/09 v. 13/03/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 PENAL CAMPANA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3°, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a HECTOR EDUARDO PEYRU, L.E. 4.543.711, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Virrey Loreto 2939 de Capital Federal, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 8225 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 1° de la Ley 24.769. Como recaudo legal se transcribe

el auto que ordena la presente medida: / / /pana, 22 de Diciembre de 2008 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a HECTOR EDUARDO PEYRU a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 1° de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura.- Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez - Juez Federal - Ante Mí: Leandro Ernesto Halperín - Secretario Federal -". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 22 de diciembre de 2008.
Leandro E. Halperín, secretario federal.
e. 11/03/2009 N° 15551/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal 3º, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GABRIELA ALEJANDRA LOPEZ HERRERO, de nacionalidad argentina, nacida en el año 1961, titular del D.N.I. 14.670.375, con último domicilio en Ruta 8, Km. 51,500, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa número 2860 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 9º de la Ley 24.769. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 27 de Octubre de 2008 ... cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a GABRIELA ALEJANDRA LOPEZ HERRERO, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 9º de la Ley 24.769, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez - Juez Federal - Ante Mí: Leandro Ernesto Halperín - Secretario Federal-" Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 27 de Octubre de 2008.
Leandro E. Halperín, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15552/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO.2 DE LEYES ESPECIALES -TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustín RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Ramón Alberto ZELAYA, en los autos caratulados: "BARBOZA SEGUNDO ELEUTERIO, OVEJERO HÉCTOR DANIEL y BASSI DANIEL ALEJANDRO s/INF. LEY 23.737", Expte. Nº 44/02, se ha dispuesto notificar a SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, de la resolución que a continuación se transcribe: ///CUMÁN, 23 DE ABRIL DE 2008.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Iº.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a SEGUNDO ELEUTERIO BARBOZA, argentino, jornalero, nacido el 09/05/66 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, hijo de Segundo Eleuterio Barboza y de Trinidad del Carmen Navarro, con domicilio en el Barrio "Antena", ciudad de Alderetes, Dpto. Cruz Alta, Tucumán; de .... II.-) NOTIFICAR a los interesados, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III.-) COMUNICAR esta resolución, una vez firme, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO —JUEZ FEDERAL SUBROGANTE— ANTE MÍ: DR. RAMÓN ALBERTO ZELAYA —SECRETARIO—. La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 22 DE SETIEMBRE DE 2008.- Atento a lo manifestado por Trinidad del Carmen Navarro en el acta de fs. 195 y no obstante las múltiples diligencias practicadas con el objeto de dar con el paradero de Segundo Eleuterio BARBOZA, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 187/188, de fecha 23 de Abril de 2.008, por Edicto, de conformidad con lo previsto por el art. 150 Procesal. Ofíciese.- FDO: DR. MARIO AGUSTIN RACEDO - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.

San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2009.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15372/09 v. 17/03/2009

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin RACEDO, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto ZELAYA, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ WALTER SEBASTIAN s/ INF. LEY 23.737", Expte. N° 566/05, se ha dispuesto notificar a WALTER SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, de la resolución que a continuación se transcribe: ///CUMÁN, 14 DE SETIEMBRE DE 2005.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I°.-) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a WALTER SEBASTÍAN FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 34.132.941, soltero, nacido el 11 de Setiembre de 1.989, de 16 años de edad, instruido, hijo de Ramón Román Fernández y de María del Carmen López, con domicilio en calle San Juan N° 1.840 de esta ciudad, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente, y conforme a lo dispuesto por el art. 336 Inc. 5° del C. Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 336, in fine del C. Procesal Penal).- II°.-) NOTIFÍQUESE la presente resolución al nombrado, a su defensa y al Sr. Fiscal Federal.- HAGASE SABER.- FDO: DR. FELIPE FEDERICO TERÁN - JUEZ FEDERAL.- ANTE MÍ: DR. FACUNDO ZUVIRÍA PEÑALVA -SECRETARIO A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL.- La providencia que dispone la presente medida dice: "////CUMÁN, 29 DE JUNIO DE 2.006.- Atento el informe que antecede, notifíquese a Walter Sebastian FERNÁNDEZ de la resolución de fs. 17 por Edicto. Art. 150 Procesal.- FD . DR. AGUSTIN REPETTO -JUEZ FEDERAL SUBROGANTE.-

San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2009.
Ramón Alberto Zelaya, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15435/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 EN LO PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Ricardo H. Botto, cita y emplaza a Jorge Héctor Vila, con LE 4.109.335, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 172 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 7, febrero 18 de 2009.
Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 N° 15549/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO GUSTAVO SANCHEZ, con último domicilio conocido en calle Timoteo Gordillo N° 4883 de Villa Lugano DNI n° 26.732.900, en la causa N° 34347 que se le siguiera por infraccion arts. 14 1° parrafo Ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 N° 15547/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a PICO MARIO ROGELIO, con último domicilio conocido en calle Drumond n° 1325 de Adrogue Partido de Almirante, con L.E. n° 8.577.388 en la causa N° 36326 que se le siguiera por Estafa, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 17 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 N° 15545/09 v. 17/03/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a YU XIUWEN, con último domicilio conocido en calle 14 n° 845 de La Plata, con pasaporte chino n° 149.805.426, en la causa N° 36306 que se le siguiera por infraccion arts. 292 y 293 del C.P., a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15546/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO SEGADE, DNI nro. 10.266.078, en causa nro. 4526 instruida por infracción al 72 bis inc. "d" de la ley 11.723 y al art. 31, inc. "d" de la ley 22.362, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín 13 de febrero de 2009.- Atento al resultado de las diligencias que anteceden y toda vez que no se ha podido determinar el actual domicilio de Carlos Alberto Segade, cíteselo mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- FDO. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario".-

e. 11/03/2009 N° 15542/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. MIGUEL MARIA BLAJEAN, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. SILVINA MARIA BORGHI, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, 3° Anexo, Capital Federal, cita por cinco días a KIRNOS MIRTA ALICIA que comparezca a estar a derecho en autos: "A.F.I.P. c/ KIRNOS MIRTA ALICIA S/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 28118/07. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.
Silvina Mara Borghi, secretaria.
e. 11/03/2009 N° 15746/09 v. 12/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a LUIS ALBERTO ANTUNEZ, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil soltero, mecánico, que sabe leer y escribir, hijo de Luis Alberto y Ester Antúnez, nacido el 30 de diciembre de 1979, DNI 27.675.294, domiciliado en la calle Teodoro Cuenca 44 de Villa Barreyro, Oberá, Provincia de Misiones, en la causa nro. 3819, autos caratulados "ANTUNEZ, RAMON HILARIO. S/INF. ART. 292 C.P.", que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 17 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15544/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 4951 caratulada "FERNANDEZ ATILIO RAMON S/INF. LEY 11723 Y 22362", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a FERNANDEZ ATILIO RAMON, D.N.I. N° 92.962.923, paraguayo, nacido el día 8 de enero de 1969, hijo de Félix y de María Luisa Benítez para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuentemente ordenar su captura.

San Martín, 16 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15543/09 v. 11/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa N° 3939 caratulada: "Vázquez Cabral, Silvio s/pta. Inf. art. 296 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Silvio Vázquez Cabral, cédula paraguaya n° 2.932.131, nacido el 20 de septiembre de 1972, en Gral. H. Morinigo, Paraguay, con domicilio en la calle Isidro y Amenazar, de la localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (conf. art. 150 y 288 y 289 del C.P.P.N.).

San Martín, 6 de febrero de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 11/03/2009 N° 15454/09 v. 17/03/2009

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría N° 5 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Castro, en la causa Nº 4.380/04, caratulada "Martín María Susana s/ denuncia infracción artículo 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Atilio Juan Sabino con D.N.I. nro. 28.174.031, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a efectos de notificarlo de la formación del sumario, como así también los derechos que le asisten los artículos 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior citación a primera audiencia.

San Martín, 6 de febrero de 2009.
Gabriel Alberto Castro, secretario.
e. 11/03/2009 Nº 15453/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Walter Adrian Sanchez, de nacionalidad argentina, DNI N° 23.038.122, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 C.P. c77 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal N° 8, 19 de febrero de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 11/03/2009 N° 15550/09 v. 17/03/2009

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a ALBERTO PERALTA, D.N.I. Nº 21.870.724, últimos domicilios registrados en la calle Jujuy 2510 de Quilmes, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 9140 caratulado "PERALTA, ALBERTO S/PTA. INF. ART. 174 inc. 5to. C.P." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría Nº 9, La Plata, 16 de febrero de 2009.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15452/09 v. 13/03/2009

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a CELSO GUSTAVO SALASAR, D.N.I. Nº 46.427.133, últimos domicilios registrados en la calle Bolivia nro. 1550 de Capital Federal, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa Nº 9189 caratulado "REG. NAC. DE LAS PERSONAS S/DCIA." que se le sigue en este Juzgado.

SECRETARÍA Nº 9, La Plata, 16 de febrero de 2009.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15451/09 v. 13/03/2009

EDICTO: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de su titular el Dr. Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 16 días del mes de febrero de 2.009, cita y emplaza a Matías Raúl Sanabria D.N.I. 27.692.108, de la resolución dictada a su respecto, cuya parte dispositiva se transcribe: ////PLATA, 16 de febrero de 2.009.- Por recibido agréguese las actuaciones que anteceden y en atención a lo informado precedentemente por la Seccional Quinta de la Comisaría de Quilmes, respecto de la notificación practicada en el domicilio fijado por Matías Raúl Sanabria, notifíqueselo de lo resuelto, a fs. 171 y vta, por la Sala I de la C.F.A.L.P., respecto de la declaración de extinción de la acción penal por prescripción y su sobreseimiento en orden al delito de tenencia de estupefacientes para uso de personal.-, mediante edictos en los carriles del artículo 150 del ritual.- Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá remitir la constancia de publicación requerida.- FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL; RICARDO HUMBERTO BOTTO, SECRETARIO FEDERAL". En la causa nro. 8579 caratulada: 8.579 caratulada "SANABRIA, MÁTIAS RAÚL/INF. LEY 23.737" (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).
La Plata, 16 de febrero de 2009.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 11/03/2009 Nº 15450/09 v. 17/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 2 SAN MARTÍN

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutíerrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Ricardo del Jesús Alderete Espinoza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.230.621, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4737, caratulada "RAFU, Silvio Andrés S/ Encubrimiento", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el de encubrimiento (art. 277, apartado I, inc. c) y apartado 3 inc. b) del Código Penal. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".
San Martín, 11 de febrero de 2009.

e. 11/03/2009 N° 15446/09 v. 17/03/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 DE SAN MARTIN – PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ///Martín, 2 de febrero de 2009. Cítese a Alicia López (DNI 29.634.446) a fin de que se apersone dentro del quinto día de la última publicación del presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, Secretaría Nro. 2 -sito en la calle Mitre Nro. 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declara su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez.

San Martín, 9 de febrero de 2009.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 11/03/2009 Nº 15448/09 v. 17/03/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	18/02/2009	CARLOS URBANO TRAVERS	15251/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/03/2009	RODRIGUEZ DALMIRA FAUSTINA	15214/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/03/2009	LUIS FERNANDO FIRPO	15404/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/12/2008	IBARRA MARCELO CLAUDIO Y IBARRA OLGA DORA	15166/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	26/02/2009	PILAR ERNESTINA RODRIGUEZ	15460/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/02/2009	GARIN MARTA INES	15298/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/2009	MARIA DEL CARMEN DOMINICO	15279/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/02/2009	RICARDO ALBERTO LAMELA	15286/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	25/02/2009	LISARDO JOAQUIN FERNANDEZ	15163/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/02/2009	ZAPPETTINO OSVALDO	15368/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2009	VISCOMI LIBERATO FRANCISCO	15379/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/02/2009	MARIA INES VIVAS	15296/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/02/2009	ROSA GENOVEVA BARBIERI	15439/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2009	ESTRELLA AGIS	15412/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/02/2009	NELIDA ERMELINDA MANETTI	15211/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	03/03/2009	HECTOR ALBERTO FERRO	15224/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/02/2009	SOFIA HLEDE	15413/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/02/2009	NORBERTO SOUZA	15425/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/02/2009	CAPDECOUME ALFREDO PABLO	15436/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	05/02/2009	EMILCE MARGARITA CRISTAL Y FELIX EMILIO SANTOS	15217/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/03/2009	PABLO GATTUSO	15406/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/03/2009	GONZALEZ PILAR	15209/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	04/03/2009	GARCIA JUAN CARLOS	15210/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	02/03/2009	FERNANDEZ HERMIDA JOSE	15174/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/02/2009	MARIA ROSA FEMINARI	15388/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/02/2009	MARIA IRIDIA BUJIA	15370/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/2009	JUAN JOSE TREJOMOVICH Y LIDIA RAIZMAN	15382/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/12/2008	CARLOTA PIACQUADIO Y GUILLERMO RODRIGUEZ	15396/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/11/2008	LILIANA NOEMI PAIRA	15299/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/03/2009	MATILDE CLARA ROMERO	15197/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/03/2009	FLURIACH ELVIRA	15470/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/02/2009	LILIANA BEATRIZ NOHARA	15176/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/02/2009	HAYDEE LUCIA FIOCCHI	15178/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/03/2009	HORACIO OSCAR BALLESTIN	15218/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	05/03/2009	CRESCENCIA RAMON Y VICENTE RODRIGUEZ	15309/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/03/2009	PINTO HERNAN	15310/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	13/02/2009	ELVIRA JUDITH ARTEAGA	15463/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/03/2009	JOSE BUSCAGLIA Y MILKA DOLY TAMPIERI	15437/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/02/2009	BISSO MARIO CESAR	15205/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	01/12/2008	MIRTA LOMBARDI	15237/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	25/02/2009	SABINA TAPIA	15314/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	05/12/2008	PERROTTA OSCAR ANGEL	15352/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/02/2009	SARA MAN	15467/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/02/2009	SORIA BLANCA ESTELA	15175/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	06/02/2009	MARTA SUSANA MANCINI	15320/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	24/02/2009	JERONIMO ALDEA Y BENITA MOLINA ORTEGA	15409/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2009	NISSIM ZAYAT	15344/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2009	MAXIMO GUIDOBONO	15398/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/02/2009	PIANTA NELIDA ELENA	15408/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/10/2008	GLORIA BEATRIZ SANCHEZ	15222/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/03/2009	AMANDA ROSALIA SALCEDO	15419/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	27/02/2009	ASCOLESE ROBERTO JULIO	15421/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/03/2009	HAIDEE ROSON	15188/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	27/02/2009	GUSTAVO ARIEL KANCYPER	15335/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/02/2009	MARIA ROSA ARIGANELLO	15369/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/03/2009	JULIA MARTA LIVIO	15400/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	03/03/2009	CATALDI, EDMUNDO EDUARDO	15208/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/02/2009	ISIDORO VICENTE BALBI y DELIA DEMICHELI	15206/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/02/2009	NICOLINA MEMMOLO	15259/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/02/2009	GOMEZ ELOY HECTOR	15315/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	18/02/2009	NORBERTO ARNALDO TORRITI	15196/09

e. 11/03/2009 Nº 1300 v. 13/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Dolores Miguens, Secretaria Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. Nº 39002/2003, reservado "Lusi Alicia Concepción c/Gonzalez de Santos Marta Haydee s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero María T. Pedalino rematará el día viernes 27 de MARZO de 2009, a las 09,45 hs, en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233, de Capital Federal; el 100% de un inmueble, con frente a la calle ARIAS Nº 2.696/98, esquina VIDAL (se trata de dos unidades de vivienda sin subdividir en una sola parcela) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 43, Manzana: 161, Parcela 8 B. Partida 370.847. Matrícula F.R. 16-24201. Superficie del lote 99 m2 78 dm2. OCUPADO en la planta alta por una consultora de ingenieria "Proyectos y Estudios Especiales S.A.", en carácter de inquilinos, no exhiben contrato de alquiler, quienes manifiestan que se encuentra vigente hasta el año 2009. Planta baja ocupado por quien dijo llamarse Mariela Javia, su esposo y dos hijos menores, en carácter de inquilina, no exhibe contrato de alquiler, fojas 243. Características: Inmueble de dos plantas, en esquina, con dos entradas independientes. Planta baja se accede por la puerta que lleva el número 2.698 de la calle Arias: dos dormitorios, cocina-comedor, baño y patio; en regular estado y por el número 2696 de la calle Arias, se accede a la planta alta: tres habitaciones, baño, cocina y en la terraza una construcción precaria. Antigüedad aproximada cuarenta años. BASE: $ 310.000.- contado efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% y Arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7° del Reglamento - Ac. 24/2000 CSJN) de precio de compra. Deudas: Las que surgen de las constancias de autos. EXHIBICION: 25 y 26-03-9 de 15,00 a 17,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo de precio que corresponda, al contado en el Bco. de la Nación Arg. (suc. Trib.), en la cuenta de autos y a la orden del juez sin requerirse para ello intimación previa. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria. El presente Edicto se ordenó publicar por dos 2, días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires a los 6 días del mes de marzo de 2009.

Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 11/03/2009 Nº 15922/09 v. 12/03/2009

N° 33

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro LIBERTI, Secretaría única a cargo de la Dra. Clementina Ma. Del V. MONTOYA, con domicilio en la Calle Uruguay Nº 714 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "CURCIO OSVALDO NORBERTO y OTRO C/DA CRUZ NORMA S/ SUCESION S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 39.940/03, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 19 de marzo de 2009 a las 10,15 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS; del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle EL ROBLE Nº 758 CASA Nº 11 entre las calles EL TAPETI y EL CAL de la localidad Paraje denominado Ciudad GENERAL MARTIN MIGUEL de GUEMES (Ciudad EVITA), Partido de la Matanza de la Prov. de Bs. As..- Sobre el LOTE ONCE de la Manzana CIENTO VEINTICINCO Y la superficie del terreno de 499,65 M2 se encuentra construido una finca que consta de jardin, cochera cubierta, living-comedor, toilet, 2 dormitorios, cocina, baño principal, fondo, por escalera a la planta alta una boardilla, toda la propiedad se encuentra en buen estado físico de conservación y la misma es ocupada por la Sra. Lorena BAIRUTI quien manifestó ser la hija de la demandada.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Seccion M, Manzana 125, Parcela 11. MATRICULA 36.924 Adeuda a fs 347 Rentas $ 4.752,20 al 20-11-06, a fs 340 Municip. La Matanza $ 3.659,20 al 1-12-06, a fs 314 AySA. $ 34,94 al 8-11-06.- BASE $ 63.750, SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que solo se admitiran ofertas por un minimo de $ 300.00.- El potencial adquirente que ingrese al salón de ventas, deberá identificarse con el auxilio de la Fuerza Publica, confeccionando a tales fines una lista que se acompañara al Juzgado.- El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados.- Se hace saber que no procede la compra en comision Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de marzo de 2009, de 15.00 a 16.00hs.

En Buenos Aires, a los 6 días de marzo de 2009.

Clementina Ma. Del V. Montoya, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15919/09 v. 12/03/2009

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart (PAS), Secretaria única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrante 1950, piso quinto, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑÍA DE LOS CORRALES S.A. C/ROA, ALCIRA NORMA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Espte. 100.821/03, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, Cuit 20-04475472, rematará el día 20 de Marzo de 2009, a las 9,30 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Melincué 3822/24, planta baja, Unidad funcional UNO, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Mza. 85, Parcela 2. Matricula 15-69783/1. Superficie 128,80 m2. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, además lo habita con su hijo, el Sr. Gustavo Alvarez, dos nietos menores de edad y la madre de la demandada, Sra. Angela Ruiz, y consta de comedor de diario en el lugar originario de una cochera, continuando un hall de distribución donde se comunica con un comedor que da a la calle, una cocina, baño y un pasillo que conduce a tres dormitorios, y del mismo pasillo se accede a un patio interno de 4 mts. X 4 mts. El estado de conservación de la vivienda es bueno y la construcción es de aproximadamente 45 años. La ubicación es buena y residencial. BASE: $ 95.000.-; seña 30%; COMISION 3% + IVA; Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Al contado y mejor postor, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N., a Fs. 347, del 10-12-08, sin deudas; Aguas Argentinas, a Fs. 346, del 9-12-08, sin deudas; AYSA, a Fs. 358, del 22-12-08, sin deudas; Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 353, del 18-12-08, $ 1.189,60.- y Certificados a Fs. 364/376 del 21-01-09. Expensas, de fecha 24-04-07, de acuerdo a lo informado por la parte actora, dicho edificio carece de consorcio, por lo cual no tributa expensas al 19-9-98. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión de boleto de compra venta (art. 580 inc. 7 del CPCC —su doctrina y argumento—.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 (Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18-2-99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). El inmueble se podrá visitar los días 17 y 18 de Marzo de 15 a 17 horas. Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Juez. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Razón".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

María Victoria Pereira, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15631/09 v. 12/03/2009

N° 48

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, sito en Uruguay 714 Piso 3°, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, que en los autos caratulados MACHTA GABRIEL ISAAC C/VIERA RAMON DESIDERIO S/EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. 69.088/2001 RESERVADO que el martillero MANUEL WANCIER rematara el día 17 Marzo de 2009 a las 10:45 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle SINCLAIR 1147 PADO DE ALMIRANTE BROWN PCIA DE BUENOS AIRES, nomenclatura catastral: v; L; MANZANA 430-P PARCELA 14, ANTECEDENTE DOMINIAL FOLIO 31/976 ATE BROWN, matrícula n° 58254. El inmueble según constatación: donde se informa las características del inmueble que posee 4 habitaciones, cocina, comedor, living, baño, un fondo descubierto, un galpón adelante, todo con techos de chapas en regular estado de conservación. El cual se encuentra ocupado y por el Sr. Ramón Desiderio Viera DNI 5.825.983 y su esposa Doña María Agustina Rojas, Sabrina Viera, Miguel Ángel Viera y tres menores, de edad, quien manifiestan hacerlo en calidad de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 10.000 y Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora o sea a las 11:15 hs se sacará nuevamente a la venta sin base en caso de haber ofertas transcurrida la media hora, Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Deudas Rentas: $ 234,20 al 30/11/07 (fs. 317). Municipalidad. $ 5.622,73 al 21/08/07 a (fs. 295). O.S.N: No adeuda al 26 enero de 2004 fs. 193. Aguas Argentinas: Se encuentra fuera del radio servido, es decir no reciben prestación de servicios de agua potable y/o desagües cloacales de esta empresa al 1 diciembre de 2003 (fs. 184). El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna de conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", del 18-2-99, hágase constar en los edictos –en su caso– que no corresponde que el adquirente en la subasta, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones –si las hubiere–, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, exigirá a quien resulte comprador, que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la "Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El inmueble podrá ser visitado el día 16 de Marzo de 2009 de 14:00 a 15:30 hs, Bajo la exclusiva responsabilidad de la parte demandada.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/03/2009 N° 16249/09 v. 12/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed

comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio “SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED.” Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán, el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 12:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Asunción 5278 entre Lope de Vega y Pasaje Verdi, Cap. Fed., Matrícula 15-43474, Nom. Catast.: Circ. 15, Secc. 89, Manz. 18c Parc. 12. Se trata de un local comercial (supuestamente de venta de autos) con puertas corredizas de chapa color azul. Piso de cemento, con techo de chapas pintada, y a su fondo la pared con frente de ladrillos pintada color rojo, donde hay una oficina con parrilla doble, toilette y una escalera a un altillo. Sup. 8,66m al frente y 21,45m de fondo, Ocupado por quien dijo ser el Sr. Ariel quien no quiso identificarse manifestando ser propietario sin exhibir titulo alguno. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus”. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 50.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. EXHIBICIÓN: DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2009 DE 17:00 A 19:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15561/09 v. 17/03/2009

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio “SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED.” Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán, el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 11:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Habana 4789, entre las calles Desaguadero y Ricardo Gutiérrez, Cap. Fed. Nom. Catast. Circ. 15, Sec. 89, Parc. 10, Manz. 22, Matrícula 15-43315. Se trata de una casa que consta de 2 plantas. PB: Entrada por garaje, revestido la parte inferior de paredes en madera, un dormitorio, un toilette, un hall que accede a un living comedor grande, con ventanas al patio; baño completo y otro dormitorio con frente a la calle y cocina. Posee patio, una pileta de natación mediana de plástico, una parrilla y en el fondo otra construcción de 2 ambientes tipo depósito y toillette. En su planta alta, se accede por escalera de madera, 3 dormitorios, cocina y baño. Muy mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Gabriel Berrade CI. 5.858.799, no manifestando el carácter su ocupación. Sup. Frente de 8,66 m por 27,35m de fondo. Sup. 236,85 m2 aprox. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus”. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 120.000.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. EXHIBICION: DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2009 DE 14:00 A 16:00 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15562/09 v. 17/03/2009

JUZG. NAC. DE 1ª INST. EN LO COMERCIAL Nº 5 A CARGO DEL DR. FERNANDO M. DURAO, SECRETARÍA Nº 10, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial en el juicio “SZWARCBERG HERMANOS S.A. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE CAP. FED.” Exp. 65.096/08, que los martilleros Mario Hugo Novillo Díaz (CUIT 20-4478363-1 Monotributista) y Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematarán el MARTES 31 DE MARZO DEL 2009, A LAS 10:30 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., un departamento (semipiso) sito en la calle Segurola Nº 4406/10, esquina José Cubas, piso 6to Unidad Funcional 10, unidades complementarias XV y XVIII, Cap. Fed. Matrícula 15-44824/10. Nom. Catast.: Circ. 15 Secc. 89 Manz. 59, Parc. 27, Pdas. 280671; 1773834 y 1773857. El edificio tiene entrada por la calle Segurola Nº 4406/10, con portero visor y jardín; y posee otra entrada ubicada en la calle José Cubas Nº 4411, la recepción posee amplios ventanales, piso de madera y ascensor. El inmueble se ubica en el piso 6º, depto. Nº 10, siendo un semi-piso, posee palier privado y salón de estar revestido en espejos, toilette, office cocina. Comedor, living, ambos alfombrados, con balcón, con acceso a otro ambiente en desnivel, de paredes revestidas en madera. Del salón de estar, hay un pasillo que comunica a un ambiente con placard, 3 dormitorios con placard, 2 baños completos y otro ambiente con uso aparente de escritorio, con balcón. Las 2 cocheras tienen entrada por calle Segurola, con portón de madera automático. Buen estado de conservación. Ocupada por el fallido Samuel Szwarcberg. Sup. cub. 214,88 m2, semi-cubierta 5,28 m2, balcón 18,53 m2. Sup. total 238,69 m2. Las unidades complementarias XV de 12.50 m2 y XVIII de 12.30 m2, ambas en el primer subsuelo. Total por piso y unidades 263,69 m2 CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus”. Al contado y mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: u$s 263.690.- SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA s/1/2 de la misma. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notif., ni intimación, bajo apercib. de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el 5to día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas, contribuciones que pesen sobre el inmueble, devengados con anterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones “propter rem”, y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. EXHIBICIÓN: día 27/3/09 de 16 a 18 hs. y día 28/3/09 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 11/03/2009 Nº 15563/09 v. 17/03/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo Juez Subrogante, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 DIAS, en los autos caratulados CHAILE EDUARDO RENE S/ QUIEBRA INDIRECTA S/INCIDENTE DE VENTA. Expte. Nº 122 91473/07, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. Nº 20-04357427) REMATARA: el día 3 de Abril de 2009 a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El inmueble ubicado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 2029/31/35/39 entre Camarones y Avda. San Martín, sito en Capital Federal, cuyos datos catastrales surgen del segundo testimonio del títulos de propiedad que obra a fs. 23/35; Se trata de un local con vivienda, el local es destinado a taller de mecánica para automóviles, su ingreso es por la calle Donato Álvarez Nº 2039 y por el Nº 2035 se ingresa a la vivienda y que se compone, un hall de entrada, un living comedor, una cocina con comedor diario, un bario, con lavadero incorporado, un dormitorio en planta baja, subiendo por una escalera caracol interna, de metal, se accede a entrepiso en cual se encuentran dos dormitorios. El estado general de la vivienda es bueno. Por una puerta lateral se comunica con el taller mecánico, que cuenta con baño, también en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra OCUPADO. La venta se realizara al contado y al mejor postor. El bien raíz se enajenarán en el estado en que se encuentre, habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Condiciones de Venta son las siguientes: BASE: $ 300.000; SEÑA: 30%; COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN. 0,25%. Todo a cargo del comprador. Solo estaran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de Marzo de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 DIAS y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 11/03/2009 Nº 15455/09 v. 17/03/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

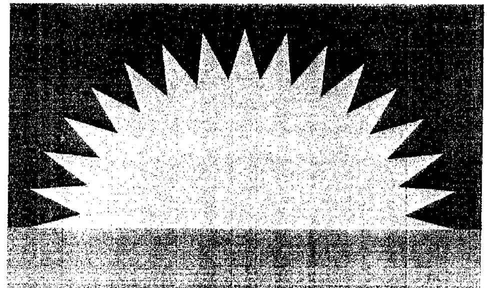
PARTIDO DEL CAMPO POPULAR

Distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido del Campo Popular”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, adoptando el lema “Partido del Campo Popular, por un Movimiento Nacional y Popular” y logotipo, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 18 de Febrero de 2009 (Expte. Nº 2302/08).

En Buenos Aires a los 27 días del mes de Febrero del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.



e. 11/03/2009 Nº 15560/09 v. 13/03/2009

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. RESCISION POR LOS AGENTES. RECAUDOS.

Se debe mencionar que los causantes no cumplieron con el plazo para solicitar la finalización de la relación contractual. Sin embargo, cabe resaltar que la Delegación Técnica Administrativa informa que dichas renuncias no ocasionaron perjuicio alguno para el Estado.

El señor Jefe de Gabinete de Ministros se encuentra facultado para eximir del plazo de preaviso en los casos bajo análisis, efectivizando en definitiva las rescisiones de los Contratos de Locación de Servicios de que se trata a partir del 1 de agosto de 2008.

BUENOS AIRES, 27 de agosto de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan los presentes actuados por los que tramita un proyecto de resolución del Jefe de Gabinete de Ministros por el que se rescinden, a partir del 1 de agosto de 2008, las contrataciones celebradas en el marco del Decreto Nº 1421/02, entre los señores …y esta Secretaría..

A fs. 1 del expte. 3296/08, obra nota del agente …, de fecha 8 de julio de 2008, dirigida a la Directora de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, comunicando su decisión de rescindir su contrato a partir del 1 de agosto de 2008.

A fs. 2, toman conocimiento de la rescisión la precitada funcionaria y el Subsecretario de Tecnologías de Gestión.

A fs. 3, la Delegación Técnica Administrativa de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública informa que el agente … prestó servicios hasta el 31 de julio inclusive, y que su renuncia no ocasionó perjuicio alguno para el Estado.

A fs. 4/13, se adjunta fotocopia de la Decisión Administrativa Nº 69/08, que aprobó, entre otras la contratación del causante por el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, asimismo se acompaña un ejemplar del contrato suscripto por el rescindente.

A fs. 15, la Coordinación de Personal informa que la última liquidación practicada al agente … corresponde al mes de julio de 2008.

A fs. 2 del expte. 3474/08 obra nota del agente …, de fecha 2 de julio dirigida al Director Nacional de la Oficina Nacional de Contrataciones, comunicando su decisión de rescindir su contrato a partir del 1 de agosto de 2008.

A fs. 1, toman conocimiento de la rescisión, el precitado funcionario y el Subsecretario de Tecnologías de Gestión.

A fs. 3, la Delegación Técnica Administrativa de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública informa que el agente … prestó servicios hasta el 31 de julio inclusive, y que su renuncia no ocasionó perjuicio alguno para el Estado.

A fs. 4/12, se adjunta fotocopia de la Resolución JGM Nº 07/08, que aprobó, entre otras, la contratación del causante por el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008, asimismo se acompaña un ejemplar del contrato suscripto por el rescindente.

A fs. 14, la Coordinación de Personal informa que la última liquidación practicada al agente … corresponde al mes de julio de 2008.

II.- En este estado toma intervención esta Oficina Nacional señalando que las contrataciones en cuestión se realizaron en el marco del Decreto Nº 1421/02; bajo dicho contexto cabe resaltar que por el artículo 9º, inciso c) apartado V) del mencionado decreto se estableció que los contratos debían fijar, entre otras cosas, *"una cláusula de rescisión a favor de la Administración Pública Nacional"*

Así las cosas, cabe recordar que por el Anexo II a la Resolución SGP Nª 48/02, se aprueba el *"MODELO DE CONTRATO TIPO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164"*

En la Cláusula Décimo Tercera de dicho instrumento contractual se establece *"Cada una de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente contrato notificando por escrito a la otra parte con una anticipación no inferior a TREINTA (30) días. La rescisión del contrato por parte de la Administración Pública Nacional operará de pleno derecho con la sola comunicación fehaciente dada por escrito al CONTRATADO y procederá sin expresión de causa y sin conceder derecho a indemnización o compensación alguna en favor del CONTRATADO. El CONTRATADO deberá prestar servicios hasta la completa finalización del período antes citado"*

En principio se debe mencionar que los causantes no cumplieron con el plazo para solicitar la finalización de la relación contractual. Sin embargo, cabe resaltar que la Delegación Técnica Administrativa de esta Secretaría, informa que dichas renuncias no ocasionaron perjuicio alguno para el Estado.

Así las cosas, esta Oficina Nacional entiende, atendiendo a la situación actual de la cuestión sometida a consulta, que el señor Jefe de Gabinete de Ministros se encuentra facultado para eximir del plazo de preaviso en los casos bajo análisis, efectivizando en definitiva, las rescisiones de los Contratos de Locación de Servicios de que se trata, a partir del 1 de agosto de 2008.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública.

PRODESPA 1920/08, EXPTES. JGM NROS. 3296/08 Y 3474/08
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2576/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 11/03/2009 Nº 28171/09 v. 11/03/2009

DECRETO Nº 491/02. LEY Nº 25.164. ASIGNACION DE FUNCIONES. RECAUDOS.

El artículo 15, inciso a) apartado II) de la reglamentación a la Ley Nº 25.164, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, dispone que para el ejercicio transitorio de funciones superiores "el reemplazante deberá cumplir con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo subrogado y reunir la especialidad profesional requerida por el mismo en caso que corresponda".

El artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) dispone que "Los requisitos mínimos de acceso a cada nivel escalafonario, sin perjuicio de los que se establezcan para las distintas funciones, son los siguientes: Nivel A:...b) Título universitario o terciario en carreras de duración no inferior a TRES (3) años..."

Atento lo dispuesto por las precitadas normas y que se ha informado en autos que la agente cuenta con título secundario, se estima que la medida acompañada no puede prosperar.

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decreto —que cuenta con el refrendo de la titular del Ministerio de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1º se da por asignada, desde el 16 de julio de 2002 hasta el 10 de julio de 2003 la función de Directora del INSTITUTO "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" dependiente de la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Nivel A – Grado 0, a la agente … Nivel B Grado 3.

Por el artículo 2º se prevé reconocer a favor de la agente … Nivel B Grado 3 el derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre su nivel y grado de revista y el Nivel A Grado 0, desde el 16 de julio de 2002 hasta el 10 de julio de 2003.

A fojas 1/2, la causante solicita que se le reconozcan las *"Funciones a cargo de la Dirección del Instituto San Martín, designada por Memorando Nº 274/02, las cuales estoy cumpliendo en forma ininterrumpida desde el 16/07/02.*

A tal efecto solicito se me abone la diferencia de haberes, correspondiente al cargo de Directora".

La Jefa de Personal informa a fojas 5 que el cargo de Director del Instituto "General José de San Martín" es de Nivel A, que su titular se encuentra afectado a otro destino y que la agente … reviste en el Nivel B Grado 2 y posee título secundario.

Mediante Disposición CNNAyF Nº 6 de fecha 26 de junio de 2003 se desafectó a la Directora a cargo del INSTITUTO "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", agente … quien quedará a disposición de la DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS Y DE PROGRAMAS PARA LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA (art. 2º) —v. fs. 18/19—.

Obra agregada a fojas 28/29 la Disposición CNNAyF Nº 394 del 11 de junio de 2004 por conducto de la cual se da por trasladada transitoriamente al INSTITUTO "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", a partir del 16 de julio de 2002 hasta el 10 de julio de 2003, para cumplir funciones a cargo de la Dirección del citado Instituto, a la agente … Nivel B Grado 2, dentro del marco jurídico establecido por el artículo 2º, segundo párrafo del Decreto Nº 601/02.

La Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia informa que la causante reviste en el Nivel B Grado 3 (fs. 46).

La Señora Jefa Grupo de Trabajo Dictámenes no formula observaciones a la medida propiciada (fs. 47).

La Instructora Sumariante informa a fojas 50 que en el marco de las actuaciones por las que tramita el sumario que se ordenó instruir por medio de la Disposición CNNAyF Nº 6/03 se declaró la exención de responsabilidad en esa causa de la agente … —v. Disposición CNNAyF Nº 1720/05, fs. 52/53—.

A fojas 62, la Señora Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia certifica el real y efectivo desempeño de funciones superiores a su nivel de revista de la agente … Nivel B, como Directora del Instituto "General José de San Martín", desde el 16 de julio de 2002 hasta el 10 de julio de 2003; asimismo informa que *"Por estructura a dicho cargo le corresponde Nivel A."* y que *"El motivo de que la nombrada hubiese desempeñado las referidas funciones superiores radicó en imperiosas necesidades del Servicio en razón de encontrarse el titular del cargo trasladado a un destino diferente."*

El Departamento de Presupuesto certifica que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la medida que se propicia (fs. 76).

La Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social no formulan observaciones a la medida proyectada (fs. 78 y 80/84).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que, respecto de los alcances y viabilidad de la asignación propiciada y al reconocimiento de haberes previsto deberá estarse a lo que dictamine la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública. En el aspecto formal, no formula observaciones (fs. 86/87).

Su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación refiere, que una vez que se haya expedido la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública la medida se encontrará en condiciones de continuar su trámite (fs. 88/90).

A instancias de la Oficina Nacional de Empleo Público tomó intervención su similar de Innovación de Gestión informando *"que el Instituto "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN" constituye un establecimiento que dependía del ex Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, en virtud de lo establecido por el Decreto Nº 295/01, vigente en el período que la causante ocupó el cargo de Directora.*

Los Institutos como el que nos ocupa, constituyen unidades organizativas en los términos del Decreto Nº 1545/94, ya que dicha norma en su Anexo II, las define de la siguiente manera: "...Están constituidas por agrupamientos de puestos de trabajo de agentes públicos, dotadas de recursos reales y financieros, que les permitan combinar insumos, para lograr productos terminales o intermedios", considerándose su nivel jerárquico no inferior a departamento.

Asimismo, se informa que ésta Oficina Nacional no dispone en sus archivos de la norma aprobatoria de la estructura de los institutos dependiente del Consejo." (fs. 92/93).

II.-1. Ahora bien, atento que en los presentes autos no ha sido agregado el acto administrativo por conducto del cual se aprobó la estructura organizativa y dotación de personal del Instituto "General José de San Martín" y lo informado por la Oficina Nacional de Innovación de Gestión en su Dictamen Nº 149/08 (fs. 93) en punto a que esa *"Oficina Nacional no dispone en sus archivos de la norma aprobatoria de la estructura de los institutos dependientes del Consejo."*, es que no ha podido determinarse si al puesto de Director del precitado Instituto le corresponde el Nivel A del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

2. En otro orden, corresponde recordar que el artículo 15, inciso a) apartado II) de la reglamentación a la Ley Nº 25.164, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, dispone que para el ejercicio transitorio de funciones superiores *"el reemplazante deberá cumplir con los requisitos exigidos para la situación escalafonaria correspondiente al cargo subrogado y reunir la especialidad profesional requerida por el mismo en caso que corresponda".*

Mientras que el artículo 11 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) dispone que *"Los requisitos mínimos de acceso a cada nivel escalafonario, sin perjuicio de los que se establezcan para las distintas funciones, son los siguientes: Nivel A:...b) Título universitario o terciario en carreras de duración no inferior a TRES (3) años..."*

En ese sentido, es dable señalar que atento lo dispuesto por las precitadas normas y que se ha informado en autos que la agente … cuenta con título secundario (v. fs. 5), si bien el mismo no obra anejado en las presentes actuaciones, se estima que la medida acompañada no puede prosperar.

No obstante, lo expuesto precedentemente no inhibiría a que el organismo de origen procede, de corresponder, a instar el procedimiento previsto en el artículo 1º inciso d) del Decreto Nº 101/85 (texto según Decreto Nº 276/90).

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 1765/08. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2684/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 11/03/2009 Nº 28172/09 v. 11/03/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 marzo de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación de los estados contables de la Sociedad correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de los resultados acumulados.
5º) Consideración de la capitalización de la deuda que la Sociedad posee con un Accionista.
6º) Consideración de la capitalización del aporte irrevocable realizado por un Accionista.
7º) Aumento de Capital Social. Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
8º) Pérdida Capital Social.
9º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
10) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
11) Elección de la nueva composición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 17 de marzo del corriente, inclusive.

Firmado por Diego G. Avila. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 09/05/08, pasada al folio 50/51 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 15/05/08, pasada al folio 40 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.
Presidente - Diego G. Avila

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 023.
e. 06/03/2009 Nº 15300/09 v. 12/03/2009

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de Marzo de 2009 a las 10:30 ó 11:30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 8, iniciado el 1 de Noviembre de 2007, y cerrado el 31 de Octubre de 2008;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Fijación de la tasa de interés punitorio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 16 del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario;
7º) Modificación del Reglamento de Urbano y de Edificación del Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado;
8º) Tratamiento de las actuaciones realizadas en el marco del Sumario Nº 01/08. Desmonte lote 19-2-G-G19-P01A;
9º) Modificación del Reglamento de Afectación al Régimen de Consorcio Parcelario. Aprobación de texto ordenado.
10) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 25/03/2009. Nicolás Rodríguez Otaño, Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, designado por asamblea del 02/03/2007.
Vicepresidente – Nicolás Rodríguez Otaño

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 084. Libro Nº: 012.
e. 09/03/2009 Nº 14874/09 v. 13/03/2009

ASAHI MOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 2009 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de honorarios.
5º) Elección de los miembros del Directorio

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.
Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea Nº 19 del 26 de marzo de 2007 – Elección de Autoridades y Acta de Directorio Nº 67 del 27 de marzo de 2007 de Distribución y Aceptación de cargos.
Presidente – Víctor Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 060. Libro Nº: 58.
e. 09/03/2009 Nº 15025/09 v. 13/03/2009

"B"

BILEVICH Y CIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA JUDICIAL A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de BILEVICH Y CIA S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo a las 14 hs y 15 hs, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el la calle San Martín 683, Piso 4, Oficina D, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Explicación de los motivos para la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2008;
4º) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de Junio de 2008;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Fijar remuneración de los miembros del directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19.550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas.

NOTA: La convocatoria fue ordenada a fs. 176/7, 183 y 187 en el expediente caratulado "BILEVICH MARCOS ALEJANDRO c/ BILEVICH Y CIA S.A.I.C. s/SUMARISIMO", Expte. Nº 089988, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20, interinamente a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en la calle Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En idénticas fojas surge el nombramiento de delegado judicial autorizado de quien suscribe.
Los accionistas deberán comunicar asistencia al delegado judicial en el plazo de ley, a la calle San Martín 683, Piso 4, Oficina D, Buenos Aires.
Federico Gabriel Polak. Delegado Judicial por auto del día 20 de Febrero de 2009.
Abogado - Federico Gabriel Polak
e. 06/03/2009 Nº 15239/09 v. 12/03/2009

"C"

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY Cia. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la razón social. Modificación del artículo pertinente de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Presidente - José Julián Díaz

Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 56 del 23 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 27/02/2009. Nº Acta: 091. Libro Nº: 81.
e. 05/03/2009 Nº 14311/09 v. 11/03/2009

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Capgemini Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Manuela Pedraza 1545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por un director titular. Su remuneración.
3º) Designación de dos nuevos directores titulares por el término de un ejercicio.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 23 de marzo de 2009, inclusive.
Presidente - Máximo Bomchil

Designado por acta de asamblea de fecha 8 de abril de 2008, pasada a los folios 37 a 39 del libro de actas de asambleas Nº 1 y acta de directorio de fecha 8 de abril de 2008, pasada al folio 82 del libro de actas de directorio Nº 1. Certificación emitida por el escribano Alfredo Novaro Hueyo, Nº de Registro 34, Nº de Matrícula 3093.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 104. Libro Nº: 82.
e. 10/03/2009 Nº 15244/09 v. 16/03/2009

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 6550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
2º) Autorización de la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 12.000.000 (Dólares Doce millones); por un plazo de 3 años; incluyendo aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión, conforme lo previsto en el Artículo 17 y normas concordantes la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), gozando las acciones ordinarias clase "B" obtenidas como consecuencia de la conversión de idéntico derecho a percibir los dividendos que se declaren con posterioridad a la conversión para las acciones ordinarias clase "B" en circulación. Ratificación o modificación de las características de las obligaciones negociables convertibles mencionadas.
3º) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables convertibles, incluyendo, pero no limitado a, lo dispuesto por el Artículo 9 y concordantes de la Ley de Obligaciones Negociables.
4º) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de la emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 27 de marzo de 2009 inclusive, en Av. Del Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. La documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Manuel María Benites, Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de abril de 2008 y Acta de Directorio con distribución de cargos de fecha 9 de abril de 2008.
Presidente - Manuel María Benites

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 74. Libro Nº: 49.
e. 05/03/2009 Nº 14906/09 v. 11/03/2009

CLUB LA MACARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 2009, a las 11:00 horas, en Avenida del Libertador 672, 1º Piso, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración acerca de la confirmación y ratificación de lo resuelto en las asambleas generales ordinarias de fechas 25/04/2001, 3/10/2002, 22/04/2003, 26/04/2004, 1/07/2004, 21/04/2005, 2/05/2006 y 3/05/2007 que aprobaron los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y 31/12/2006, designaron directorios y aprobaron la gestión de los mismos, como también aprobaron el Reglamento Interno, el Reglamento de Urbanización, el Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas y el Reglamento de Obligaciones Previsionales, de Riesgos de Trabajo y de Seguro por responsabilidades derivadas de las obras. Aprobación de la transcripción de los referidos reglamentos. Aprobación de la remuneración de los directores por los ejercicios finalizados el 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005 y el 31/12/2006.
3º) Consideración acerca de la rectificación de la asamblea general ordinaria celebrada el 30/04/2008.
4º) Consideración acerca de la reforma de los artículos quinto, sexto, séptimo, noveno y undécimo del estatuto social y aprobación de su nuevo texto ordenado.
5º) Consideración acerca de la reforma de las cláusulas primera, tercera, cuarta, sexta, décimo séptima, vigésima y vigésimo primera del Reglamento Interno y en su caso, aprobación del texto ordenado del mismo.
6º) Consideración acerca de la celebración de la asamblea fuera de término para considerar los estados contables finalizados al 31/12/2007.
7º) Consideración acerca de la aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
8º) Consideración acerca del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2007.
9º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2007.
10) Consideración acerca de la remuneración del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
11) Designación del Directorio y su número.
12) Consideración acerca del tratamiento a asignarle a los aportes irrevocables. EL DIRECTORIO.

NOTAS: a) En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas la documentación prescripta por el art. 67, Ley 19.550 y demás documentación a tratarse en los puntos 2º) u 7º) del orden del día y b) Conforme al art. 238 segundo párrafo, Ley 19.550 los accionistas deberán notificar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el 1er párrafo de esa norma.

Presidente - Diego Miguel María Angelino, designado por Acta de Asamblea de fecha 2/05/2006.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 26/02/2009. Nº Acta: 94.

e. 06/03/2009 Nº 14624/09 v. 12/03/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 26 de marzo de 2009 a las 10 horas en Don Bosco 3672, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Designación de dos directores titulares, de dos directores suplentes y de un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase A1.
6º) Designación de dos directores titulares y dos suplentes por los accionistas de acciones de clase A2.
7º) Designación de un director titular, uno suplente y un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B1.
8º) Designación de un director titular, un director suplente y de un síndico titular y uno suplente por parte de los accionistas de acciones de clase B3.
9º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
10) Instrucciones al representante de la Sociedad para que mocione y vote en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. EL DIRECTORIO.

Síndico Titular - Nicolás Martín Mordeglia

Designado por Asamblea General Ordinaria del 10/04/08.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 05/03/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 82.

e. 09/03/2009 Nº 15681/09 v. 13/03/2009

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases A y B, a celebrarse el día 31 de marzo de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Estados Contables Consolidados y demás documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.024.579, 34 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 338.007,92) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009. Autorización para efectuar anticipos.
6º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A" y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B".
7º) Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un Síndico titular y suplente por las acciones clase "B".
8º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
9º) Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 25 de marzo de 2009 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de las Clases Accionarias "A" y "B" del 22.04.2008.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 24. Libro Nº: 137.

e. 05/03/2009 Nº 14267/09 v. 11/03/2009

COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 78.469. A Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 23 de marzo de 2009 a las 11 horas, en Lavalle 392 - 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación remuneración director. (Art. 261- Ley 19.550);
5º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año;
6º) Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad;
7º) Reforma del art. 2º del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Asamblea del 20/03/2008 y Acta de Directorio Nº 142 del 20/03/2008

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 89. Libro Nº: 52.

e. 06/03/2009 Nº 14718/09 v. 12/03/2009

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ Sociedad Anónima a la Asamblea General ordinaria para el día 23 de Marzo de 2009, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Rivadavia 789 Piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación remunerativa del Directorio.
3º) Fijación del Curso de acción a seguir por la Sociedad. Instrucciones concretas al Directorio para ejecutar las resoluciones adoptadas.

Horacio Luis Rodríguez Zapico — Presdiente— Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 de fecha 02/11/2007 y Acta de Directorio Nº 394 de fecha 02/11/2007.

Presidente - Horacio L. Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 3/3/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 103.

e. 05/03/2009 Nº 14984/09 v. 11/03/2009

CUMBALARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 2008.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 47.

e. 10/03/2009 Nº 15469/09 v. 16/03/2009

"F"

FINISTERRA S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2009, a las 12 horas en la Sede Social sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Inventario, Estados Contables, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos;
6º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 oficina 501, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 17 horas del día 20 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Arturo E. Santillan

Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 22.10.93, bajo el Nº 10345, del Lº 113, Tº A de SA. Presidente designado por Asamblea del 12.03.2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 2/3/2009. Nº Acta: 28. Libro Nº: 85.

e. 05/03/2009 Nº 14892/09 v. 11/03/2009

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general

ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 01 de abril de 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de reserva.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 26 de marzo de 2009 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 26 de marzo de 2008 y reunión de directorio del 10 de abril de 2008, labradas a fojas 36 a 38 y 361 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Vicepresidente - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 106. Libro Nº: 034.

e. 09/03/2009 Nº 15085/09 v. 13/03/2009

“L”

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Insc. el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo “A” de Estatutos de SA Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 26 de Mayo del 2009 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento “A” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/08.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/08. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2008, en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescrita por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/08 se encontrará a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2º párrafo. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 20/3/09 a las 17 hs.

Hernán Roberto Domínguez, en ejercicio de la Presidencia otorgado por Acta de Directorio Nº 251 del 27-01-09.

Vice-Presidente en Ejercicio de la Presidencia - Hernán Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 132. Libro Nº: 018.

e. 09/03/2009 Nº 15717/09 v. 13/03/2009

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de “LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.” convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 2009 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón Nº 1878, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2008. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio considerado.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

ALEJO ORQUIN, Documento Nacional de Identidad Nº 17.449.031 en su carácter de Presidente según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19 de junio de 2007 según Acta de Constatación de la Escribana Verónica Rochi, matrícula 4801, Titular del Registro Notarial Nº 171 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasada en los folios Nro 007929831 a 07929833 y Acta de Directorio de fecha 25 de junio de 2007 pasada a fojas 30 a 32 del libro de actas de Directorio Nro 7 Rúbrica Nº 57537-05 de fecha 20 de setiembre de 2005.

Presidente - Alejo Orquin

Certificación emitida por: Verónica Rocchi. Nº Registro: 171. Nº Matrícula: 4801. Fecha: 25/02/2009. Nº Acta: 059. Libro Nº: 09.

e. 09/03/2009 Nº 15800/09 v. 13/03/2009

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.118. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 954, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas de efectuar la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Retribución a los Directores y Síndicos.
6º) Aprobar la gestión del directorio.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Autorizaciones: Se autoriza al Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 105 y 106 del 24/02/2009 y 25/02/2009. Vicepresidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 19 del 28/03/2008 y en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio Nº 99 del 29/03/2008.

Vicepresidente – Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 83.

e. 09/03/2009 Nº 15024/09 v. 13/03/2009

LOTTERI HNOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Marzo de 2009, a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en Avda Scalabrini Ortiz 1780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
SEGUNDO: Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 264 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 53 finalizado el 30 de Noviembre de 2008.
TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución
CUARTO: Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio economico finalizado el 30 de Noviembre de 2008.
QUINTO: Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes para el período que vencerá el día que se celebre la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de Marzo de 2009.

Designada Ana María Francini Presidenta en Asamblea de fecha 17 de Mayo de 2006 Acta Nº 58.

Presidente - Ana María Francini

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 19.

e. 10/03/2009 Nº 15307/09 v. 16/03/2009

“M”

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2009, a las 15:00 horas, en el local de la calle Tte Gral Peron 1410 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6º) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente: Roberto Fabio Ferreira Secretario: Ricardo Amilcar Cortadi designados por acta de asamblea ordinaria del 28 de febrero de 2008 .

Presidente – Roberto Fabio Ferreira
Secretario – Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly O. López. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 223. Libro Nº: 11.

e. 09/03/2009 Nº 15000/09 v. 13/03/2009

“P”

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de PETROLERA ENTRE LOMAS S.A. a celebrarse el día 26 de marzo de 2009, a las 12:00 horas, en la Sede Social sita en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico y la gestión del Directorio y del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Fijación de honorarios de Directores y Síndico.
5º) Consideración acerca de la distribución de utilidades.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, deben presentarse en Bouchard 680, Piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 18.00 horas. Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Olga Margarita Morrone de Quintana, CI 3.055.573, quien actúa como Síndico Titular designada por la Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: María del Pilar Lamota. Nº Registro: 2089 Nº Matrícula: 2382. Fecha: 06/03/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 82.

e. 09/03/2009 Nº 15727/09 v. 13/03/2009

PIRQUITAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 2009, en primera convocatoria a las 16.30 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas en la calle Suipacha 705 piso 5º oficina 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 LSC correspondientes al Ejercicio Económico Nº 43 finalizado 30/11/2008.
2º) Aprobación de la actuación del Directorio.
3º) Designación de Nuevo Directorio.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José Alfredo Molina, Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 10 de abril de 2008 (fs 88 y 89 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº A 11495).

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 88.

e. 09/03/2009 Nº 15034/09 v. 13/03/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de Marzo de 2009, a las 11 y 12 hs. respectivamente en la Sede Social de Plantaciones Jojoba S.A., sito en Perú 367 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550,

correspondiente al Ejercicio Económico Irregular iniciado el 01/04/2008 y cerrado el 31/12/2008;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de la renuncia del Directorio;
6º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio;
7º) Aumento de Capital en la suma de $ 1.450.000.-, de $ 2.350.000.- a $ 3.800.000.-;
8º) Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social;
9º) Autorización al Directorio acerca de la emisión, suscripción e integración de acciones correspondientes al Aumento de Capital autorizado según punto séptimo del presente Orden del Día y para percibir aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital;
10) Cambio de Sede Social a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires;
11) Modificación del Articulo Primero del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

León Rosenberg Presidente designado por Acta General Nº 35 de fecha 19/08/2008, y Acta de Directorio Nº 150 de fecha 17/10/2008.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 5/3/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 16.

e. 10/03/2009 Nº 15423/09 v. 16/03/2009

"Q"

QUAIS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2009 a las 16:00 horas en el domicilio sito en Viamonte 726, 7º piso, oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término,
3º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el día 30 de junio de 2008
4º) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico Nº 11 cerrado el día 30 de junio de 2008.
5º) Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato.

Andrés Emilio Gómez Piñeira

Presidente de Directorio designado por asamblea ordinaria de fecha 12 de febrero de 2007 pasada del libro de asambleas.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 03/03/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 54.

e. 09/03/2009 Nº 15361/09 v. 13/03/2009

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 1576. A Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 2009 a las 12,30 horas, en Lavalle 392 9º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Reorganización del Directorio. Determinación del número de directores y designación de nuevo miembro hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado al 31.08.10. EL DIRECTORIO

Presidente electo por Acta de Asamblea del 09/12/2008 y Acta de Directorio Nº 1075 del 09/12/2008.

Presidente - Rodolfo J. Ustáriz

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 02/03/2009. Nº Acta: 90. Libro Nº: 52.

e. 06/03/2009 Nº 14720/09 v. 12/03/2009

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 3 de Abril de 2009 en primera convocatoria a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la Av. Carlos Pellegrini Nº 855, piso 10º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
Punto 2: Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Económico Nº 9 (Nueve) cerrado el 30 de Noviembre de 2008,
Punto; 3: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades;
Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio, y;
Punto 5: Designación de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos por el termino de tres ejercicios con vencimiento de sus mandatos el 30 de Noviembre de 2011.

Firmado, Daniel Angelici Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 4/3/2009. Nº Acta: 016. Libro Nº: 42.

e. 10/03/2009 Nº 15473/09 v. 16/03/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

COMPLEJO MADERO S.A domicilio Alicia M. de Justo 1050 1º piso oficinas 226 y 227 CABA; Transfiere a ORIOL S.A., domicilio Lima 29,4º piso "O", CABA, el local que funciona con los rubros CASA DE LUNCH CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, expediente 53434/2008 en AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 840/46/50/54/58/64/68/72/76 Y JUANA MANUELA GORRITI 867, PLANTA BAJA, UF 165, SOTANO, CABA.- Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 10/03/2009 Nº 15461/09 v. 16/03/2009

COMPLEJO MADERO S.A domicilio Alicia. M. de Justo 1050 1º piso, oficinas 226 227 CABA Transfiere a ORIOL S.A. domicilio Lima 29 4 piso "O", CABA, el local que funciona con los rubros CASA DE LUNCH CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, expediente 53437-2008 calle AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO 840/46/50/54/58/64/68/72/76 Y JUANA MANUELA GORRITI 867 PLANTA BAJA, UF 164, SOTANO, CABA. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 09/03/2009 Nº 14889/09 v. 13/03/2009

Lucía Diana Trillo, abogada, inscripta al Tº 89, Fº 721 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, C.A.B.A., avisa a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Art. 2º de la Ley 11.867 que el 4 de marzo de 2009 Inelectra SACA (Sucursal Argentina), con domicilio en Bartolomé Mitre 760, Piso 5º, C.A.B.A., transfirió el fondo de comercio ubicado en la calle Bartolomé Mitré 760, Piso 5º, C.A.B.A., constituido por caja y bancos, créditos, pasivos y todo otro activo o derecho, pertenecientes a Inelectra SACA (Sucursal Argentina), a la sociedad Inelectra Argentina S.A., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, C.A.B.A. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante Federico José Leyría, Escribano, Matrícula 4441 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 580, Piso 3º, C.A.B.A, de 12 a 18 horas de Lunes a Viernes.

e. 06/03/2009 Nº 15255/09 v. 12/03/2009

Gonzalo Javier Mayo Nader, abogado, Tomo 61 Folio 89 con domicilio en la Avenida Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, informa que SEBASTIAN LAFFAYE, con domicilio en Arenales 2950, piso 7 depto. "A", Ciudad de Buenos Aires vende y transfiere a IGNACIO SAUBIDET, con domicilio en Balcarce 1369 piso 5, depto. 62, Ciudad de Buenos Aires desde el 12/12/07 la totalidad del Fondo de Comercio del ramo hotelería/pensión sin comida denominado EL PATIO sito en la calle Entre Ríos 677, Ciudad Autónoma de Buenos Aires habilitado por expte. 80.339/2004 incluidos habilitación comercial, bienes materiales e inmateriales vinculados y el personal. Reclamos de ley en Avenida Madero 942, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a vierlesren el horario de 10 a 18 horas.

e. 06/03/2009 Nº 14487/09 v. 12/03/2009

EDUARDO JORGE BRAILOVSKY abogado Tº 37 Fº 900 CPACF con domicilio Tte Gral Perón 4243 CABA, COMUNICA que GABRIEL JORGE ARIAS CARABAJAL DNI 25386707 domicilio Ibarrola 7180 CABA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE a MYRIAN GRACIELA MARIA VILLARREAL DNI 27142474 domicilio Pola 3393 depto 2 CABA el FONDO DE COMERCIO de su comercio nombre fantasía LAVERRAP PLUS rubro LAVADERO Y AUTOSERVICIO habilitación municipal expte 45441/1998 domicilio IBARROLA 7182 CABA, libre de toda deuda gravamen o inhibición y libre de personal. Las deudas de explotación comercial que puedan existir quedan a exclusivo cargo del vendedor RECLAMOS DE LEY: IBARROLA 7180 CABA.

e. 09/03/2009 Nº 14881/09 v. 13/03/2009

Se avisa que el Sr. Enrique Boris Cueva, con domicilio en la calle José León Suarez 1510 cap. fed. TRANSFIERE su fondo de comercio sito en la calle José León Suarez 1510 y Av. Emilio Castro 7498 P.B. cap. fed. su actividad es de Lavadero Manual de Vehiculos Automotores, al Sr. Fernando Alfredo Fiaschi, con domicilio en la calle José León Suarez 1510 cap. fed. reclamos de ley en la calle Jose Leon Suarez 1510 cap. fed.

e. 09/03/2009 Nº 14894/09 v. 13/03/2009

Esteban Diso Asato DNI 4.717.587, domiciliado en José María Moreno 1512, transfiere el fondo de comercio del rubro taller de lavado, limpieza y planchado de ropa (con instalaciones a vapor y mecánica) s/ expte. Nº 48216/75, sito en José María Moreno 1512/16 CABA, a Claudia Verónica Asato DNI 16.977.771, domiciliado en Asamblea 1132 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 05/03/2009 Nº 14116/09 v. 11/03/2009

Publica por 5 días.- Eduardo Enrique Represas, Abogado, Tº 7 Fº 247, CPACF, Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires avisa que, Invensys Systems Argentina Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere su fondo de comercio ubicado en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la comercialización de instrumentos de medición, válvulas y sistemas de control de procesos industriales a Invensys Process Systems Argentina S.A., con domicilio en Núñez 4334, Ciudad de Buenos Aires, incluyendo la totalidad de los activos y pasivos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones de ley se deberán realizar en Maipú 1210 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas. Atención: Dres. Eduardo Represas/ Florencia Askenasy.

e. 05/03/2009 Nº 15006/09 v. 11/03/2009

MARIA ELSA DI STEFANO, abogada, CSJN T. 28, F. 435, domicilio: Campana 2305, Capital Federal, avisa: HOGAR DEL SOL. S.R.L, CUIT 30-70764158-0, domiciliada en Nueva York 4963 Departamento "B" Capital Federal transfiere libre de deuda su fondo de comercio de hogar geriátrico sito en Pedro Lozano 2930 Capital Federal a CATALINA BERMAN VALLEJO, mexicana, D.N.I. 92.744.376, domicilio Pareja 3871, Capital Federal Reclamos de ley en Nueva York 4963 Departamento "B" Capital Federal.

e. 06/03/2009 Nº 14435/09 v. 12/03/2009

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2º. Piso Departamento "H" C.A.B.A. Comunica que Maria Antonia Schiavello, con domicilio en 14 de Julio 762, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Mauro Forte, con domicilio en Alemania 2775, C.A.B.A. y María Esther Termi, con domicilio en Iberá 4632, 2º 6, C.A.B.A.; su Fondo de Comercio sito en Pedro Ignacio Rivera 5078 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de Fantasía "Ladran Sancho" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 10/03/2009 Nº 15194/09 v. 16/03/2009

Kazumi Kano DNI 93.406.064 y Abel Claudio Kano DNI 23.326.264, únicos integrantes de la sociedad de hecho, domiciliado en Venezuela 2145 CABA, transfiere el fondo de comercio del rubro restaurante, cantina (602000) s/ expte. Nº 015533/97, sito en Venezuela 2145 Pb Uf 1 CABA, a Kazumi Kano DNI 93.406.064 y María Alejandra Kano DNI 25.131.665, únicos integrantes de la sociedad de hecho, domiciliado en Venezuela 2145 CABA. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 05/03/2009 Nº 14095/09 v. 11/03/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EMPRENDIMIENTO BUSCHIAZZO S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/1/06, bajo el Nº 203, del Libro 30 de Sociedades por Acciones, sede social en Juan Maria Gutierrez 3986, 1º piso, Cap. Fed., a los efectos del 83 de la Ley 19550, COMUNICA que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 15-4-08, resolvió fusionarse siendo absorbida por la sociedad Buschiazzo Palace S.A. De dicha fusión por absorción resulta del balance especial cerrado el 31-12-07 del cual surge antes de la fusión un activo de $ 3.132.520,81; un pasivo de $ 3.101.246,82 y un patrimonio neto de $ 31.273,99.- Quedando después de la fusión un activo de $ 3.108.606,36; un pasivo de $ 3.081.135,04 y un patrimonio neto de $ 27.471,32. Firirmdo Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea extraordinaria del 15/4/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 09/03/2009 Nº 14933/09 v. 11/03/2009

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA

Conforme al art. 88 inc. 4º Ley 19.550 se hace saber que: SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA con sede social en Rodríguez Peña 1978, Planta Baja "B", Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1948, bajo el Nº 33, al folio 217 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales, por asamblea del 22/09/2008 resuelve la escisión social y de parte del patrimonio al 1/07/2006, con una valuación previa a la escisión: activo: $ 2.548.599,47; pasivo: $ 294.493,18; y posterior: activo: $ 1.525.745,29; pasivo: $ 222.657,30. Como consecuencia de la escisión reduce su capital de $ 2.100.000 a

$ 1.214.000, reformándose el art. 4º del estatuto; y se constituye la sociedad LA INDIANITA AGROPECUARIA S.A., con domicilio en Rodríguez Peña 1978, Planta Baja "B", Capital Federal, con una valuación de: Activo; $ 1.022.854,06; Pasivo: $ 71.835,88. Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Reclamos u oposiciones de ley (art. 88 inc 5, Ley 19550): Rodríguez Peña 1978, Planta Baja "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 22/09/2008.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 10/03/2009 Nº 15183/09 v. 12/03/2009

"V"

VIAHUE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES. Se hace saber a los Sres. Accionistas que por resolución de Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de Febrero de 2009, se ha decidido elevar el capital social a la suma de $ 361.000 (trescientos sesenta y un mil pesos) mediante la emisión de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos representados por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones ordinarias de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Directorio fijará la fecha de la integración que se hará en efectivo. Los accionistas podrán ejercer su derecho a suscribir dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 7º C, Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por la escritura de constitución de la Sociedad del 25 de junio de 2007 pasada ante el Escribano de esta Ciudad Héctor R. Novaro al folio 109 del Registro 177 a su cargo, inscripta bajo el Nº 6391 del Libro 39 de Sociedades por Acciones el 27 de marzo de 2008.

Presidente - María Cristina Camuyrano

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 04/03/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 24.

e. 10/03/2009 Nº 15441/09 v. 12/03/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Jorge Canale, Tel. 4304-2956, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y 59 concordantes de la ley 24441, el día 19 de Marzo de 2009, a las 14,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, "ad corpus" y en el estado que se encuentra el inmueble calle 26 de Julio Nº 5809 entre Europa y Sarandí, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 47.074 Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección N, Manzana 3, Parcela: 15. Superficie total: 200,80 m2. La propiedad desocupada, posee una casa al frente con entrada independiente con: 1 comedor, 1 cocina, 1 baño, 2 dormitorios y 1 estudio; y, otro departamento al fondo con entrada independiente con: 1 cocina-comedor en planta baja y dormitorio y baño en planta alta. DEUDAS: Municipalidad $ 1.713,86 al 11.2.09; Inmobiliario $ 1.830,30; Aguas Argentinas sin deuda al 11.2.09; Aguas y Saneamientos Argentinos S.A. $ 33,45 al 11.2.09. BASE: $ 109.365,00 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate.- El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los cinco días corridos de efectuado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y concordantes, en el domicilio que se le informará en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas con la base señalada, a las 14,30 horas del mismo día, se subastará con la base retasada de $ 82.170,00, y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta seguidamente SIN BASE (art. 61 ley 24.441). La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714, 4º Piso, Capital, a interinamente a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Graciela Estela Canda, caratulada "Della Valle, Mónica María c/ Frías, José – s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441. Expediente Nº 41097/2007. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de marzo de 2009 de 11 a 13 horas. Para mayor información consultar el Expediente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.

Horacio Jorge Canale, martillero.

e. 09/03/2009 Nº 11520/09 v. 11/03/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) RECHAZAR la nulidad articulada por la Defensa técnica de René Mamani Choque e Iván Champi Vides.

2º) CONDENAR a RENE MAMANI CHOQUE e IVÁN CHAMPI VIDES, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA ($ 280) a cada uno, por encontrarlos coautores responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Julio de 2012, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

4º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) NO HACER LUGAR al pedido de la defensa técnica, respecto de que se dé intervención al Señor Fiscal de Instrucción, para que se investigue la posible comisión de delitos, en virtud de la presencia en el debate del representante del Ministerio Público Fiscal.

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Diciembre de 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 19 de febrero de 2009

RENE VICENTE CASAS.- MARTA LILIANA SNOPEK.- ALBERTO OSCAR ARAGONE.- Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 06/03/2009 Nº 14387/09 v. 19/03/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Octavio SILVA BORJA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C.P. y las inhabilitaciones previstas por el art. 876 inc. "e", "f" y "h" de la ley 22.415 la primera de ellas por el tiempo de la condena y las costas del juicio, por resultar el nombrado, autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes –cocaína– agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y reprimido por el art. 866 2do. párrafo en función del art. 863 de la ley 22415.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de septiembre de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Octavio SILVA BORJA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo, solicitando al Servicio Penitenciario Federal que contemple la posibilidad de asignar al causante a la Unidad Nº 11 por razones laborales.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma entregando en el mismo acto Pasaporte Peruano Nº 4.057.322 obrante en el depósito de la causa.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 11 de febrero de 2009

MARTA LILIANA SNOPEK, Presidente.- RENE VICENTE CASAS, Vocal.- LAURA BEATRIZ SARMIENTO, Vocal (ad hoc).- Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 06/03/2009 Nº 14384/09 v. 19/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74 SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única, con domicilio en Av. De los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sres. ALBERTO FRANCISCO MARTOS, MARIA DEL ROSARIO GABRIELLI, MARIA DEL ROSARIO ARCE VIUDA DE GABRIELLI, EUGENIO ROBERTO GABRIELLI para que dentro del plazo de cinco dias opongan las excepciones legitimas a las que se crean con derecho. En los autos "Genoud, Gabriel Dario y otra C/ Martos, Alberto Francisco S/ Ejecución de alquileres" Expte. Nº 106.908/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS días. El presente deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15295/09 v. 11/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de INSTITUTO HIDALGO S.R.L.,CUIT 30-67738434-0 en la que se designó síndico a ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en calle AV. ROQUE SÁENZ PEÑA 1134 PISO 9NO., de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE ABRIL DE 2009. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009

Vivian C. Fernandez Garello, secretaria

e. 06/03/2009 Nº 14366/09 v. 12/03/2009

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1844, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "CRISTINO, AMERICO NICOLAS S/QUIEBRA" (Expte. Nº 90.494), se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el art. 218 LCQ. y regulación de honorarios. Publíquense por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 10/03/2009 Nº 14915/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial numero 2, Secretaria numero 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB EDIFICIO ANEXO de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ROMERO GRISELDA EDITH" con número de CUIT: 27-14260117-1 , decretada el 23 de Diciembre de 2008. Sindico: Felipe Florio, con domicilio en Uruguay 618 Piso 8º Oficina "P" de Capital Federal. Intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico, dentro del quinto día los bienes que tuviese en su poder b) Ordena a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tuviesen en su poder. Los acreedores deberán formular al sindico el pedido de verificación de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de Abril del 2009, debiendo exhibir el documento de identidad con fotocopia del mismo y numero de CUIT, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuara ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contaran con un plazo hasta el día 22 de Abril de 2009 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 7 de Mayo del 2009. El sindico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de Junio y 21 de julio del 2009 respectivamente. Publíquese edictos durante cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13955/09 v. 11/03/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/2/09 fue decretada la quiebra de "MASTERING SA", en los autos caratulados "MASTERING SA S/ QUIEBRA ((PED. Q. POR SYSTEMNET SA)), Expte. Nº 079217", habiéndose designado síndico al Contador MARIO RAFAEL CABROSI, con domicilio en la calle Cramer 2111, piso 9no. "B" y TE 47062443, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/03/2009 Nº 14370/09 v. 12/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PRECEDER SA S/ QUIEBRA ((EX PED. QUIEBRA POR VILLEGAS FLORENCIA CARMEN)", (30-70722939-6) Expte. Nº 090053, habiéndose designado síndico a INES ETELVINA CLOS, con domicilio en SARMIENTO 944, PISO: 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.5.2009, en el horario de 11 a 17 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 2 de marzo de 2009.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 09/03/2009 Nº 14798/09 v. 13/03/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 5.02.09 se decretó la quiebra de CALIZAR S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 14.10.96 bajo el Nº 9296, Lº 105, con domicilio social inscripto en "Lavallol 3862, piso 5º "B" de Capital Federal". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Gustavo Adolfo Aran con domicilio en Viamonte 1464, piso 6º, Of. 32 los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14.4.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28-5.09 y 1.7.09 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 2.06.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12.05.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 05/03/2009 Nº 13853/09 v. 11/03/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 31/10/2008 se decretó la quiebra de MERINO JUAN CARLOS DNI: 7.598.569, en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 10, C CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28.04.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11.06.2009 y el general el 10.08.2009 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MERINO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 05/03/2009 Nº 13920/09 v. 11/03/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Julia Morón sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de la ciudad autónoma de Buenos Aires cita a SERGIO ENRIQUEZ PANIAGUA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos: "PLACARDS ROMA SA/PANIAGUA SERGIO ENRIQUEZ S/ ORDINARIO". Publíquense los edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15198/09 v. 11/03/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Febrero de 2009, en los autos caratulados ARES NASIM S.R.L. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de ARES NASIM S.R.L. (CUIT 30-57142135-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 26 de Agosto de 2009. Fíjase al sindico hasta el día 8 de Octubre de 2009 para presentar un nuevo informe general. El Síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 piso 2 oficina "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 06/03/2009 Nº 14259/09 v. 12/03/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ RAMONA ELISA decretada con fecha 20 de febrero de 2009. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lares, Omar, con domicilio en Olavaria 1743 1º "E", hasta el día 15/05/09. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI de la fallida es: 12.719.733.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13861/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nac. De 1ra. Inst. en lo Comercial 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1º, Cap. Fed., hace saber por 5 días que en los autos "Talleres Gráficos Morales e Hijos S.A.C.I.F.I. S/Concurso Preventivo", por disposición del 9/2/09, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TALLERES GRÁFICOS MORALES e HIJOS S.A.C.I.F.I CUIT Nº 30-50022966-3, domiciliada en la calle Av. San Isidro 4231 piso 7º, Cap. Fed.- Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Estudio Bernasconi, Ramirez y Asociados, en la calle Montevideo 362, 6º "B" de Cap. Fed. hasta el día 04/05/09. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 17/06/09: Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/08/09. Audiencia informativa: 23/02/2010, 12 hs. El Período de Exclusividad vence el 02/03/2010. Firmado: Dr. Maximo Astorga. Juez. Para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 14313/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Doctor MAXIMO ASTORGA, Secretaría (nro. 30), sito en Callao 635, piso 3 de esta ciudad, en autos "GURRUCHAGA, JORGE LUIS S/QUIEBRA", llama a mejorar las ofertas realizadas en autos, a saber: 1) hasta la suma de u$s 13.125 por la adquisición de los derechos del fallido sobre el inmueble sito en la calle Bolivia 363, piso 1, departamento 5, unidad funcional número cinco, de esta ciudad (25 % indiviso); 2) hasta la suma de u$s 4.875 por la adquisición de los derechos hereditarios del fallido sobre el inmueble sito en el Municipio Urbano de la Costa, San Bernardo, Matrícula 20742/64, sito en calle Chiosa 2669-5º piso, departamento 5, unidad funcional 64 (25% indiviso); 3) hasta la suma de $ 6.125 por la adquisición de los derechos hereditarios del fallido sobre el rodado dominio DAI 325 (25% indiviso). Las mejoras de oferta serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 1 de abril de 2009 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo en 1.500 pesos el de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario deberá integrarse el importe que resulte completar el 90%. En caso de incumplimiento se declarará al adjudicatario postor remiso y se lo considera responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobre el día 1 de abril de 2009 a las 11:30 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En dicho acto se abrirán las propuestas y los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas. No se admite la compra en comisión. Fíjase las siguientes fechas para la exhibición de los bienes: 1) inmueble ubicado en calle Bolivia 363, piso 1, departamento 5, unidad funcional número 5, Capital Federal, el 18 de marzo de 2009 de 11 a 14 hs., 2) automotor Dominio DAI 325, ubicado en el garage-cochera de la calle Bacacay 2547, Capital Federal, el 19 de marzo de 2009 de 11 a 13 hs. 3) inmueble ubicado en San Bernardo, provincia de Buenos Aires, calle Chiosa 2669-5º piso, departamento 5, Unidad funcional 64, el 20 de marzo de 2009 de 9 a 13 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 10/03/2009 Nº 15329/09 v. 16/03/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaria Nº 35 a cargo de la Dra Estevarena Maria Florencia, sito en Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FARAGASSO LILIANA BEATRIZ s/ Quiebra", Expediente Nº 042919 se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios con fecha 23.12.2008, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el articulo 218 de la Ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15038/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2009 se ha procedido la apertura del Concurso Preventivo de NOVACO CUIT. 30-67662791-6, señalando hasta el 27 de mayo de 2009 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico contador Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527 4º "16" (4374-1507) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de julio y el 7 de septiembre de 2009. Aud. informativa: 10 de marzo de 2010 a las 11 hs. En la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
María Florencia Estevarena, secretaria P.A.S.

e. 05/03/2009 Nº 14351/09 v. 11/03/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en lo autos caratulados SACOM SA S/ QUIEBRA (EX CONCURSO PREVENTIVO) hace saber que con fecha 20/02/2009. Habida cuenta el pedido de propia quiebra de la concursada, por aplicación de los dispuesto por el art. 46 y 77 inc. 1 LCQ; Declarar en quiebra a SACOM SA. CUIT. 30-70704250-4. Disponer la continuidad el ejercicio de la sindicatura al contador JOSE LUIS CARRIQUIRY con domicilio constituido en LOYOLA 660 T.E. Nº 4775-6054. No conociéndose hasta el momento bienes de la fallida, resulta innecesaria la designación de martillero y escribano. Asimismo, disponer que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectúen por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1º). Disponer que el día 22 de mayo de 2009, se presente el informe general (LCQ. 39 y 200), adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorio de aquél presentado en la etapa preventiva. En esa oportunidad también deberá darse cumplimiento con la presentación virtual del informe ante el Colegio Profesional de ciencias Económicas. Intimar a la deudora para que dentro del quinto día de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 88 inc. 3 LCQ., y dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada, registros impositivos y libros sociales. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición e la sindicatura dentro del quinto días. Intimar a la fallida, sus administradores y, en su caso al síndico, para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 13959/09 v. 11/03/2009

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CONINDUS S.R.L. S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/02/2009 se decretó la quiebra de "CONINDUS S.R.L." —CUIT 30-52933022-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/05/2009 por ante el síndico, con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 1269 1º E, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 6/7/2009 y 3/9/2009 —respectivamente—. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 05/03/2009 Nº 13956/09 v. 11/03/2009

Nº 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2009 SE DECRETO LA QUIEBRA DE TANDLER SRL S/QUIEBRA (CUIT 30-70177341-8). EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR LUIS ARISTIDES TRAVERSO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN RECONQUISTA 642 PISO 2 "224", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 23.04.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 08.06.09 Y 22.07.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE

48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 10/03/2009 Nº 14950/09 v. 16/03/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CABAÑA DISTRIBUIDORA S.A. S/ QUIEBRA (POR VERNET COOPERATIVA DE CRED. VIV. Y CONSUMO LTD)" EXPTE. 54901, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 2 de marzo de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 14958/09 v. 16/03/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por cinco días que el 16 de febrero de 2.009 se decretó la quiebra de MAC FRUT S.A. (C.U.I.T. Nº 33-62591287-9), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar a la síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Av. Corrientes 676, piso 4º "G", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 20 de abril de 2.009, la que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 03 de junio de 2.009 y 16 de Julio de 2.009 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 09/03/2009 Nº 14805/09 v. 13/03/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, interinamente a cargo de la Dra. Devora Natalia Vanadia, sito en Av. Callao 635 -Piso 1º- de Capital Federal, en los autos: "ALFA SEGURO EMPRESARIO S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nº 044.672, comunica por cinco días que con fecha 30 de Diciembre de 2008, se decretó la quiebra de ALFA SEGURO EMPRESARIO S.R.L. (C.U.I.T. Nº 30-63771608-1), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de Diciembre de 1989, bajo el Nº 7791 del Lº 92 de S.R.L., con domicilio social en Avda. Corrientes 2294 - Piso 7º - Of. "33" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es NORBERTO RUBEN DI NAPOLI, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 925 —Piso 10º— de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Abril de 2009, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de Mayo de 2009; el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de Julio de 2009. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 10/03/2009 Nº 15150/09 v. 16/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que John Thomas Sanchez Miñope, de nacionalidad Peruana, D.N.I. Nro. 92.882.490, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.
Mariana Roger, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15548/09 v. 11/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N 5, en causa N 11.381/05, caratulada: Actuaciones por separado formadas en el marco de la causa Nº 11.372/04 caratulada: "MOLLAR, Eduardo Jorge s/ contrabando de estupefacientes" se resolvió con fecha 28 de diciembre de 2006: "....AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I SOBRESEER en la presente causa Nº 11.381/05 respecto de Jorge Francisco MOLLAR, Nora María Palmira RAMAZZOTTI, Lucas Ezequiel MOLLAR, Mauro Alberto CASTIGNOLE, Beatriz Analía COSTA, Pablo Andrés ESTAY, Abelardo SANCHEZ, Damián Ariel LAINO, Mariana MOLINA, Roberto Daniel RACCA, Ruth PICOS de BAUDINO, Pablo Javier JORBA, Ignacio ORIHUELA y Pablo César GONZALEZ... dejándose constancia que el proceso no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (arts. 334, 335 y 336 pto. 4º y último párrafo del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese...". Fdo. Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana GOÑI, Secretaria.
Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
e. 09/03/2009 Nº 14811/09 v. 13/03/2009

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA Nº 12. Se notifica a Blanca Esther ARGUELLO lo resuelto por este Tribunal. Se transcribe lo dispuesto en el expediente nro. 1770/04 (2) caratulada "ARGUELLO, Blanca s/ inf. art. 302 del C.P.": "nos Aires, 27 de febrero de 2009... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se cite por edicto a Blanca Esther ARGUELLO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) para el día 26 de marzo de 2009, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y su inmediata captura (arts. 288 y sigtes. del C.P.P.).- FDO. DR. MARCELO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí. DR. GUILLERMO D. BRUGO. SECRETARIO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
e. 09/03/2009 Nº 14797/09 v. 13/03/2009

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8 Secretaría Nro. 16 notifica que en fecha 10 de febrero de corriente año este juzgado resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR MUERTE LA ACCIÓN PENAL emergente de la presente causa Nº 1088/05 respecto de la escribana Juana Adriana MARBOT (art. 59 inc. 1º del CP) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de quien en vida fuera Juana Adriana MARBOT (art. 336 inc. 1º y ctes. del CPPN) FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA. P.R.S. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15151/09 v. 16/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.311/2008 (B-11.502/08), caratulada: "N.N. s/ estafa ...", cita y emplaza a Mirian Berlina Troncozo, D.N.I. Nro. 16.106.304, hija de Eugenio y de Elida Giles, nacida el día 07 de julio de 1962, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura.
Secretaría Nro. 2, 26 de febrero de 2009.
Adolfo Piendibene, secretario.
e. 09/03/2009 Nº 14810/09 v. 13/03/2009

Nº 7

Edicto: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, sito en Av Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe; emplaza, y, hace saber que en el trámite de los autos Nº 15.391/2008 que se sigue a JUAN GUERRA TORRES (también identificado como ATILIO SILVA BUSTAMANTE) por el delito de uso de documento adulterado o falso, se ha ordenado la presente, a los efectos de notificar al nombrado que deberá presentarse por ante esta Judicatura dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su notificación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 CPPN). Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Gustavo Javier Russo, secretario
e. 06/03/2009 Nº 14374/09 v. 12/03/2009

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 6822/08, caratulada "Santestevan Cristian Eduardo s/ infracción a la ley 23.737", notificar al ciudadano Cristian Eduardo Santestevan – titular del D.N.I. Nº 27.860.103, nacido el 29 de diciembre de 1979, argentino – que dentro del plazo de 48 horas de notificado – deberá comparecer al Tribunal, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to,, de Capital Federal, a fin de notificarle la tramitación de la presente causa en virtud de lo prescripto por el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2009.
Gabriela Esteban, secretaria.
e. 05/03/2009 Nº 13720/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a JULIO GONZÁLEZ (DNI Nº 30.711.828), en causa Nº 45.015/08, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero del 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15145/09 v. 16/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a MAXIMILIANO GONZALO FARFAN, en causa Nº 3.715/09, seguida en su contra por el delito de robo con armas para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15144/09 v. 16/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a EMIR MAGALLENES y LUCAS MAGALLANES, en causa Nº 53.087/08, seguida en su contra por el delito de robo para que se presenten dentro del quinto día de notificados a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15146/09 v. 16/03/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a CECILIO OJEDA, en causa Nº 56.596/08, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 09/03/2009 Nº 14815/09 v. 13/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

Juzgado en lo Correccional Nº 10 interinamente a cargo del Señor Juez Doctor NESTOR GUILLERMO COSTABEL, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA GRISELDA MAYTA GARCIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 30 de marzo de 2009 a las 9,30 hs en la causa nro. 65.818 que se le sigue por el la causa Nº 65.818 caratulada "ALICIA GRISELDA MAYTA GARCIA y otra por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Agustín Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15035/09 v. 12/03/2009

Juzgado en lo Correccional Nº 10 interinamente a cargo del Señor Juez Doctor NESTOR GUILLERMO COSTABEL, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANILO JAVIER SOZA para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 30 de marzo de 2009 a las 9,30 hs en la causa nro. 63.298 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretario.
e. 10/03/2009 Nº 15030/09 v. 12/03/2009

Juzgado en lo Correccional Nº 10 interinamente a cargo del Señor Juez Doctor NESTOR GUILLERMO COSTABEL, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUDELIO FERREIRA ROLON para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 30 de marzo de 2009 a las 10,30 hs en la causa nro. 67.426 que se le sigue por el delito de encubrimiento —art. 277 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15031/09 v. 12/03/2009

Juzgado en lo Correccional Nº 10 interinamente a cargo del Señor Juez Doctor NESTOR GUILLERMO COSTABEL, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR SOLANO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho el 10 de marzo de 2009 a las 10,30 hs en la causa nro. 64.302 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15032/09 v. 12/03/2009

Juzgado en lo Correccional nº 10 interinamente a cargo del Señor Juez Doctor NESTOR GUILLERMO COSTABEL, Secretaría nº 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a YESICA ROMINA NUÑEZ XOANA PAOLA NUÑEZ y ROSA DE LAS MERCEDES SANTILLAN para que comparezcan a prestar declaración indagatoria el 23 de marzo de 2009 a las 9,30- 10 y 10,30 hs respectivamente en la causa nro. 65.678 que se le sigue por el delito de usurpación –art. 181 del

C.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 15036/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nro 22 a mi cargo, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, en la causa nro 6838/06 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita y emplaza a MAGDALENA ALEJANDRA ROMERO DNI NRO 28.438.750 a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de su publicación, a los efectos de hacerle entrega del oficio destinado al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional para que se le practique el examen mental previsto en el artículo 78 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría nro 22, 3 de marzo de 2009.
María L. Muntaner, secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 16352/09 v. 12/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

“EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11 a cargo de la Dr. Osvaldo Daniel Rappa, Secretaría Nº 133, a cargo de la Dra. Marcela Laura García: cita y emplaza por el término de CINCO días a fin de que Graciela Alloa Casale, titular del DNI Nº 24.046.656, argentina, con último domicilio conocido en la calle Borgues 2275 depto. 5º de esta ciudad, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por falsificación con documentos públicos y que lleva el Nº 54645/2008; ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada, de encomendarse su averiguación de su actual paradero y comparendo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 133; Buenos Aires, 26 de febrero de 2009.” Fdo: Osvaldo Daniel Rappa, Juez Subrogante.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 09/03/2009 Nº 14809/09 v. 13/03/2009

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Horacio De Lucca para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publiquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2009
María Florencia Geijo, secretaria
e. 06/03/2009 Nº 14382/09 v. 12/03/2009

EDICTO: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Adolfo Felmer para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2009
María Florencia Geijo, secretaria
e. 06/03/2009 Nº 14388/09 v. 12/03/2009

Nº 49

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primer publicación a Jorge Fontana —titular del D.N.I. nro. 21.156.781—, para que comparezca a esta judicatura a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
María Dolores Fontbona de Pombo, juez de instrucción.
María José Bianchi, secretaria.
e. 05/03/2009 Nº 13716/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Marcelo Bruno dos Santos, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 1 de la Ciudad de Buenos Aires, cita para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones al demandado, FERNANDO ANTONIO BERTO (L.E. 92.465.020), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Resol 278/06 c/ BERTO FERNANDO ANTONIO s/EJECUCION FISCAL”, Expte. 7341/07, en los cuales se le reclama el pago de $ 300.000.- en concepto de capital, con más la de $ 90.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: “Buenos Aires, 17 de noviembre de 2008. –Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 145/146/147 y 343 del CP).- Fdo. Enrique Lavie Pico.- Juez Federal. El citado edictio se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 10/03/2009 Nº 14804/09 v. 11/03/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 49 SECRETARIA UNICA

“El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 49 a cargo de la Juez Subrogante Dra. Silvia L. Sayago, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica P. Issa Zambrana, con asiento en Lavalle 1268 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al codemandado JONNY LEONARDO PINTO VAZQUEZ, DNI Nº 92.180.730, en el marco de la causa “CHAILE JOSE NICOLAS C/ ADANTI SOLAZZI Y CIA. S.A. Y OTRO S/DESPIDO” (EXPTE. Nº 24.779/06, para que en el plazo de CINCO (5) días se presente en autos a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) día en B. O.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
Mónica Patricia, Issa Zambrana secretaria.
e. 10/03/2009 Nº 14978/09 v. 11/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero Secretaría nº 2 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Daniel Barbella, Clara Verónica Ibañez y Patricia Romero en relación a la causa Nº 232/07 caratulada “Salvador Alejandro, su/dcia. inf. ley 11.723 y 22.362” a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2009.
Juan Manuel Culotta, juez.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario
e. 10/03/2009 Nº 15001/09 v. 16/03/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 3, cita y emplaza a Guillermo Fabián Torchia, (D.N.I. 20.246.022, con último domicilio en la calle Ayacucho 1209, de Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires), a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 15178, caratulada: “R.N.P.A. DE EZEIZA S/FALSEDAD DOCUMENTAL” en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 24 de febrero de 2009.
Andrés Fabián Basso, secretario.
e. 06/03/2009 Nº 14346/09 v. 12/03/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA “B” ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos “Mezzacappa, Gabriel Osvaldo s/inf. ley 22.362 (marca Tucci)”, expte. Nro. 1270/07B, CITA a Gabriel Osvaldo Mezzacappa (D.N.I. triplicado Nº 22.931.660) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de cien pesos ($ 100), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Rosario, 25 de febrero de 2009
Carlos A. Vera Barros, juez federal
Marcelo E. Alesso, secretario
e. 06/03/2009 Nº 14385/09 v. 12/03/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SECRETARIA EN LO CORRECCIONAL Nº 4 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., Dr. Juan José Comparato, se notifica a JOSE IGNACIO ARIAS, DNI 26.470.752, de la resolución que a continuación se transcribe dictada en causa Nº 2756 caratulada “ARIAS JOSE IGNACIO S/INF. LEY 23737- TAPALQUE”: /// zul, septiembre de 2006.AUTOS Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I) Revocar la resolución de fs. 63 y vta. por la que se suspendiera el trámite del presente sumario, reanudándose el mismo; II) Dejar sin efecto el tratamiento previsto por el art. 18 de la Ley 23737, dispuesto respecto de José Ignacio Arias; III) Devolver oportunamente la presente causa a la Fiscalía, a fin de que se continúe con la investigación de la misma (art. 353 bis del CPPN)..Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal, ante mí Enrique E. Loustau, Secretario PUBLIQUESE EL PRESENTE POR EL TERMINO DE CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Secretaría, febrero 19 de 2009
Enrique E. Loustau, secretario
e. 06/03/2009 Nº 14386/09 v. 12/03/2009

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 SECRETARIA UNICA DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

El Juzgado Civil y Comercial 6 a cargo de la Dra. Patricia Lynch, Secretaria de la Dra. Silvia María Liska, Departamento Judicial La Matanza, Pcia. De Buenos Aires, en Autos caratulados: “ORTIZ MARIO LUIS S/DECLARACION DE CAUSAHABIENTES” cita y emplaza por treinta días a los que se consideren causahabientes de Ortiz Mario Luis, declarado ausente por desaparición forzada, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 4 bis de la Ley 24.411. El presente deberá publicarse por tres días en el “Boletín Oficial”, sin cargo en virtud del art. 10 de la Ley 24.823.
San justo, 27 de febrero de 2009.
M. Beatriz Hernández Taya, auxiliar letrada.
e. 10/03/2009 Nº 15016/09 v. 12/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	30/12/2009	MARTA IRMA TISCORNIA	14446/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/02/2009	AMERICO PARRUPPATTO PETRONA VERA, JOSE PARRUPATO y CELIX BRUNA OSUNA	14621/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2009	ANGEL VILLEGAS Y OVIEDO DONATA ACRESCENCIA MARTINA	14479/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/02/2009	DORA EDITH VARAS	14579/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2009	AMINTA DALBESIO	14441/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2009	GILDA MARIA FARINA	14443/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/02/2009	KRZEMIENIECKI ANA CRISTINA	14541/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	18/02/2009	ROSA TERESA MECCIA	14575/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	24/02/2009	LICASTRO SILVIA PATRICIA	14647/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	20/02/2009	MANUEL RODRIGUEZ Y ASUNCION PAULINA CIMADORO	14489/09
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2009	Delia Corina Rango	14472/09
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2009	SARA DEL CARMEN REY GOMEZ	14482/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	27/02/2009	Jesús PENA	14419/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	25/02/2009	CARLOS MARIO SANGALLI, L.E. 4.418.750	14499/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2009	Angela María Gallo	14437/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2009	SEIJIN GOYA	14456/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2009	JUAN CARLOS GOYA	14460/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2009	NORBERTO JOSE MARTINEZ	14580/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	23/02/2009	LUIS RAUL ANDRADA	14528/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	03/12/2008	ILDA ELENA CONNOR	14640/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/02/2009	Julio Vicente Juan Uriburu	14447/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/02/2009	MABEL ESTHER LAGROTTA Y JOSE GALLARO	14613/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/09/2007	JUAN JOSE CABEDA	14614/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/02/2009	ISMAEL ROBERTO GOROSITO	14496/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	29/12/2008	RUBEN ARMANDO TERUEL	14529/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	17/02/2009	SATERA LUIS SILVIO Y PALUMBO HILDA SILVIA	14542/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/02/2009	CLAUDIO ERNESTO DALLAGIOVANNA	14550/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/02/2009	JOSE D' ANGELO	14448/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/02/2009	MONICA LILIANA CARPO	14500/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/02/2009	TARIFA PABLO ANTONIO	14422/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/02/2009	MICAELA GIANNEO	14538/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	23/02/2009	MARIA DEL CARMEN DEL REY	14436/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2008	MARIA LETICIA ORELLANO	14426/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/02/2009	JOSE DIEGO SANDE	14515/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/06/2008	DELIA EIRIN CALVO	14434/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	03/03/2009	LIDIA ESTER GEREZ	14589/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2009	Vicente FUOCO	14516/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/12/2008	Alberto Daniel Gonzalez	14565/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/02/2009	MARIA ESTHER JAMARDO	14552/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/10/2008	NOEMI ELSA PUEBLA	14432/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/02/2009	MARIA LUCINDA PEREYRA	14458/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/02/2009	ESTHER MANUELA ARCA	14660/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	18/02/2009	GALLUCCIO ANA	14495/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	03/03/2009	ENRIQUE ANASTASIO	14413/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	27/02/2009	SPEKTER SOFIA BINE RENEE	14469/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	26/02/2009	BAEK SIK MIN	14478/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	17/02/2009	MERCEDES CLARA CALVIN	14412/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/02/2009	PERLA CYMES	14502/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/02/2009	JUAN ALBERTO CHICHMANIAN	14411/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/02/2009	NOVELLI LUIS ABEL	14629/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/02/2009	AURORA CRIVELLA	14645/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/02/2009	AIDA FRANCISCA MINEO	14532/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/12/2008	FEDERICO GUILLERMO MANSON	14669/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	25/02/2008	JUAN CARLOS AMIGO Y DE LUCIA TERESA CORREA	14429/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	02/03/2009	ALBERTO HORACIO ALONSO	14463/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	12/02/2009	JUAN ZUCCALA	14556/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/02/2009	PABLO NATALE	14473/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2009	GABRIEL CANEDA	14530/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2009	JORGE GUISANDE	14587/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/02/2009	ROBERTO VENTRICE	14612/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/02/2009	MARIA DORINDA DOMINGUEZ	14418/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	13/02/2009	EDUARDO JOSE BRAMAJO	14474/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/02/2009	ANDRONICA ROJAS	14477/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2009	EVA GOLDWASER	14588/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/02/2009	LUISA BAERMANN	14504/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	25/02/2009	ROMANO CATALINA	14547/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/02/2009	FABIO RODOLFO ALESSI	14534/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/02/2009	TOMAS LUIS SCOLA	15852/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	03/03/2009	LIA AMPARO FIGUERAS	14560/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/02/2008	ALICIA CASTAÑEDA	14595/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/03/2009	MIRIAM HAYDEE UGARTE	14536/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/02/2009	SAVOINI FRANCISCO Y ARANCIBIA ANA	14610/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/2009	RAFAEL SARFATTI Y VICTORIA NESSIM	14449/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/03/2009	OSCAR LUCIANO BIANCHI	14627/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/03/2009	LUIS ALBERTO DIANA	14525/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/02/2009	AURORA AMANDA LAVORATO	14677/09

e. 09/03/2009 Nº 1298 v. 11/03/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/02/2009.	MARIO OSCAR LIPPI	15093/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/10/2008	JORGE ESTEBAN QUINTANA	14865/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/03/2009	ALBERTO ISACOFF	14941/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2009	FORTUNATO VICENTE	14829/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2009	ERNESTO CECILIO MILLEIRO	14974/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/2009	CLELIA TRINIDAD BOGGIANO	14825/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	24/02/2009	CASTRO JOSE MIGUEL	14857/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	09/02/2009	JOSE HECTOR SANTORO	14855/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/02/2009	Nilda Amalia Montemagno	14826/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	13/02/2009	JORGE ALBERTO CONEJO	14966/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/02/2009	RODOLFO FERNANDO NUÑEZ LENCINAS	15077/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2009	JUAN SANGIORGIO	14830/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/2009	LIMARDO ERMETE SILIO Y RIAL CORES MARIA DEL ROSARIO MARGARITA DE LA COCA	14886/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	24/02/2009	ELVIRA LAURA ROEL	14959/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	04/03/2009	GERONIMO RACIOPPI	15010/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	05/12/2008	ELISEO BISARO CHIERICO	14877/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/02/2009	JESUS ALVITE ESPERANTE	14977/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2009	ANIBAL AMANCIO CARRIZO	14998/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/02/2009	EMILIA TASAT	14935/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	24/02/2009	SALOMON MUHAFRA	14939/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/02/2009	RAMONA PASCUALA ANDRADA	14821/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/02/2009	PEDROTTI ANTONIO ANASTASIO	14948/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/12/2008	MARTHA NOEMI SEPULVEDA	15019/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/02/2009	CLOTILDE BERNI,MARIA CLOTILDE BERNI,AMELIA JOSEFINA BERNI,CARLOS DAVID BERNI Y LUIS ANGEL BERNI	14823/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/02/2009	LEHMANN JORGE ALBERTO	14989/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/02/2009	RAMONA CLEOFE TULA	14863/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/03/2009	AGUSTIN SUEIRO	14986/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/2009	IBAÑEZ DIEGO HERNAN	14880/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/12/2008	MARIA ROMANA MERCURI	14899/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	03/02/2009	ALEJANDRO SAPOGNIKOFF	14885/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/11/2008	ABEL RODRIGUEZ	14930/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	26/02/2009	ERNESTINA MARIA NOSETTI	15009/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/02/2009	VARELA PEDRO MANUEL	15004/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/12/2008	ALBERTO ANTONIO GUERRERO	14964/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/02/2009	GANDUGLIA FLORENCIO RUFO	14988/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/02/2009	Joaquin Mario Tejon	14872/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/02/2009	AMELIA GOMEZ	15003/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/02/2009	CHIURAZZI NOEMI	14833/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/02/2009	NELIDA VIRGINIA LANDA	14842/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/02/2009	MARIA GELABERT	14882/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/02/2009	MARCIAL RODRIGUEZ SAMBADE	14888/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/02/2009	MARIA ROSA DI GIORGIO	14920/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/02/2009	REGATTO OSCAR AMADEO	14990/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/02/2009	JULIO PRIMERO ANSON Y CATALINA ESTHER GROSSO	14879/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	04/03/2009	ALBERTO MARIO BAIGORRIA	14955/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/12/2008	MICROTECHE SIRANUSK	15109/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/02/2009	ARACELI MARIA SARABIA	14896/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/12/2008	VAZQUEZ OSVALDO ADOLFO	14851/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/02/2009	CRIGNA SILVESTRE ANTONIO	14853/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	13/02/2009	CYWJA OFMAN Y/O SILVIA OFMAN	14837/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	26/02/2009	Noemí Carmen BRANDS	14845/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	03/03/2009	VALENTE ANTONIO Y GUTIERREZ NELIDA JULIA	15008/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/02/2009	RODOLFO LETOWSKI y MARIA ESTHER ARCURI	14841/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2009	JULIO ALBERTO SUVÁ	14840/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	18/02/2009	CARLOS URIARTE UGARTE	15007/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/02/2009	EMILIO CESAR LOPEZ	14868/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/02/2009	Antonio IGLESIAS ALLO	9908/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/03/2009	Baumeister Eduardo Ernesto	14839/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	27/02/2009	CECILIA RUBIN, CECILIA SINDER O CECILIA RUBIN DE SINDER Y MAURICIO RUBIN	14835/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	16/02/2009	Marcos Perera Raphael	14873/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2009	Emilia PELLEGRINO	15023/09

e. 10/03/2009 Nº 1299 v. 12/03/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejias, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3ro. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "Molinari, Silvia Catalina c/ Bentancur Zerpa Richard Freddy s/ alimentos, expte nº 9824/96", que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 20 de marzo de 2009 a las 10:45 hs (en punto). En la Corporación de Rematadores, calle Tte., Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., con relación al 50% indiviso del bien sito frente a la calle Rojas 727, Unidad Funcional 2, matricula FR 7-5938, Capital Federal, — la cual se efectuará con la base de pesos veinticuatro mil ($ 24.000), al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capita! Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal El inmueble se encuentra desocupado y en estado de abandono. También se puede observar a través de su vidriera y a pesar de que en su mayor parte esta tapada con papel de diario, suciedad, gran cantidad papeles de correspondencia, publicidad tirados por todo el piso y sin abrir. Se trata de un local comercial sobre línea municipal. Deudas: Rentas $749,33 al 18/04/06 fs. 1006. Aguas Args. $46,33 al 17/05/07 fs. 1047. OSN no registra deuda al 31/03/06 fs. 999. AySA no registra deuda al 18/05/07 fs. 1048. Visitar 18 y 19 de marzo de 2009 de 14:30 a 17:30 horas. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria interina.

e. 10/03/2009 Nº 15173/09 v. 11/03/2009

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, hace saber por dos días, en los autos "NEOFIN S.A. De Ahorro y Préstamo Para La Vivienda, c/WEINMAN Alfredo S. y otra, s/Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 192.065/87, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2009 A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, en el Saion de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte.- Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. NUEVE COCHERAS DESOCUPADAS ubicadas en la calle FRANCISCO BILBAO 1935, entre las calles Lautaro y la Avenida Carabobo, de esta Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ.: 5, Sec.: 48, Manz.: 151, Parc.: 17.- Matricula Nº 5-17335/21/23/24/26/27/29 /31/44/47, a saber: 1) UNIDADES FUNCIONALES Nº 24 Y 26, se ubican en Planta Baja y son linderas entre si, tienen una Superficie de 3,13m2 cada una.- Porcentual 0,313% cada una.- BASE $ 9.000 en block.- 2) UNIDADES FUNCIONALES Nº 27 y.29, se ubican en Planta Baja y son linderas entre si, tienen una Superficie de 3,13m2 cada una.- Porcentual 0,313 cada una.- BASE $ 9.000 en block.-; 3) UNIDADES FUNCIONALES Nº 21 y 23, ubicadas en Planta Baja, Superficie de 12,42m2 y 12,43m2 respectivamente. Porcentual 1,241% y 1,242% respectivamente.- BASE $ 12.000 cada una.- 4) UNIDAD FUNCIONAL Nº 31, sita en el Primer Piso, superficie 17,53 m2., Porcentual 1,752%; y las UNIDADES FUNCIONALES Nº 44 y 47, sitas en el Segundo Piso.- Superficie la UF 44: 12,57m2. Porcentual 1,256% y para UF 47: 17,32 m2.- Porcentual 1,731%.- BASE $ 10.500 cada una. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Los compradores deberán abonar en el acto del remate al 30% de seña, el 3% de comisión mas Iva y el 0,25% de la Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado.- Se adeuda por: Expensas fs. 1024 al 6/10/08 U.F Nº 21 Sin deuda habiendo abonando para el mes de Octubre de 2008 $ 224.-; U.F. Nº 23 $ 224.-; U.F. Nº 24 $ 57.-p U.F. Nº 26 $ 57.-; U.F. Nº 27 $ 57.-; U.F. Nº 29 $ 57.-; U.F. Nº 31 Sin deuda habiendo abonando para el mes de Octubre de 2008 $ 315.-; U.F. Nº 44 $ 226.-; U.F. Nº 47 $ 312.- O.S.N. fs. 889 al 07/02/08 Sin Deuda. A. Arg. Fs. 901 al 18/02/08: U.F. Nº 21 $ 10.087,56.-; p U.F. Nº 23 $ 10.089,98.-; U.F. Nº 24 $ 10.042,20.-; U.F. Nº 26 $ 10.030,58.-; U.F. Nº 27 y 29 $ 10.039,64 c/u. U.F. Nº 31 $ 10.184,75.-; U.F. Nº 44 $ 9.981,96.-; U.F. Nº 47 $ 10.022,37.- AYSA fs. 877/885 al 11/02/081 U.F. Nº 21, 26 y 31 $ 320,12 c/u.-; U.F. Nº 23 $ 320,39.- U.F. Nº 24 $ 321,07.-; U.F. Nº 27, 29 y 44 $ 320,72 c/u.-; U.F. Nº 47 $ 320,60.-; ABL fs. 953/971 al 23/04/087, U.F. Nº 21 $ 1.302,01.-; U.F. Nº 23 $ 1.303.-; U.F. Nº 24, 26, 27 y 29 $ 512,14 c/u.-; U..F. Nº 31 $ 2.151,37.-; U.F. Nº 44 $ 939,49.-; U.F. Nº 47 $ 1.639,69.- Se exhibirán los días 19 Y 20 de Marzo de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2009.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 10/03/2009 Nº 15478/09 v. 11/03/2009

Nº 39

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Victoria Pereira, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Trípodi, Alicia Liliana y otro c/ Elly, Héctor Atilio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 59.648/96, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 23 de marzo de 2009, a las 10,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vito Dumas s/Nº, designado como lote 2g de la manzana 90, de Los Polvorines, Pdo. de Gral. Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Buenos Aires, antecedente dominial Gral. Sarmiento Nº 580/981. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. H, Manz. 90, Parc. 2g. Título, a fs. 92/101, Mutuo, a fs. 2/6. De acuerdo a informe del martillero del 13/11/08, la propiedad está ubicada en la calle Vito Dumas Nº 3838 de Los Polvorines y se encuentra ocupada por el Sr. Daniel Molina y su actual pareja, en calidad de inquilino del Sr. Hector Atilio Elly. El inmueble dispone de cerco bajo sobre la línea municipal de mampostería y rejas de hierro, con puerta de acceso y portón del mismo material. Entrada vehicular a cielo abierto, que termina en portón de chapa, donde lateralmente se acondicionó un taller de reparación de motocicletas, atendido por el citado Sr. Molina. Pequeño jardín al frente. Porch de entrada; living-comedor con pisos de cerámicas y ventana al frente; dos dormitorios sin placard, con pisos cerámicos, uno de ellos, con ventana al frente y el otro al contrafrente; cocina parcialmente azulejada, con pisos cerámicos, con mesada y mueble bajo mesada; baño con paredes azulejadas y piso de cerámica. De la cocina, salida a fondo libre con pisos de cemento y jardín. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. La construcción se encuentra realizada en mampostería, contando con aprox. 65 m2. cubiertos, con más el agregado del taller de motocicletas. Los techos son de viguetas cerámicas, dispuesto a dos aguas, acondicionado para la colocación de tejas. El lugar dispone de pavimento y gas natural, careciendo de agua corriente y cloacas, distante aprox. 8 cuadras de la Estación Los Polvorines del ex-FFCC Belgrano. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas, fs. 238/248, al 12/12/08, $ 1.044,05. ARBA, fs. 213/221, $ 246,90 al 1/12/08. O.S.N., fs. 235 fuera de radio, inf. del 3/12/08. Aguas Argentinas, fs. 223, no está incluido, inf. del 3/12/08. AySA, fs. 173, fuera de radio. Base: $ 22.128,70. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en efectivo a cargo del comprador. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Lo adeudado en concepto de impuestos se hallan sujetos a los reajustes de práctica. Quien resulte adquirente en la subasta, de corresponder, se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente desde la toma de posesión. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de marzo de 2009 de 10 a 12, horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15403/09 v. 11/03/2009

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONS. PROP. ADOLFO ALSINA 1569/75 c/RASKOVSKY ERNESTO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Ex. Nº 59745/04, el Martillero Jorge Alfredo Hoogen, rematará el día 26 de Marzo de 2009 a las 11,00 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 1569/71/73/75, UF Nº 117, Piso 7º, Dpto. "705" de esta Ciudad. Según constatación se trata de un dpto. de un ambiente, baño con ducha y una kitchinet. En estado de abandono, paredes de todo el dpto. rotas y con manchas de humedad. Con muebles en desuso sin valor comercial. Desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sec. 12; Manz. 22; Parc. 12. Matrícula: FR 13-492/117, Sup. Tot. 20m2 63dm2. DEUDAS: GCBA (fs. 195) al 21/4/08 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 215) al 4/6/08 $ 9.230,66.- OSN (fs. 190) al 16/4/08 sin deuda.; AySA (fs. 178) al 22/4/08 $ 343,94.- Expensas comunes (fs. 238) a Febrero 2009 $ 9.447,70 con más $ 12.793,18.- en concepto de intereses. Abonando por mes a Enero 2009 $ 121,83.- Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y en caso de insuficiencia de fondos el adquirente se hará cargo de las expensas. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 33.333.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. Todo a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se aceptarán posturas menores a CIEN PESOS. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del CPCC. y dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos: "SERVICIOS EFICIENTES c/ YABRA") Se fijan para exhibición los días 23 y 25 de Marzo en el horario de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15407/09 v. 11/03/2009

Nº 68

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 68 a cargo interinamente de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaria única a cargo de la Dra. Graciela Elena CANDA, con domicilio en la calle URUGUAY N* 714 P. 4º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. C/DESIO OMAR JOSE y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte.. N* 81.463/98, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 17 de MARZO de 2009, a las 12,00 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS el bien inmueble ubicado en la calle JOSE MOLDES Nº 4791 esquina POSADAS P. 1º identificado internamente con el NUMERO 3 de la localidad de Villa Martelli, Barrio GAYNOR, Partido de Vicente LOPEZ, DE LA PROV DE Bs.As., en el estado ocupacion en que se encuentra alquilado por la Sra. Silvia TOLEDO con su grupo familiar quien manifiesta ser inquilina con contrato que no exhibió, propiedad que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, en buen estado fisico de conservacion. Superficie 78.01 M2, porcentual con relacion al edificio 0,179%, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV; Seccion F, Manzana 40B, Parcela 12, Sub-parcela U.F. 3, Poligono 01-01 Matricula 24.598/3. Adeuda a fs 126 Aysa $ 26,28 al 7-7-08, a fs 130 OSN no registra deudas al 25-7-08, a fs. 134 Municip. Vicente Lopez $ 6.414,31 al 28-7-08, a fs 138 Arba $ 1.472,80 al 30-6-08, a fs 147 AA $ 8.602,64 al 29-7-07, exento de expensas. - BASE $ 85.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. El/los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. Así mismo se hace saber que: No corresponde que el adquirente, en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512 (Serv. Eficientes c/ Yabra S/Ejec. Hipot. No se admite la compra en comision, ni la indisponibilidad de los fondos. El bien inmueble será exhibido los días 12 y 13 de marzo de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2009.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15399/09 v. 11/03/2009

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 68, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaria única a cargo de la Dra. Graciela Elena Canda, sito en Uruguay Nº 714 Piso 4º Ciudad Autónoma De Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 1251/53 C/CASTELLI CARLOS LUIS S /EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 73558/2001, que la martillera María Inés Cintolo subastara el día 17 de Marzo de 2009 a las 12:15 hs en punto, en el Salón de Ventas de la Calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires, el 100% del bien inmueble objeto de la subasta, propiedad del Sr. Castelli Carlos Alfredo, tal cual surge de los Informes de Dominio a Fs. 352 con fecha 10 de Noviembre de 2008, que corresponden a: un departamento de tres ambientes ubicado en Av. Corrientes Nº 1251/53 entre las calles Libertad y Talcahuano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con entrada por chapa 1253 el que corresponde al departamento ubicado en el 1er piso Unidad Funcional Nº 5, individualizado con la letra "C". Según constatación realizada por el Martillero obrante a fs. 334 a 339 el bien comprende: un departamento interno de 3 ambientes al que se accede solamente por escalera, La entrada del departamento desemboca en una galería cubierta muy iluminada que ventila al pulmón del edificio, por esta galería se accede a todos los ambiente que posee el mismo a detallar: Cocina, 2 dormitorios, 1 baño en uso y 1 baño incompleto en estado de abandono, uno de estos dormitorios y el baño tienen ventanas que ventilan a otro pulmón de aire y luz que posee el edificio. La superficie cubierta propia total de la Unidad Funcional es de 62,20 m2. Sesenta y dos metros veinte decímetros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 47; Parcela 22; Unidad Funcional Nº 5 Matricula: FR 14-553/5. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Bustos y el Sr. Castelli Carlos Luís en carácter de propietarios sin exhibir - titulo, y sus 2 hijos de 19 y 22 años según surge de la constatación realizada por el martillero. DEUDAS: O.S: Al segundo bimestre del año 1993 a Fs. 132 no registra deuda. Rentas: al 18/04/06 a fs. 134 a 138 $1.079,94 Aguas Argentinas: al 15/01/07 a Fs. 213 a 215 $4847,21. AYSA: al 15/06/06 a, Fs. 144 a 148 $25,30. Expensas: al 14/11/08 a Fs. 370 a 371 $41.073,86.-, el monto del último periodo correspondiente al mes de Octubre de 2008 es de $ 274,00.-. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1.999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Modalidad de la Subasta: BASE: $135.000 (FS. 344) Seña del 30% en efectivo, en el acto del remate y comisión 3%. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la acordada Nº 10/99. C.S.J.N. Procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y además, deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, el producto de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C.. Exhibición los días 12 y 13 de Marzo de 2009 de 14:00 a 16:00 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. O al martillero al Tel.: (15)3204-5050 o 011-4287-7265 o 011-4353-3860.

En Buenos Aires, 5 de febrero de 2009, Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15328/09 v. 11/03/2009

Nº 104

El Juzg Nac de 1ª Inst en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr Adrián H. Elcuj Miranda, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "Cons. Montevideo 1590 y Luis Garcia c/Malceñido Carlos Gustavo s/ejec. el de expensas" (Expte

31934/2003), que el martillero Armando R. Caputo rematará el día 31 de marzo del 2009 a las 11:15 hs. en punto, en la calle J.D.Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Montevideo 1590 y Luís García, piso 1º dpto. “D” Unidad Funcional Nº 66, Sector Parque, Partido de Tigre, Prov de Bs As, Nom. Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 244, Parcela 1m, Subparcela 66, Partida 109372. Superficie total 56,21 m2. Matricula 48557/66. Deudas: Munic. de Tigre (fs. 530/4) al 17/7/08: $ 5.604,25. Rentas de la prov. de Bs As (fs 509/515) al 30/6/08: $ 2095,10. O.S.N.: no registra deuda (fs. 527/8). Aguas Argentinas (fs 580) no registra deuda. AySA (fs. 587/590) al 24/11/08: $ 4.713,23. Expensas: (fs. 543) al 30/9/08: $ 43.754,66, expensas mensuales $ 332,81 (fs 543) El titulo de propiedad obra a fs. 236/244, y los informes de dominio e inhibición obran a fs 489/495. De la constatación surge (fs. 362): que el inmueble se encuentra ocupado por Leandro Damián Valchi, Alejandra Laschovyz y su hijo menor de edad en calidad de inquilinos habiéndose dispuesto a Fs. 553 que el bien se subasta “como libre de ocupantes”, tratándose de un departamento compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos mas un balcón, con todo en perfecto estado de aseo y conservación. Las paredes interiores se encuentran en buen estado, siendo el piso del living de madera y los dormitorios alfombrados. Posee un pasillo interno de comunicación, un amplio placard. Los ambientes, baño y cocina poseen azulejos y piso cerámico. La orientación del departamento es sudoeste con una amplia vista a jardines. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. BASE: $. 114.000 - (fs. 459) - Comisión 3%. Seña 20%. El comprador deberá en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC) bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 41 del CPCC. y dentro del término de cinco días de aprobado el remate deberá depositar el saldo del precio sin requerimiento previo en el Banco Nación de la Republica Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como perteneciente a estos actuados, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta en los términos de los art. 580 y 584 del CPCC - Asimismo, hágase saber que el comprador deberá abonar en el acto del remate el arancel de 0,25% del precio de compra, aprobado por Acordada Nº 10/99 C.S.J.N.. Días de exhibición: 25, 26, 27 y 30 de marzo en el horario de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2009.

Hernán L. Coda, secretario interino.

e. 10/03/2009 Nº 15416/09 v. 11/03/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación en los autos “ANCAR CONSTRUCCIONES S.R.L. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR BIELSA, JUAN MANUEL JOSÉ”, expte Nº 079358, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 18 de marzo de 2009, a las 10 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: lote 15: superficie total 333,60m2 y lote 16, superficie total 336m2, ambos ubicados sobre la Av. Colón 5321, entre las calles 128 y 126 de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martin, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circ. III; Sec. O; Mza. 97, Parc. 15a. Matrículas: 17358 y 17359. Se accede al mismo por un portón de chapa y en su interior hay edificada una vivienda muy precaria compuesta de pasillo, dos habitaciones, baño y cocina y galería; el resto es terreno baldío. Ocupadas por Isabel Pulido, D.N.I. 14.776.075 sus cuatro hijos (uno de ellos discapacitado) y su padre, en carácter de cuidadora, sin exhibir justificación. BASE: en block $ 28.200 (pesos Veintiocho mil doscientos). CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25% Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: a) el comprador deberá constituir domicilio en en radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa; b): el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; c): queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) Deudas: sean estas de carácter Nacional, Provincial o Municipal, anteriores al decreto de quiebra deberán sus titulares pedir la verificación correspondiente, las devengados con posterioridad a esa fecha hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y las posteriores a cargo del adquirente. EXHIBICIÓN: 12 de marzo de 2009, de 11hs. a 12hs. Para más informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009

Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 06/03/2009 Nº 14687/09 v. 12/03/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D’Alessandro, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Gardinieri, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1.211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “PIONERA S.A. S/QUIEBRA”, Expte. Nº 68.953, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 26 de Marzo de 2009 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el Buque Motor Pesquero denominado “Triunfo”, matrícula 0334, fabricado en astilleros Kanasashi Ship Building, dividido por cinco mamparos estancos transversales, en acero naval soldado; que mide: Eslora 68,50 mts., Manga: 11,20 mts., Puntual: 6,75 mts., Calado de diseño: 4,70 mts. Tonelaje total: 997 Tn. Desplazamiento: de 2035 Tn. Motor Diesel marca Akasaka Iron Works modelo KD6 SS de cuatro tiempos, de 2200 CV (1619,2 Kw) a 250 rpm; Timón de chapa doble con apoyo inferior. Dos Equipos Generadores de electricidad marca Niigata modelo L6F20X de 400 hp a 900rpm y bombas auxiliares; equipos de navegación, posicionamiento y detección pesquera, etc. Para pesca por popa cuenta con doble Guinche de arrastre; dos pórticos para izado de redes, Plumas laterales. Factoría para faena, Equipo congelador Bodegas de 992 mts.3; Tanques: combustible 447 mts. 3; p/aceite 15 mts. 3.; para agua potable 57,5 mts.3, capacidad 50 tripulantes; en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 200.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 10% más Iva. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del buque, como así también los gastos de transferencia del mismo. Las deudas en concepto de impuestos, tasas o contribuciones —de carácter nacional, provincial, municipal o portuaria— devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las originadas con posterioridad al decreto de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso, encontrándose a cargo del adquirente las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Exhibición: 20 y 23 de Marzo del corriente de 10 a 12 hs. en Dársena del Este del Puerto Sur, paralelo aprox. 300 mts. de Dársena Sur y Antepuerto del Riachuelo, depto. Río de la Plata, amarrado al Dique Seco flotante de la Dirección Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —CPVN—. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 06/03/2009 Nº 14360/09 v. 12/03/2009

Nº 23

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, secretaría nº 46 a mi cargo con asiento en la calle Marcelo T. Alvear 1840 PB, Cap. Fed. comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio “HERPOR S.A. S/ Quiebra” expte. nº 41571 que el Martillero Maximiliano Matías Centenari (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematará, el 26 DE MARZO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN PUNTO - en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en BLOCK las siguientes marcas: Sirena clase 9: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 11: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 11: mixta, con vencimiento el 18-05-2015 (con título), y marca figurativa, clase 11, Sirena clase 7: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010; Sirena clase 21: denominativa, con vencimiento el 09-03-2010. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Todo e dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: $ 24.000. SEÑA 20%. COMISION 10%, IVA s/ COMISIÓN. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. OFERTAS BAJO SOBRE: se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales–), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se dará lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Inf. Tel. 4782-4403 / 155-666-1111.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2009.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 10/03/2009 Nº 15143/09 v. 16/03/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/ Ouiebra s/incidente de subasta de inmueble (calle Belgrano entre Colón y Las Heras)”, Expte. Nº 51.324, que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 16 de Marzo de 2009, a las 11:30 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, los inmuebles que según su título se detallan 1) Una finca con frente a la calle Belgrano entre Colón y Las Heras; NC: C.III; S.A; M39 P. 9a, Partida 2394, (Matr. 10718 y 10719), la que consta de: una pequeña construcción compuesta de una habitación con cocina de aprox. 6 por 4 mts., otra abandonada y deshabitada de aprox. 5 por 3,5 mts., otra empleada como depósito de 2 por 3mts., un baño de 2 por 3mts. y un ambiente irregular de 9 por 3 que angosta en su extremo a 1,20mts. La misma es ocupada por el vigilador del conjunto de inmuebles dependiente de Robad SRL. Sr. Manuel Enrique García; Sup. Total: 392m2. con 50dm2. y con la BASE: $ 86.240; 2) una finca con frente a la calle Las Heras 1575; NC: C.III; S.A; M.39; P 20a; Partida 14071 (Matr. 5080), libre de edificaciones; Sup. Total: 295m2. con 58,60dm2. y con la BASE: $ 64.666; 3) un lote de terreno con frente a la calle Belgrano 37, designado como lote 5 de la Mzana 39, identificado en plano catastral como lote 6 del que se subastarán los derechos y acciones posesorias; NC: C. III S.A.M.39 P.5a. Partida 3307 (Matr. 10720) parte del galpón Nº 2 con Sup. de: 371m2. con 17,47dm2. y lote de terreno con frente al desvío FFCCGBMitre al canal, entre las de Las Heras y Colón designado como parcela 7a de la Mzana. 39; con más una fracción lindera designada como parcela 7b de la Mzana. 39 del que se subastarán los derechos y acciones posesorias; NC: C.III; S.A; M. 39 P.5a Partida 3307 (Matr. 10721) con una Sup.: 1.194m2 con 53dm2 sobre la cual se encuentra parte del galpón Nº 2, con una Sup. Total: 1.566m2. y con la Base: $ 538.666; 4) Lote “B” de la manzana 1; NC: C.III; S.A. M. 39 P. 22; Partida 6940 (Matr. 10722) con Sup. Total: 1.628m2 el cual registra según catastro una Sup. Total: 1.377m2. con 18dm2. el que se encuentra abarcando también la superficie correspondiente al lote 21b de la Mzana. 39, del que se subastarán los derechos y acciones posesorias, encontrándose edificado sobre esa superficie total el galpón Nº 1 y con la Base: $ 466.666; 5) Una finca con frente a la calle Las Heras 1585, entre Belgrano y andén estación Carupa, NC: C.III; S.A; M.39; P. 21a Partida 3845 (Matr. 10723), el que se encuentra baldío, con una Sup. Total 227m2 con 08.80dm2, y con la Base: $ 49.949; todos ellos en la localidad de Carupá, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Se hace saber a los interesados que la enajenación comprende la titularidad dominial de las fracciones registralmente inscriptas a favor de la fallida y de la cesión de los derechos posesorios que recibió con relación a las fracciones “lote 6”, “7b” y “21b” cuya pacífica posesión detenta Reynoso Hnos. e hijos S.A en forma ininterrumpida desde el 29 de Noviembre de 1994, fecha en que mediante escritura pública Nº 563, se le cedieron los pertinentes derechos y acciones posesorias. Seña: 30%; Comisión: 3%: Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Exhibición días 11 y 12 de Marzo de 2009 de 15:30 a 18:00 hs. y 14 del mismo mes y año en el horario de 10:00 a 13:00 hs. Oportunamente déjese constancia en los edictos del detalle de ubicación, medidas y condiciones, haciendo saber al adquirente que su participación en el remate implica el conocimiento de la totalidad de las constancias de autos, su conformidad con la modalidad de venta y que toda cuestión relativa a la registración queda a su cargo exclusivamente a cumplirse mediante escribano, y sin lugar a reclamo de ninguna índole. Se deja expresa constancia que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que por las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso; 3) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 4) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 5) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; 6) queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 7) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de Marzo de dos mil nueve.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 05/03/2009 Nº 15047/09 v. 11/03/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art. 14 -apartado 2º- de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO-, Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: “PARTIDO SOLIDARIO-SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICO-POLÍTICA”- Expte. Nº 113/08, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 15 de diciembre de 2.008 , es la de “PARTIDO SOLIDARIO”.

San Salvador de Jujuy, 27 de febrero de 2.009

JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral

e. 10/03/2009 Nº 15147/09 v. 12/03/2009